Boletín Oficial de la REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES

Precio del Ejemplar $ 5.-

AÑO. LXXII — Buenos Aires, martes 14 de julio de 1964 — Número 20.466

Secretaría de Industria y Minería

COMITE DE COMERCIALIZACION DE MINERALES

Presupuesto y cálculo de recursos.

DECRETO Nº 5.030. — Bs. As., 6|7|64.

VISTO los Decretos Nros. 1.079|63 y 4.787|63 por los cuales se autoriza a otorgar determinados beneficios para los agentes comprendidos en el "Escalafón General, Decreto Nº 9.530|58", con el propósito de actualizar algunos conceptos inherentes a su retribución a fin de que estén más acordes con los percibidos en otros sectores de la Administración Pública Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que en cuanto se refiere a las disposiciones contenidas en el segundo de los decretos enumerados, procede que se arbitren los importes necesarios para cumplimentar su aplicación integral durante el corriente Ejercicio Financiero de 1964;

Que por otra parte, no obstante las importantes rebajas introducidas en el Ajuste de Presupuesto del Comité de Comercialización de Minerales, organismo descentralizado que funciona en la jurisdicción de la Secretaría de Estado de Industria y Minería, en mérito a las bajas definitivas consignadas en Gastos de Personal y las economías previstas para otros gastos, con sus modificaciones, el citado Organismo no cuenta con los ingresos suficientes para atender sus erogaciones presupuestarios;

Que por los motivos expuestos corresponde arbitrar las previsiones indispensables para posibilitar su desenvolvimiento y la aplicación de los procedimientos mencionados en el presente decreto;

Por ello, y conforme a la facultad prevista en el Decreto Ley Nº 10.582|62, prorrogado para el corriente Ejercicio 1964 por el Nº 8.871|63;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Rebájase en la suma de nueve millones doscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 9.200.000.—) el Presupuesto de Gastos, Sección 1ra., Título I, Servicios. Sector 2; A) Erogaciones a financiar con recursos en Rentas Generales, Nº 1, correspondiente al Anexo Crédito de Emergencia Nº 32 del Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio Financiero 1964, importe éste que se incorpora al Presupuesto de Gastos, Sección 1ra., Título I, Servicios (Sector 2): A) Erogaciones a financiar con recursos de Rentas Generales Nº 1, correspondiente al Anexo Obligaciones a cargo del Tesoro Nº 31 del Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 1964, todo ello de conformidad con el detalle obrante en planillas anexas al presente artículo.

Art. 2º — Con motivo de lo dispuesto en el artículo 1º del presente Decreto, modifícase el Presupuesto del Anexo 200, Organismos Descentralizados, Jurisdicción Secretaría de Estado de Industria y Minería Nº 55. Entidad: Comité de Comercialización de Minerales Nº 91 del Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 1964, de acuerdo con el detalle de planillas anexas, el cual se fija conforme al resumen que se indica a continuación:

Sección 1ra. Presupuesto de Gastos - Título 1 - Servicios Sector 2:

	m$n.
Inciso 7 - Gastos en Personal	11.613.300
Inciso 9 - Otros Gastos ..	6.951.700
Total	18.565.000

Art. 3º — Fíjase el Cálculo de Recursos para el Ejercicio Financiero de 1964 del Comité de Comercialización de Minerales Nº 91 (Sector 6, Sección 1ra. Anexo Organismos Descentralizados número 200, Jurisdicción Secretaría de Estado de Industria y Minería, Nº 55, en la suma de diez y ocho millones quinientos sesenta y cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 18.565.000.—), conforme al detalle obrante en planilla anexa al presente artículo.

Art. 4º — Autorízase a la Contaduría General de la Nación y al Comité de Comercialización de Minerales número 91, a efectuar los reajustes necesarios de las respectivas contabilizaciones con motivo de las supresiones y creaciones de partidas que se efectúan en el presupuesto para 1964 del referido Organismo Descentralizado, como consecuencia —por otra parte— de la reestructuración y fijación de créditos aprobados por el presente decreto.

Art. 5º — Modifícase el "Agrupamiento Funcional" aprobado por Decreto Nº 3.079|63, para el Comité de Comercialización de Minerales Nº 91, el que queda ordenado en la forma que dan cuenta las planillas anexas al presente artículo.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Minería y de Hacienda.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y previa intervención del Tribunal de Cuentas de la Nación, vuelva al Comité de Comercialización de Minerales.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Alfredo Concepción. — Carlos A. García Tudero.

Secretaría de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Apruébase definitivamente un cemento portland.

DECRETO Nº 5.031 — Bs. As., 6|7|64.

VISTO el Expediente Nº 1.109|963, del registro de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, en el que la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación propicia la aprobación definitiva del cemento portland normal marca "Loma Negra" (San Juan) que la Compañía Industrial y Comercial Sanjuanina Sociedad Anónima fabrica en el establecimiento situado en la Ruta 20, Kilómetro 16, Departamento Rivadavia, de la Provincia de San Juan, y cuya aprobación provisional se acordara por el Decreto Nº 7.828, del 19 de setiembre de 1963, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Repartición ha practicado con resultado satisfactorio los ensayos físicos y mecánicos y los análisis químicos del producto, exigidos por el Pliego de Condiciones para la provisión y recibo del cemento portland destinado a obras públicas nacionales, en vigencia;

Que, en tal virtud, nada obsta para que se acceda a lo requerido;

Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase definitivamente el cemento portland normal marca "Loma Negra" (San Juan) que la Compañía Industrial y Comercial Sanjuanina Sociedad Anónima fabrica en el establecimiento situado en la Ruta 20, Kilómerto 16, Departamento Rivadavia, de la Provincia de San Juan.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Obras Públicas

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Miguel A. Martínez.

Ministerio de Educación y Justicia

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA

Modifícase el agrupamiento funcional y se le exceptúa de lo dispuesto por Decreto 413|60 para cubrir cargos.

DECRETO Nº 5.014 — Bs. As., 3|7|64

VISTO la necesidad de proceder a la incorporación definitiva del personal destacado "en comisión" en distintas dependencias de la Subsecretaría de Justicia, por aplicación de las normas dictadas por el Decreto Nº 9.718|59, y

CONSIDERANDO:

Que los agentes que se encuentran en las condiciones señaladas han sido transferidos a los organismos aludidos por el Servicio Centralizado para Transferencia y Redistribución del Personal de la Administración Pública, creado por el acto de gobierno mencionado;

Que en virtud de lo establecido en el artículo 7º de dicha medida es menester disponer la transferencia definitiva del citado personal, a las dependencias donde prestan servicios;

Que a fin de concretar lo expuesto resulta necesario reajustar el presupuesto de las reparticiones indicadas creando, por compensación de créditos, los cargos indispensables para dicho fin, en razón de carecer el mismo de la vacante necesaria en la clase y grupo en que revistan los agentes a incorporar;

Por ello y atento a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Modifícase, en la forma que se indica en planillas anexas, la Sección 1ra. — Presupuesto de Gastos — Título I — Servicios, (Sector 2). A) Erogaciones a financiar con recursos de Rentas Generales — Nº 1 — Ministerio de Educación y Justicia (Nº 28) para el ejercicio 1964.

Art. 2º — Modifícase al agrupamiento funcional de la Subsecretaría de Justicia, según el detalle obrante en planillas anexas.

Art. 3º — A los efectos de cubrir los cargos previstos en las planillas anexas al presente decreto, exceptúase a la Subsecretaría de Justicia del cumplimiento de las disposiciones emanadas del Decreto Nº 413|60.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Educación y Justicia y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú. — Eugenio A. Blanco — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Economía

SERVICIO EXTERIOR

Traslado.

DECRETO Nº 4.943. — Bs. As., 1º|7|64.

ATENTO a razones del servicio,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Trasládase de la Embajada de la República en Londres (Gran Bretaña) al Ministerio de Economía al señor Consejero Financiero, doctor Carlos Conrado Helbling (Cl. 1925, D. M. Bs. As., Matr. 4.017.845), por vía aérea.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

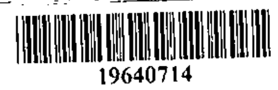
ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Miguel A. Zavala Ortiz.

SUMARIO

EDICION DEL DIA 14|7|64 (56 páginas)

Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947, artículo 6º).

Reclamos: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.



Secretaría de Obras Públicas
COMISION DE SERVICIOS

DECRETO Nº 5.019 — Bs. As., 3|7|64

VISTO el Expediente Nº 713|1964 del registro de la Secretaría de Estado de Obras Públicas por el que la Dirección Nacional de Vialidad gestiona autorización para destacar a la República del Paraguay, por el término de cuarenta y cinco (45) días, en forma intermitente, al Ingeniero de su dependencia don Eduardo Ernesto Moreau; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado es como consecuencia del pedido formulado por el Gobierno de la Republica del Paraguay, en el sentido de que se destaque un experto en hormigón para que con su asistencia técnica se estudie la posibilidad de encarar la construcción de carreteras a base de hormigón, para aprovechar los excedentes de su producción de cemento;

Que en mérito de la importancia que para el país hermano presupone la consecución de ese propósito, el nuestro no puede menos que coadyuvar para su realización;

Por ello, atento lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorizar a la Dirección Nacional de Vialidad para destacar en comisión, en forma intermitente, a la República del Paraguay, al Ingeniero de su dependencia, don Eduardo Ernesto Moreau, (Mat. Nº 2.761.454, D. M. 43, Clase 1910, Céd. Id. número 2.491.019, Pol. Cap. Fed.).

Art. 2º — El tiempo de duración de la misión encomendada no excederá de cuarenta y cinco (45) días

Art. 3º — Autorizar a la Dirección Nacional de Vialidad a anticipar al nombrado funcionario, en concepto de viáticos, el importe de Dos Mil Ochocientos Pesos Moneda Nacional ($ 2.800. m|n.) diarios, durante el lapso fijado por el artículo que antecede, así como también a extender las órdenes de pasaje que demande su traslado.

Art. 4º — El importe total resultante del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo que precede, será atendido por la expresada Dirección Nacional, con cargo a la partida: 2 — 5 — 200 — 71 — 54 — 9 — 182 — 7 — 152 — 260 — 0, "Estudios, Comisiones o Misiones Especiales, Presupuesto 1964".

Art. 5º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderá el pasaporte correspondiente.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Obras Públicas a sus efectos y oportuno archivo.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Miguel A. Zavala Ortíz. — Miguel A. Martínez.

Secretaría de Hacienda
EMPLEADOS
Limitación de servicios.

DECRETO Nº 4.858 — Bs. As., 26|6|64

VISTO el Expediente Nº 40.133|64, por el cual la Dirección de Personal de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería comunica que por Decreto Nº 8.253 del 14 de septiembre de 1961, se designó en las Cámaras de Arrendamientos y Aparcerías Rurales, al agente Clase F - Grupo V de la Dirección General de Contabilidad y Administración de la Secretaría de Estado de Hacienda, don José Antonio Rivello, que fuera transferido en los términos del artículo 7º del Decreto Nº 9.713|59 y teniendo en cuenta que es menester limitar los servicios del mismo, a fin de regularizar su situación administrativa,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Limítanse a partir del 1º de septiembre de 1961, los servicios del agente de la Dirección General de Contabilidad y Administración de la Secretaría de Estado de Hacienda (2 — 1 — 52 — 7 — 640 — 31 — 805 — 1 — 4.052) Clase F - Grupo V, don José Antonio Rivello (Cl. 1911, D. M. 4, M. 534.065, C. I. 1.295.829 Cap.) por haber sido designado, por Decreto Nº 8.283 de dicha fecha, en las Cámaras de Arrendamientos y Aparcerías Rurales, dependientes de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Carlos A. García Tudero.

Secretaría de Hacienda
EMPLEADOS
Se modifica la escala de retribuciones fijada por Decreto 338|63.

DECRETO Nº 4.854 — Bs. As., 26|6|64

VISTO el presente Expediente número 50.702|64, del registro de la Secretaría de Estado de Hacienda, por el cual se gestiona la modificación de la escala de retribuciones que fija el artículo 2º del Decreto Nº 338|63, y

CONSIDERANDO:

Que dicho acto de gobierno autoriza a la Dirección General de Contabilidad y Administración de la precitada Secretaría de Hacienda a contratar personal técnico especializado para la atención de las máquinas de contabilidad y estadística a base de fichas perforadas, y consecuentemente fija la escala de retribuciones para las distintas categorías de personal afectado a las tareas de referencia;

Que en el aspecto vinculado con las asignaciones establecidas, se destaca la circunstancia de que si bien en su momento estaban en relación directa con las distintas especialidades, a la fecha tal situación no se produce, toda vez que al valorar la positiva gravitación que tiene dicho servicio en el orden técnico-mecánico, se llega a la determinación de que el índice retributivo marca un desnivel en proporción al que rige, para idéntico cometido, en el ámbito oficial;

Que a mérito de las razones acreditadas se estima procedente auspiciar el aumento de las compensaciones de que se trata;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Modifícase la escala de retribuciones que establece el artículo 2º del Decreto Nº 338|63, por la que se detalla a continuación:

Operador de 1ra. Ochenta pesos moneda nacional (m$n. 80.—) la hora.

Operador de 2da. Setenta pesos moneda nacional (m$n. 70.—) la hora.

Operador de 3ra. Sesenta pesos moneda nacional (m$n. 60.—) la hora.

Perfoverificador de 1ra. Setenta pesos moneda nacional (m$n. 70.—) la hora.

Perfoverificador de 2da. Sesenta pesos moneda nacional (m$n. 60.—) la hora.

Perforador de 1ra. Cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 50.—) la hora.

Perforador de 2da. Cuarenta pesos moneda nacional (m$n. 40.—) la hora.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Secretaría de Estado de Hacienda, a sus efectos.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Carlos A. García Tudero.

Secretaría de Hacienda
EMPLEADOS
Nombramientos.

DECRETO Nº 4.771 — Bs. As., 23|6|64

VISTO lo propuesto por la Secretaría de Estado de Hacienda, atento lo establecido por el artículo 10º del Decreto 9.530|58, ratificado por el artículo 1º de la Ley 14.794 y de conformidad con el régimen de compensaciones aprobado por Decreto 9.252|60 y Decreto-Ley 4787|63,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en las reparticiones de la Secretaría de Estado de Hacienda que se mencionan, en los términos del artículo 10º del Decreto 9.530|58, ratificado por el artículo 1º de la Ley 14.794, en las Clases y Grupos que se indican, al siguiente personal: Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos (2 — 1 — 52 — 7 — 97 — 32 — 781 — 1 — 4.005) Clase A - Grupo V m$n. 9.000.—, Gustavo Gamond (Cl. 1908, D. M. Bs. As., M. 2.919.910). Dirección Nacional de Aduanas (2 — 1 — 52 — 7 — 94 — 32 — 781 — 1 — 4.004) Clase A - Grupo IV m$n. 10.000.—, César Alberto Carro (Cl. 1923, D. M. 19, Matrícula 2.309.050); (2 — 1 — 52 — 7 — 94 — 32 — 801 — 2.849 — 4.006) Clase B - Grupo I m$n. 7.900.—, Juan Deboli (Cl. 1913, D. M. 4, M. 548.886) y Oscar Fernando Porto (Cl. 1913, D. M. 2, M. 258.010).

Art. 2º — Establécese que el personal designado en el artículo que antecede, percibirá en todos los casos el importe máximo que en concepto de compensación por "dedicación funcional" y|o "servicios calificados" corresponda, de conformidad con el régimen aprobado por Decreto 9.252|60 y Decreto-Ley 4.787|63.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Carlos A. García Tudero.

Secretaría de Hacienda
EMPLEADOS
Promoción.

DECRETO Nº 4.738 — Bs. As., 22|6|64.

VISTO el Expediente Nº 39.973|64, atento lo establecido por el punto 22º del Escalafón General, texto ordenado, aprobado por Decreto Nº 14 del 2 de enero de 1964 y teniendo en cuenta lo determinado por el artículo 3º del Decreto Nº 413|60, puesto en vigencia por el artículo 27º del Decreto-Ley 10.582|62 y prorrogado por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 8.871|63,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Promuévese a partir del 4 de mayo de 1964, en la Dirección General de Contabilidad y Administración de la Secretaría de Hacienda (2— 1 — 52 — 7 — 640 — 31 — 805 — 1 — 4.053) Clase F - Grupo VI m$n. 2.600.—, al actual Clase F - Aspirante Rodolfo Enrique Moreno (Cl. 1946, D. M. Bs. As., M. 4.541.526, C. I. 5.592.749 Cap.).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Educación y Justicia
DOCENTES
Situación de revista.

DECRETO Nº 4.684 — Bs. As., 19|6|64.

VISTO los Expedientes Nros. 75.157|63 y 47.600|51 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, por los cuales el señor Hervé Juan Pedro Arieu solicita su reintegro en ocho horas de cátedra en las que cesara por renuncia aceptada mediante Resoluciones Ministeriales de fecha 4 de agosto de 1951 y Nº 3.232 de fecha 20 de marzo de 1952.

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nº 14.473 y su Reglamentación fija los requisitos necesarios para la readmisión del personal docente alejado de sus funciones,

Que en el presente caso está encuadrado en el artículo 34 de la Reglamentación de la mencionada Ley,

Que la Junta de Clasificación —Zona 2a.— de Enseñanza Media, aconseja dar curso favorable a la presente solicitud de reintegro,

Por ello, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Reintégrase con imputación a: 2, 1, 28, 7, 700, 33, 15, 2, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 de la Ley Nº 14.473 y su Reglamentacion, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 31 de la Capital Federal, como titular de ocho horas (4-4) de Contabilidad en 2º año, 1a. y 2a. divisiones, turno mañana, vacantes por traslado del señor Víctor Francisco Tullo Romano, al señor Hervé Juan Pedro Arieu (Cl. 1909, D.M. 1, Mat. Nº 41,797, C.I. Nº 353.350 Pol. Fed.).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública
MISION OFICIAL.

DECRETO Nº 4.759 — Bs. As., 23|6|64

VISTO la invitación formulada al Gobierno Argentino por la Organización Panamericana de la Salud, para participar en el Seminario sobre la Misión de los Servicios Generales de Salud en la Erradicación de la Malaria, que se llevará a cabo en Poços de Caldas, Mina Gerais (Brasil), desde el 26 de junio al 4 de julio del año en curso; y,

CONSIDERANDO:

que dicho Seminario tiene por objeto ofrecer una oportunidad a funcionarios de Servicios de Salud de países sudamericanos que participarán en el mismo, para intercambiar opiniones y experiencias acerca de la fusión de los servicios de salud en la erradicación de la malaria;

que al enfocar dichos problemas, evaluarlos y examinar los aspectos que puedan mejorarse, se podrá sugerir y recomendar la manera en que la Organización Panamericana de la Salud podrá contribuir con las instituciones de salud pública;

que por las razones expuestas, es conveniente designar una delegación integrada por destacados funcionarios para que asistan al Seminario de referencia en calidad de representantes oficiales honorarios del Gobierno Argentino;

que los gastos de traslado y permanencia que se originen como consecuencia de la concurrencia de la delegación que se propicia, serán costeados por la Organización Panamericana de la Salud,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnar una Delegación que representará al Gobierno Argentino ante el Seminario sobre la Misión de los Servicios Generales de Salud en la Erradicación de la Malaria que se realizará en Poços de Caldas, Mina Gerais (Brasil), desde el 26 de junio al 4 de julio de 1964, integrada por el subsecretario del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, Dr. Bernabé Cantlon; el Ministro de Salud Pública de la provincia de Santiago del Estero, doctor Jerónimo Leonardo Bustos; el Ministro de Salud Pública de la provincia de Tucumán, doctor Silvio V. Emilio Colombo; el Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública de la provincia de Salta, doctor Julio Dantón Cermesoni; el Ministro de Educación y Salud Pública de la provincia de Corrientes, doctor César Armando Galvaliz, Silgueira; el Ministro de Salud Pública de la provincia del Chaco, doctor Aquiles Danilo Pastor; el Subsecretario de Salud Pública y Asistencia Social de la provincia de Catamarca, doctor Oscar D. Sutin; el Subsecretario de Salud Pública de la provincia de Jujuy, doctor Alberto Pastini; el Director General de Salud Pública de la provincia de Formosa, doctor Miguel Angel Carriegos Beltrano; el Director General de Salud Pública y Asistencia Social de la provincia de Misiones, doctor Marcos Crispín Ortíz y el Director de Paludismo y Fiebre Amarilla del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, doctor Julio Horacio Housset.

Art. 2º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se hará entrega a los funcionarios designados precedentemente los pasaportes y credenciales correspondientes.

Art. 3º — Dejar constancia que la presente designación no implica ninguna erogación para el Estado.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Asistencia Social y Salud Pública, de Relaciones Exteriores y Culto y del Interior.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia. — Miguel A. Zavala Ortíz. — Juan S Palmero.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública
PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
Promoción.

DECRETO Nº 3.960. — Bs. As., 29|5|64.

VISTO las presentes actuaciones originadas en el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, por las cuales se gestiona la promoción del Dr. Ernesto Clemente Escudero, y

CONSIDERANDO:

Que para ello se ha dado cumplimiento a las normas vigentes en materia de concurso, prescriptas por el Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobado por Decreto-Ley Nº 6.666|57,

Que mediante Resolución Nº 1.223, del 23 de abril de 1964, dictada en dicho Departamento de Estado, se llamó a concurso para cubrir el cargo de Jefe del Departamento de Aviación Sanitaria,

Que por Resolución Nº 1.701, del 9 de junio de 1964, fue aprobado el dictamen producido por el jurado interviniente, resultando electo para ocupar el cargo ya mencionado el Dr. Ernesto Clemente Escudero,

Por ello, teniendo en cuenta los términos del Decreto Nº 1.335, del 27 de febrero de 1964,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Promuévese en el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, a la Clase "A", Grupo IV, 2, 1, 5, 0, 0, 7, 679, 31, 781, 1, 4.004, Diez Mil pesos moneda nacional ($ 10.000 m|n.), categoría Once Mil Novecientos Cincuenta pesos moneda nacional ($ 11.950.— m|n.), al Dr. Ernesto Clemente Escudero (Legajo Nº 2.178; cargo Nº 5; Cl. 1909; D. M. 2; M. I. Nº 240.320; C. I. número 488.125, Policía Federal), Jefe del Departamento de Aviación Sanitaria, actual 2, 1, 5, 0, 0, 7, 679, 31, 801, 2.849, 4.006, Siete Mil Novecientos pesos moneda nacional ($ 7.900.— m|n.), Clase "B", Grupo I (Cargo Nº 26), Jefe de División en la misma dependencia.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia

Secretaría de Hacienda

CONTRATACIONES DEL ESTADO

Adquisiciones.

DECRETO Nº 4.543 — Bs. As., 18|6|64

VISTO el presente Expediente número 316.034|64 del registro de la Dirección General de Suministros del Estado, relacionado con la excepción a lo preceptuado en los Decretos Nos. 504|62 y 835|63, solicitada por la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles, atento lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que dicha Secretaría de Estado por carecer de fondos suficientes hasta la sanción del Decreto Nº 841|64 del 7 de febrero ppdo. estuvo impedida de adquirir las máquinas, muebles y demás elementos necesarios para dotar a sus organismos de lo imprescindible para su normal funcionamiento;

Que, en consecuencia, debió valerse de los elementos facilitados en calidad de préstamo temporario por distintas reparticiones;

Que es necesario, bajo todo punto de vista, regularizar esta situación;

Que en consecuencia se impone exceptuar a la citada Secretaría de Estado del cumplimiento de lo establecido en el Decreto Nº 835|63 y eximirla de las obligaciones impuestas por Decreto Nº 504|62, a fin de que pueda disponer la adquisición de las máquinas y mobiliarios que les son necesarios, por intermedio de la Dirección General de Suministros del Estado.

Por ello y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Hacienda,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Dirección General de Suministros del Estado a adquirir las máquinas, muebles y demás elementos necesarios para dotar a la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles de lo imprescindible para su normal funcionamiento, según detalle y características que ésta deberá suministrar oportunamente.

Art. 2º — Exceptúase a la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles del cumplimiento de lo establecido en los Decretos Nos. 504|62 y 835|63, al solo efecto del cumplimiento del presente decreto.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Hacienda y de Energía y Combustibles.

Art. 4º — Tómese nota, comuníquese al Tribunal de Cuentas de la Nación, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Suministros del Estado a sus efectos.

ILLIA. — Fernando Solá. — Carlos A. García Tudero. — Antulio F. Pozzio

---

Secretaría de Hacienda

DEJASE SIN EFECTO UNA DESIGNACION

DECRETO Nº 4.552. — Bs. As., 18|6|64

VISTO el Expediente Nº 250.655|64, atento lo solicitado por la Dirección General Impositiva de la Secretaría de Estado de Hacienda y teniendo en cuenta lo establecido por el artículo 3º del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional aprobado por Decreto-Ley 6.666|57,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto, por no reunir las condiciones morales y de conducta, exigidas por el artículo 3º del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobado por Decreto-Ley 6.666|57, la designación efectuada en la Dirección General Impositiva de la Secretaría de Estado de Hacienda por resolución del Consejo Nº 918|63, en la Partida Subprincipal 6, Grupo 8-4 Instructor de Sumarios de 3ª a favor de don Livio Mones (Cl. 1930, D. M. 57, Matrícula 7.033.362, C. Id. 4.286.623, Cap.).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Fernando Solá. — Carlos A. García Tudero.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

Rectifícase una promoción.

DECRETO Nº 4.550 — Bs. As., 18|6|64

VISTO el Expediente Nº 39.808|64, atento lo solicitado y de conformidad con la información producida,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Rectifícase la promoción efectuada en la Dirección General de Contabilidad y Administración de la Secretaría de Estado de Hacienda, para la Clase A - Grupo V, a favor de don José Luis Cal iño (Cl. 1927, D. M. 4, M. 476.916), la que deberá figurar extendida con los mismos nombres y apellido (Cl. 1927, D. M. 4, M. 4.476.916).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese

ILLIA. — Fernando Solá. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

EMPLEADOS

Promociones.

DECRETO Nº 4.009. — Bs. As., 29|5|64.

VISTO las presentes actuaciones originadas en el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, por las cuales se gestiona la promoción de diverso personal, y

CONSIDERANDO:

Que para ello se ha dado cumplimiento a las normas vigentes en materia de concursos, prescriptas por el Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobado mediante decreto Nº 6.666|57,

Que los causantes que se proponen resultaron electos en el concurso llamado mediante resolución Nº 411 del 6 de agosto de 1963, dictada en el referido Ministerio, para cubrir cargos en diversos organismos dependientes del mismo,

Que mediante resolución Nº 1.205 del 21 de abril de 1964, se aprobaron los dictámenes emitidos por las Comisiones de Selección intervinientes, y se estableció el orden de mérito obtenido por los concursantes,

Que en consecuencia es necesario encuadrar a los causantes en las categorías adquiridas,

Por ello, teniendo en cuenta los términos del decreto Nº 1.335 del 27 de febrero de 1964,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Promuévense en el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, a la categoría que en cada caso se indica, a los agentes que se detallan y que revistarán con la imputación, función y destino que se determina:

Instituto de la Nutrición "Profesor Dr. Pedro Escudero"

Clase "D", Grupo III

2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 2849 — 4030, cuatro mil cuatrocientos pesos moneda nacional ($ 4.400.— m|n.), categoría cinco mil setecientos sesenta pesos moneda nacional ($ 5.760.— m|n.).

Bibliotecaria

María Marta Euberte Gravelle de De Glymes de Hollebecque (Legajo Nº 567; cargo Nº 167; L. C. Nº 3.982.016; C. I. Nº 2.017.984, Policía Federal), actual Clase "D", Grupo V, 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 2849 — 4032, tres mil setecientos pesos moneda nacional ($ 3.700.— m|n.), cargo Nº 852), bibliotecaria en la misma dependencia.

Clase "D", Grupo III

2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 2849 — 4030, cuatro mil cuatrocientos pesos moneda nacional ($ 4.400.— m|n.), categoría cinco mil quinientos sesenta pesos moneda nacional ($ 5.560.— m|n.).

Bibliotecaria

Irma Pecoraro de Pezzimenti (Legajo Nº 13.535; cargo Nº 168; L. C. número 151.670; C. I. Nº 2.749.539, Policía Federal), actual Clase "D", Grupo VI, 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 2849 — 4033, tres mil trescientos pesos moneda nacional (pesos 3.300.— m|n.), (cargo Nº 751), oficinista en la misma dependencia.

Hospital Sanatorio de Llanura "Vicente López y Planes" en General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires

Clase "D", Grupo III

2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 2849 — 4030, cuatro mil cuatrocientos pesos moneda nacional ($ 4.400.— m|n.), categoría cinco mil quinientos sesenta pesos moneda nacional ($ 5.560.— m|n.).

Enfermera Principal (Subcaba)

Victoria Carmen Ludueña de Bengochea (Legajo Nº 1.188; cargo Nº 171; L. C. Nº 2.005.730; C. I. número 191.584, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires), actual Clase "D", Grupo V, 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 2849 — 4032, tres mil setecientos pesos moneda nacional (pesos 3.700.— m|n.), (cargo Nº 652), enfermera en la misma dependencia.

Adelina Fuster de Lepera (Legajo número 30.070; cargo Nº 161; L. C. número 849.011; C. I. 343.302, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires), actual Clase "D", Grupo V, 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 2849 — 4032, tres mil setecientos pesos moneda nacional ($ 3.700.— m|n.), (cargo número 808), enfermera en la misma dependencia.

Clase "D", Grupo III

2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 2849 — 4030, cuatro mil cuatrocientos pesos moneda nacional ($ 4.400.— m|n.), categoría cinco mil novecientos sesenta pesos moneda nacional ($ 5.960.— m|n.).

Enfermera Principal (Subcaba)

Ana Mónaco de Gómez (Legajo número 26.572; cargo Nº 173; L. C. número 2.551.405; C. I. Nº 417.121, Policía de la Provincia de Buenos Aires), actual Clase "D", Grupo V, 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 2849 — 4032, tres mil setecientos pesos moneda nacional ($ 3.700.— m|n.), (cargo Nº 789), enfermera en la misma dependencia.

Clase "D", Grupo III

2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 2849 — 4030, cuatro mil cuatrocientos pesos moneda nacional ($ 4.400.— m|n.), categoría cinco mil cuatrocientos sesenta pesos moneda nacional ($ 5.460.— m|n.).

Enfermera Principal (Subcaba)

María Emérita Vence Diéguez (Legajo Nº 11.914; cargo Nº 179; C. I. número 1.521.137, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires), actual Clase "D", Grupo V, 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 2849 — 4032, tres mil setecientos pesos moneda nacional (pesos 3.700.— m|n.), (cargo Nº 737), enfermera en la misma dependencia.

Clase "E", Grupo VI

2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 804 — 1 — 4045, tres mil quinientos pesos moneda nacional (pesos 3.500.— m|n.), categoría cuatro mil trescientos veinte pesos moneda nacional ($ 4.320.— m|n.).

Chofer

Adel Dorrego (Legajo Nº 32.674; cargo Nº 403; Cl. 1920; D. M. 18; M. I. Nº 2.098.141; C. I. Nº 51.555, Policía Federal), actual Clase "E", Grupo VII, 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 679 — 31 — 804 — 1 — 4046, tres mil pesos moneda nacional ($ 3.000.— m|n.), (cargo Nº 203), chofer en la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación.

Clase "E", Grupo VI

2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 804 — 1 — 4045, tres mil quinientos pesos moneda nacional (pesos 3.500.— m|n.), categoría cuatro mil ciento diez pesos moneda nacional (pesos 4.110.— m|n.).

Tractorista

Rubén Laertes Tenzi (Legajo número 39.149; cargo Nº 376; Cl. 1929; D. M. 16; M. I. Nº 4.899.069; C. I. número 4.313.037, Policía Federal), actual Clase "F", Grupo VI, 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 805 — 1 — 4053, dos mil seiscientos pesos moneda nacional ($ 2.600.— m|n.), (cargo Nº 515), peón de servicios generales en la misma dependencia.

Hospital Rural en Loncopué, Neuquén

Clase "D", Grupo VII

2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 2849 — 4034, tres mil cien pesos moneda nacional ($ 3.100.— moneda nacional).

Auxiliar de Enfermería

María Aidée Retamal (Legajo número 54.699; cargo Nº 2.111; L. C. número 6.472.979; C. I. Nº 42.688, Policía de Neuquén), actual Clase "F", Grupo VI, 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 805 — 1 — 4053, dos mil seiscientos pesos moneda nacional ($ 2.600.— m|n.), (cargo Nº 80), mucama en la misma dependencia.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia.

Ministerio de Educación y Justicia

DOCENTES

Traslados.

DECRETO Nº 3.882 — Bs. As., 29|5|64.

VISTO el Expediente Nº 90.101|63 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia; atento el pedido de traslado formulado por el profesor Héctor Humberto Hernández; teniendo en cuenta las disposiciones del artículo 35º de la Ley 14.473 y su reglamentación; considerando el dictamen producido por la Junta de Clasificación —Zona 4— de Enseñanza Media; y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento.

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Trasládase al profesor Héctor Humberto Hernández (Cl. 1916 D. M. 13 Mat. Nº 646.509 C. I. Nº 5.392.676 Pol. Federal), quien pasará a desempeñar con carácter titular e imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 710 — 33 — 15 — 2 — en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de San Nicolás (Provincia de Buenos Aires), tres horas de Educación Democrática en 1º año 1ª división, turno noche, vacantes por traslado del señor Pedro Saldías; debiendo cesar al propio tiempo como titular de cuatro horas (2-2) de Educación Democrática en 3º año 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, en la Escuela Normal de la misma ciudad.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 3.883 — Bs. As., 29|5|64

VISTO el expediente Nº 85.528|63 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia; atento el pedido de traslado formulado por la profesora Nelly Haydée Bonfiglio de Alvarez Morán; teniendo en cuenta las disposiciones del artículo 35º de la ley 14.473 y su reglamentación; considerando el dictamen producido por la Junta de Clasificación Zona 3- de Enseñanza Técnica; y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento.

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Trasládase a la profesora Nelly Haydée Bonfiglio de Alvarez Morán (L. C. Nº 2.042.422 C. I. Nº 424.612 Direc. Gral. de Identificación Civ. de la Prov. de Buenos Aires), quien pasará a desempeñar con carácter titular e imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 701 — 33 — 15 — 2 — en la Escuela Nacional de Educación Técnica (I) de Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires), cuatro horas de Castellano en 1º año "Mecánica"; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas de igual asignatura en 1º año 1ª división, turno noche, que desempeña con idéntico carácter en el Colegio Nacional de Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 3.884 — Bs. As., 29|5|64

VISTO el expediente Nº 104.675|63 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, atento el pedido de cambio de tareas formulado por la profesora María Teresa Ferrari Cevasco; considerando el dictamen producido por la Junta de Clasificación -Zona 5ª de Enseñanza Media; teniendo en cuenta las previsiones del artículo 35º de la Ley Nº 14.473 y su Reglamentación, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Trasládase a la profesora María Teresa Ferrari Cevasco (L. C. Nº 7.815 C. I. Nº 2.499.781 Pol. Fed.), quien pasará a desempeñar con carácter titular e imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 2 — en la Escuela Nacional de Comercio Nº 15 de la Capital Federal, nueve horas (3-3-3) de Inglés en 1º, 2º y 5º años 1as. divisiones, turno mañana, vacantes por renuncia de la señorita Ana Rosa Hubner; debiendo cesar al propio tiempo en diez horas (3-3-4) de la misma asignatura en 1º y 2º años 2as divisiones, y 5º año 1ª división, turno noche, de que es titular en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 6 de la Capital Federal.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese anótese, dése a la Dirección General de Boletín Oficial e Imprentas y archívese

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Licencias.

DECRETO Nº 4.503. — Bs. As., 17|6|64

VISTO el Expediente Nº 9.513|64 del registro del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, en el que se solicita se dé por concedida licencia con goce de sueldo, a los agentes del Consejo Nacional de Asistencia Social, doctor Hugo Ernesto García Garcilazo, don Roberto Fernas y don Víctor José Vázquez, y

CONSIDERANDO:

Que los citados agentes, participaron del IV Congreso Panamericano de Ciegos y de la Conferencia Estenográfica Hispanoamericana que se celebraron en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay;

Que a fojas 16 el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, ha dictaminado que las presentes licencias reúnen los recaudos establecidos por el artículo 29 del Decreto número 8.567|61;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Dase por concedida licencia con goce de sueldo, durante el lapso que en cada caso se establece, a los agentes del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, que seguidamente se detallan, quienes realizaron estudios especializados en el exterior:

Doctor Hugo Ernesto García Garcilazo (M.I. Nº 4.134.499, Clase 1935, C. I. Nº 3.878.126, Policía Federal), trece (13) días a partir del 6 de abril de 1964.

Don Roberto Fernas (M.I. número 420.239, Clase 1913, C.I. Nº 2.376.739, Policía Federal), seis (6) días a partir del 13 de abril de 1964.

Don Víctor José Vázquez (M. I. número 1.895.845, Clase 1922, C. I. número 2.392.725, Policía Federal), seis (6) días a partir del 6 de abril de 1964.

Art. 2º — Los mencionados agentes en cumplimiento de las normas establecidas por el artículo 29 del Decreto número 8.567|1961, dentro de los sesenta días a contar desde la fecha del presente decreto, presentarán ante el Departamento de Estado a cuyo personal pertenecen, un informe detallado y completo, de la actividad desarrollada y deberán permanecer prestando servicios en la Administración Pública Nacional, durante el lapso de tres años a computar a partir de la fecha de finalizada la licencia.

Art. 3º — Déjase establecido que lo dispuesto por el presente decreto, no implica ninguna erogación para el Estado, ni da lugar a transferencias de divisas.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia.

DECRETO Nº 4.504. — Bs. As., 17|6|64

VISTO el Expediente Nº 5.196|64 del registro del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, en el que se solicita se dé por concedida licencia con goce de sueldo, al agente de la Delegación Sanitaria Federal en Santiago del Estero, doctor Ernesto Aristóbulo Montenegro, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado profesional participó del Congreso Internacional del Cáncer celebrado del 3 al 9 de febrero de 1964, en la ciudad capital de la República de México;

Que a fojas 8 el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, ha dictaminado que la presente licencia reúne los recaudos establecidos por el artículo 29 del Decreto Nº 8.567|61:

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Dase por concedida licencia con goce de sueldo, por el término de quince (15) días a partir del 28 de enero de 1964, al agente del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, doctor Ernesto Aristóbulo Montenegro (M.I. Nº 3.798.613, Clase 1920, C.I. Nº 242.755, Policía de Córdoba), quien desarrolló actividades médico-científicas en el exterior.

Art. 2º — El doctor Montenegro en cumplimiento de las normas establecidas por el artículo 29 del Decreto número 8.567 61, dentro de los sesenta días a contar desde la fecha del presente decreto, presentará ante el Departamento de Estado a cuyo personal pertenece, un informe detallado y completo, de los estudios realizados y deberá permanecer prestando servicios en la Administración Pública Nacional, durante el lapso de tres años a computar a partir de la fecha de finalizada la licencia.

Art. 3º — Déjase establecido que lo dispuesto por el presente decreto, no implica ninguna erogación para el Estado, ni da lugar a transferencias de divisas.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento do Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia.

DECRETO Nº 4.505. — Bs. As., 17|6|64

VISTO el Expediente Nº 12.831|64 del registro del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, por el que se solicita se dé por concedida licencia con goce de sueldo, al Jefe de Departamento de Organización y Desarrollo de la Comunidad del Consejo Nacional de Asistencia Social, señora Elvira Campo de Levrey, y

CONSIDERANDO:

Que la citada agente, participó de la Cuarta Conferencia Regional de Planificación de Familia del Hemisferio Occidental, celebrada en San Juan de Puerto Rico;

Que el Departamento de Estado interesado, mediante Resolución número 974|64, ha encomendado a la señora de Levrey la misión oficial honoraria de representarlo ante la aludida Conferencia;

Que a fojas 8 el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, ha dictaminado que la presente licencia reúne los recaudos establecidos por el artículo 29 del Decreto Nº 8.567|61;

Por ello.

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Dase por concedida licencia, con goce de sueldo, por el término de dieciséis (16) días a partir del 15 de abril de 1964, a la agente del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, señora Elvira Campo de Levrey (L.C. Nº 2.198.146, C.I. número 2.408.459, Policía Federal), quien participó de la Cuarta Conferencia Regional de Planificación de Familia del Hemisferio Occidental, realizada en San Juan de Puerto Rico.

Art. 2º — La señora de Levrey en cumplimiento de las normas establecidas por el artículo 29 del Decreto número 8.567;61, dentro de los sesenta días a contar desde la fecha del presente decreto, presentará ante el Departamento de Estado a cuyo personal pertenece, un informe detallado y completo, de los estudios realizados y deberá permanecer prestando servicios en la Administración Pública Nacional, durante el lapso de tres años a computar a partir de la fecha de finalizada la licencia.

Art. 3º — Déjase establecido que lo dispuesto por el presente decreto, no implica ninguna erogación para el Estado, ni da lugar a transferencias de divisas.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia.

DECRETO Nº 4.506. — Bs. As., 17|6|64

VISTO el Expediente Nº 8.847|64 del registro del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, por el que se solicita se dé por concedida licencia con goce de sueldo, al agente del Policlínico en Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, doctor Roberto Zeilicoff, y

CONSIDERANDO:

Que el citado profesional viajó a Europa con la finalidad de estudiar en los Hospitales Saint Antoine de la ciudad de París, Francia y Karolinska de la ciudad de Estocolmo, Suecia, problemas vinculados a "clarences" hepáticos, fisiopatogenia de la ascitis y cateterismos de las venas suprahepáticas;

Que a fojas 20 el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, ha dictaminado que la presente licencia reúne los recaudos establecidos por el artículo 29 del Decreto número 8.567|61;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Dase por concedida licencia, con goce de sueldo, por el término de cuatro (4) meses a partir del 1º de abril de 1964, al agente del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, doctor Roberto Zeilicoff (M. I. Nº 4.135.741, Clase 1926, C.I. número 2.413.825, Policía Federal), quien realiza estudios especializados en el exterior.

Art. 2º — El doctor Zeilicoff en cumplimiento de las normas establecidas por el artículo 29 del Decreto número 8.567|61, dentro de los sesenta días a contar desde la fecha de finalizada la licencia, presentará ante el Departamento de Estado a cuyo personal pertenece, un informe detallado y completo, de la actividad médico-científica desarrollada y deberá permanecer prestando servicios en la Administración Pública Nacional, durante el lapso de tres años a computar a partir de la fecha de finalizada la licencia.

Art. 3º — Déjase establecido que lo dispuesto por el presente decreto, no implica ninguna erogación para el Estado, ni da lugar a transferencias de divisas.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia.

Ministerio de Educación y Justicia

DOCENTES

Confirmaciones y traslados.

DECRETO Nº 4.337. — Bs. As., 10|6|64.

VISTO el Expediente Nº 104.413|62, del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, por el que se tramita la conformación del personal docente del Colegio Nacional Mixto de General Pinto (Provincia de Buenos Aires), encuadrado en las disposiciones contenidas en el Decreto-Ley Nº 2.290|63; teniendo en cuenta el dictamen de la Comisión de Confirmaciones constituida para tal efecto; considerando el informe producido por la Subsecretaría de Educación, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento.

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Confírmase en el Colegio Nacional Mixto de General Pinto (Provincia de Buenos Aires), con imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 2, en las tareas que en cada caso se determinan, a las siguientes personas: Profesora de once horas de cátedra (2 hs. de Botánica en 1º año única división; 2 hs. de Zoología en 2º año única división; 5 hs. 2-3 de Anatomía y Fisiología en 3º y 4º años únicas divisiones, y 2 hs. de Higiene y Primeros Auxilios en 5º año única división, todas turno tarde), a la señora Hebe Daisy Méndez de Rapela (L. C. Nº 2.875.304, C. I. Nº 2.422.528, Pol. Fed.); Profesora de cuatro horas de Historia en 3º año única división, turno tarde, a la señorita María Catalina Celestina Olaechea (L. C. Nº 2.875.067, C. I. Nº 363.139, Pol. de Bs. As.); Profesora de diez horas de cátedra (6 hs. 3-3 de Literatura en 4º y 5º años únicas divisiones, y 4 hs. de Castellano en 3º año única división, todas turno tarde), a la señora Malvina Corti de Yacianci (L. C. Nº 2.862.597, C. I. Nº 636.625, Pol. de Bs. As.); Profesora de dieciocho horas (5-5-4-4) de Matemáticas en 1º, 2º, 3º y 4º años únicas divisiones, todas turno tarde, a la señora Noemí Ana María Fernández de Labastida de Lauría (L. C. Nº 2.891.543, C. I. número 5.753, Dir. Gral. de Ident. Civil de la Prov. de Bs. As.); como Secretario y Profesor de seis horas de cátedra (3 hs. de Geografía en 1º año única división, y 3 hs. de Filosofía en 4º año única división, ambas turno tarde), al señor Otto Pascual La Falce (Cl. 1926, D. M. 18, Mat. Nº 5.008.395, C. I. número 1.271.521, Dir. Gral de Indet. Civil de la Prov. de Bs. As.): Profesor de diecinueve horas de cátedra (10 hs. 5-5 de Castellano en 1º y 2º años únicas divisiones, y 9 hs. 3-3-3 de Educación Física en 1º a 5º años "agrupadas" todas turno tarde), al señor Aldo Genaro La Falce (Cl. 1927, D. M. 18, Mat. Nº 5.012.628, C. I. número 337.180, Dir. Gral de Ident. Civil de la Prov. de Bs. As.); Profesor de tres horas de Geografía en 2º año única división, turno tarde, al señor Hervé Juan La Falce (Cl. 1929, D. M. 18, Mat. Nº 5.018.000, C. I. Nº 1.126.539, Dir. Gral. de Ident. Civil de la Prov. de Bs. As.); Profesor de seis horas (2-2-2) de Educación Democrática en 1º, 2º y 3º años 1as. divisiones, turno tarde, al señor Juan Francisco Martinet (Cl. 1900, D. M. 17, Mat. número 950.029, C. I. Nº 1.146.222, Registro Provincial de las Personas); Profesora de tres horas de Filosofía en 5º año única división, turno tarde, a la señora Adelaida María Miranda de Robba (L. C. Nº 2.862.676, C. I. Nº 835.139, Pol. de Bs. As.); como Ayudante de Clases Prácticas —Indice 15— turno tarde, a la señorita Irma María Pérez (L. C. Nº 2.875.166, C. I. número 420.466, Dir. Gral. de Ident. Civil de la Prov. de Bs. As.); Profesora de nueve horas (3-3-3) de Educación Física de 1º a 5º años únicas divisiones, "agrupadas", turno tarde, a la señora Luisa Fraccia de Rapela (L. C. número 2.842.270, C. I. Nº 363.197, Dir. Gral de Ident. Civil de la Prov. de Bs. As.); como Preceptor —Indice 11— turno tarde, al señor Dante Daniel Robba (Cl. 1940, D. M. 1, Mat. número 5.050.985, C. I. Nº 840.558, Pol. de Bs. As.); Profesora de dieciocho horas de cátedra (4 hs. 2-2 de Actividades Prácticas en 1º y 2º años únicas divisiones, y 14 hs. 4-4-3-3 de Historia en 1º, 2º, 4º y 5º años únicas divisiones, turno tarde), a la señorita Elsa Saib (Lib. Cív. número 2.842.614, C. I. número 420.462, Dir. Gral. de Ident. Civil de la Prov. de Bs. As.).

Art. 2º — Determínese no confirmar en el Colegio Nacional Mixto de General Pinto (Provincia de Buenos Aires), a las personas que a continuación se mencionan, en las tareas que se especifican, por no reunir las condiciones establecidas en el decreto-ley número 2.290|63: Hebe Daisy Méndez de Rapela (L. C. Nº 2.875.304, C. I. número 2.422.528, Pol. Fed.), en el cargo de Rectora, turno tarde; Marina Rosa Barreiro de Galinelli (L. C. Nº 1.393.194, C. I. Nº 324.696, Dir. Gral. de Ident. Civil de la Prov. de Bs. As.), como profesora de seis horas (3-3) de Física en 4º y 5º años únicas divisiones, turno tarde; Angela Tranquila Bergonzi de Ferradás (L. C. Nº 1.802.608, C. I. Nº 129.395, Registro Provincial de las Personas), como profesora de seis horas de cátedra (4 hs. 2-2 de Actividades Prácticas en 1º y 2º años únicas divisiones, y 2 hs. de Geografía en 5º año única división), y en un cargo de Ayudante de Clases Prácticas, todo en el turno de la tarde; Matilde Julia Próspera Bevilacqua de Rodríguez (L. C. Nº 2.875.469, C. I. Nº 112.308, Pol. de Bs. As.), como profesora de cuatro horas de Cultura Musical (2-2) en 1º y 2º años únicas divisiones, turno tarde; Malvina Corti de Yacianci (L. C. número 2.862.597, C. I. Nº 636.625, Pol. de Bs. As.), como profesora de dos horas de Elementos de Física y Química en 3º año única división, turno tarde; Mercedes Ecilda González de Giúdici (L. C. Nº 2.875.946, C. I. Nº 1.287.499, Dir. Gral. de Ident. Civil de la Prov. de Bs. As.), como profesora de dos horas de Geografía en 4º año única división, turno tarde; Ildara Guruceaga (L. C. Nº 2.862.756, C. I. Nº 55.421, Pol. de Bs. As.), como Preceptora, turno tarde; Otto Pascual La Falce (Cl. 1926, D. M. 18, Mat. Nº 5.008.395, C. I. Nº 1.271.521, Dir. Gral. de Ident. Civil de la Prov. de Bs. As.), como profesor de cinco horas de cátedra (2 hs de Contabilidad en 3º año única división, y 3 hs. de Instrucción Cívica en 5º año única división, turno tarde); Juan Francisco Martinet (Cl. 1900, D. M. 17, Matr. número 950.029, C. I. número 1.146.222, Registro Provincial de las Personas), como profesor de diecisiete horas (3-3-3-4-4) de Francés en 1º, 2º, 3º, 4º y 5º años únicas divisiones, turno tarde; Irma María Pérez (L. C. Nº 2.875.166, C. I. Nº 420.466, Dir. Gral. de Ident. Civil de la Prov. de Bs. As.), como profesora de seis horas (2-2-2) de Dibujo en 1º, 2º y 3º años únicas divisiones, turno tarde; María Carlota Souza de Pérez (L. C. número 2.875.875, C. I. Nº 531.178, Pol. de Bs. As.), como profesora de cuatro horas (2-2) de Cultura Musical en 3º y 4º años únicas divisiones, turno tarde; Mabel Elena Videla de La Falce (L. C. Nº 2.875.849, C. I. Nº 1.437.641, Dir. Gral. de Ident. Civil de la Prov. de Bs. As.), como profesora de veinte horas de cátedra (17 hs. 3-3-3-4-4 de Inglés en 1º, 2º, 3º, 4º y 5º años únicas divisiones, y 3 hs. de Geografía en 3º año única división, todas turno tarde); Osvaldo Roberto Vercillo (Cl. 1931, D. M. 18, Mat. número 5.134.029, C. I. Nº 545.427, Dir. Gral. de Ident. Civil de la Prov. de Bs. As.), como profesor de cuatro horas de Matemáticas en 5º año única división, turno tarde; Lina Noemí Giuntini (L. C. no posee, C. I. Nº 1.517.961, Pol. de Bs. As.), como Preceptora —Indice 11— turno tarde; y Calixto Alberto Morales (Cl. 1916, D. M. 19, Mat. Nº 1.131.219, C. I. Nº 1.896.230, Registro Provincial de las Personas), como profesor de dieciséis horas de cátedra (6 hs. 3-3 de Química en 4º y 5º años únicas divisiones; 6 hs. 3-3 de Física en 4º y 5º años únicas divisiones, y 4 hs. de Matemáticas en 5º año única división, todas turno tarde).

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 4.340 - Bs. As., 10|6|64

VISTO el Expediente Nº 60.877|62 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia; atento el pedido de cambio de tareas formulado por el profesor Vicen-

de Juan Bautista Cosentino; considerando el dictamen producido por la Junta de Clasificación, Zona 4ª, de Enseñanza Media; teniendo en cuenta las previsiones del artículo 35 de la Ley Nº 14.473 y su Reglamentación, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Trasládase al profesor Vicente Juan Bautista Cosentino (Cl. 1916, D.M. 19, Mat. Nº 1.131.115, C.I. Nº 122.142, Pol. de Misiones), quien pasará a desempeñar, con carácter titular, e imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 2, en el Curso de Bachillerato Anexo a la Escuela Normal Nº 2 de La Plata (Provincia de Buenos Aires), cinco horas de Matemáticas en 1º año 2ª división, turno noche, vacantes por cese de la señora Hedy Anita Miranda de Peña, y en la Escuela Nacional de Comercio de La Plata (Provincia de Buenos Aires), seis horas (3-3) de la misma asignatura en 5º año 3ª división, turno noche, vacantes por traslado de la señora Lydia Elena Vercesi de Munafo, y 5º año 4ª división, turno tarde, vacantes por renuncia del señor Alberto Agabios; debiendo cesar al propio tiempo en doce horas (6-6) de igual materia en 2º año 2ª división, y 3º año 1ª división, ambas turno mañana, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio de La Plata (Provincia de Buenos Aires).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 4.341 - Bs. As., 10|6|64

VISTO el Expediente Nº 92.201|59 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia; atento el pedido de traslado formulado por la profesora María de las Mercedes González de Casanova; considerando las disposiciones del artículo 35 de la Ley 14.473 y su reglamentación; teniendo en cuenta el dictamen producido por la Junta de Clasificación, Zona 4, de Enseñanza Media; y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Trasládase a la profesora María de las Mercedes González de Casanova (L.C. Nº 2.708.172, C.I. 2.319.496, Pol. Federal), quien pasará a desempeñar, con carácter titular e imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 15 — 2, en el Curso de Bachillerato Anexo a la Escuela Nacional de Comercio de Tandil (Provincia de Buenos Aires), seis horas (2-2-2) de Dibujo en 1º y 3º años 1ras. divisiones, vacantes por creación 1961 y 2º año 1ª división, vacantes por creación 1960, turno noche; debiendo cesar al propio tiempo como titular de seis horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica (PM) Nº 1 de Avellaneda (Provincia de Buenos Aires).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Ministerio de Educación y Justicia

DOCENTES

Reincorporación.

DECRETO Nº 4.483 - Bs. As., 17|6|64

VISTO el Expediente Nº 62.344|64 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, por el cual la señora María Guillermina Scasso de Chavance, solicita su reintegro al cargo de Inspectora de Educación Física, en el que cesara por renuncia aceptada mediante Resolución Ministerial Nº 1.786 de fecha 14 de agosto de 1963, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 14.473 y su Reglamentación fija los requisitos necesarios para la readmisión del personal alejado de sus funciones,

Que el presente caso está encuadrado en el artículo 34 de la Reglamentación de la mencionada ley,

Que la Junta de Clasificación de Educación Física, aconseja dar curso favorable a la presente solicitud de reintegro,

Por ello, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Reintégrase con imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 697 — 38 — 15 — 1 — 538, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 de la Ley 14.473 y su Reglamentación, en la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación, como titular de un cargo de Inspectora de Educación Física, Indice 65, vacante por renuncia de la misma, a la señora María Guillermina Scasso de Chavance (L. C. número 2.578.981, C.I. número 722.940, Pol. Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS.

Nombramientos.

DECRETO Nº 4.926 — Bs. As., 30|6|64

VISTO lo propuesto por la Secretaría de Estado de Hacienda y atento lo establecido por el artículo 10º del Decreto 9.530|58, ratificado por el artículo 1º de la Ley 14.794,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, en los términos del artículo 10º del Decreto 9.530|58, ratificado por el artículo 1º de la Ley 14.794 (2 — 1 — 52 — 7 — 97 — 32 — 803 — 2849 — 4033), Clase D, Grupo VI $ 3.300.— a los señores: Marios Oscar Roque (Cl. 1925, M. 4.006.453, C. I. 2.803.606), Ana Pierina Gianolli de Felice (Cl. 1918, C. I. 2.791.534), Marta Beatriz Cabanerás (Cl. 1943, L. C. 5.201.258), Ana María Leal (Cl. 1945, L. C. 5.018.531), Eduardo Oscar Donati (Cl. 1931, Mat. 4.500.453, C. I. 3.020.229), Dora Etelvina Farías (Cl. 1945, L. C. 4.933.636, Céd. Id. 6.390.024), Carlos Mordasini (Cl. 1926, M. 5.545.071, C.I. 5.056.409), José Héctor Muhamed (Cl. 1939, Mat. 4.298.810, C. I. 4.490.082), Guillermo Donato Frías (Clase 1927, Mat. 4.772.694), Carlos Alfredo Gayol (Cl. 1928, M. 4.478.847, C. I. 3.518.641), José Antonio Gayol M. 4.450.669), Guillermo Erikson (Cl. 1934, Matrícula 4.141.533, C. I. 3.620.599), Angeles Petra Alonso de Armiño (Cl. 1941, L. C. 4.214.350, C. I. 4.827.105), Jorge Francisco Raineri (Cl. 1927, Matrícula 4.033.105, C. I. 4.478.179), Eduardo Julián Sanguller (Cl. 1932, Mat. Ind. 4.354.941, C. I. 3.166.182), Lilia Ana Vila (Cl. 1944, L. C. 4.775.341, C. I. 428.465), Juan Manuel Esmoris (Cl. 1940, M. 4.361.021), Arturo Nemecio Castro (Cl. 1928, Mat. 6.668.542, C. I. 5.095.189), Horacio Badaracco (Cl. 1921, M. 1.732.099, C.I. 1.997.271), Catalina Demarchi de Grafigna (L. C. 18.939), María Elsa Sosa (Cl. 1943, L. C. 4.632.160) y Holga Isabel Varverde (C. 1926, C. I. 6.339.918, Cap.).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

RECURSO JERARQUICO

DECRETO Nº 4.218 - Bs. As., 5|6|64

VISTO el Expediente Nº 6.130|63 del registro del Instituto Nacional de Salud Mental; y,

CONSIDERANDO:

Que en la licitación pública 3 Nº 1|64 realizada por el Instituto Nacional de Salud Mental con el fin de contratar la adquisición de alimentos para el año 1964, la firma oferente "Gallichio y Carlucci", que había cotizado precios por el renglón Nº 55, ciento ochenta mil kilos de papas, retiró esta oferta con anterioridad al vencimiento del plazo de mantenimiento de la oferta y perfeccionamiento del contrato;

Que por lo tanto debe tenerse a la firma "Gallichio y Carlucci", como transgresora de las normas contenidas en los apartados 105 y 73 del artículo 61 del Decreto Nº 9.400|57 reglamentario de la Ley de Contabilidad (Decreto Ley Nº 23.354|56), toda vez que no puede admitirse como válidas las defensas opuestas para justificar la causal de fuerza mayor como eximente de responsabilidad;

Que conforme a lo dispuesto por el Decreto Nº 2.126|61, según la interpretación que del mismo ha efectuado la Procuración del Tesoro de la Nación, la representación de la firma en cuestión debe considerarse como la deducción de un recurso jerárquico que debe ser resuelto por el Poder Ejecutivo Nacional,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desestimar por improcedente el recurso jerárquico interpuesto por la firma "Gallichio y Carlucci", contra la Resolución Ministerial Nº 1.111 de fecha 22 de noviembre de 1963, dictada por el Consejo Nacional de Salud Mental, que se mantiene en todos sus términos.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia.

Ministerio de Educación y Justicia

SOCIEDADES ANONIMAS

Revócase autorización de funcionamiento.

RESOL. P. J. Nº 959 — Bs. As., 26|6|64

VISTO el Expediente N-11.807|1|64, relacionado con el funcionamiento de la sociedad "Aníbal Rusca, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Agropecuaria (ICIFA)"; atento a que la misma no ha acreditado el cumplimiento de las disposiciones del artículo 319 del Código de Comercio, pese al tiempo transcurrido desde la fecha en que se autorizó su funcionamiento; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051|62,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Revócase la autorización para funcionar como sociedad anónima, otorgada por Decreto Nº 13.240 de fecha 28 de octubre de 1960, a la sociedad "Aníbal Rusca, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Agropecuaria (ICIFA)", constituida en esta Capital el 20 de junio de 1960.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 962 — Bs. As., 26|6|64

VISTO el Expediente N-14.251|1|64, relacionado con el funcionamiento de la sociedad "Trifil, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", atento a que la misma no ha acreditado el cumplimiento de las disposiciones del artículo 319 del Código de Comercio, pese al tiempo transcurrido desde la fecha en que se autorizó su funcionamiento; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad acordada por el Decreto-Ley Nº 13.051|62,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Revócase la autorización para funcionar como sociedad anónima otorgada por Resolución P. J. Nº 3.235 de fecha 28 de diciembre de 1961 a "Trifil, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituida en esta Capital el 31 de mayo de 1961.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 971 — Bs. As., 26|6|64

VISTO el Expediente N. 10.367|1|64, relacionado con el funcionamiento de la sociedad Longchamps, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria; atento a que la misma no ha celebrado las asambleas que debieron considerar los ejercicios correspondientes al año 1960 y subsiguientes; en transgresión a su estatuto y a las disposiciones legales vigentes; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051|62,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Revócase la autorización para funcionar como sociedad anónima otorgada por Decreto Nº 16.725 de fecha 15 de diciembre de 1959, a la sociedad Longchamps, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, constituida en esta Capital el 6 de julio de 1959. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento al artículo 429 del Código de Comercio.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 975 — Bs. As., 26|6|64

VISTO el Expediente N-8.143|1|64, relacionado con el funcionamiento de la sociedad Crédito A.C.A.F.L.A., Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Inmobiliaria; atento a que la misma no ha celebrado las asambleas que debieron considerar los ejercicios cerrados el 26 de junio del año 1962 y 1963, en transgresión a su estatuto y a las disposiciones legales vigentes; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051|62,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Revócase la autorización para funcionar como sociedad anónima, otorgada por Decreto Nº 2.646 de fecha 13 de marzo de 1957, a la sociedad Crédito A. C. A. F. L. A., Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Inmobiliaria, constituida en esta Capital el 27 de junio de 1955. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento al artículo 429 del Código de Comercio.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 976 — Bs. As., 26|6|64

VISTO el Expediente N-8.996|1|64, relacionado con el funcionamiento de la sociedad "Telemaster, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria"; atento a que la misma no ha celebrado las asambleas que debieron considerar los ejercicios cerrados el 30 de junio de los años 1962 y 1963, en transgresión a su estatuto y a las disposiciones legales vigentes; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051|62,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Revócase la autorización para funcionar como sociedad anónima, otorgada por Decreto Nº 681 de fecha 22 de enero de 1958, a la sociedad "Telemaster, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", constituida en esta Capital el 21 de noviembre de 1957. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento al Art 429 del Código de Comercio.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 977 — Bs. As., 26|6|64

VISTO el Expediente N-20.212|1|64, relacionado con el funcionamiento de la sociedad "Emovent", Sociedad Anónima Industrial y Comercial; atento a que la misma no ha celebrado las asambleas ordinarias que debieron considerar los ejercicios cerrados el 30 de abril de 1962 y 1963, en transgresión a su estatuto y a las disposiciones legales vigentes; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051|62,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Revócase la autorización para funcionar como sociedad anónima otorgada por Decreto Nº 8.697 de fecha 22 de julio de 1959, a la sociedad "Emovent", Sociedad Anónima Industrial y Comercial, constituida en esta Capital el 12 de mayo de 1959. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento al artículo 429 del Código de Comercio.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 979 — Bs. As., 26|6|64

VISTO el Expediente N.14.442|1|63, relacionado con el funcionamiento de la sociedad "Colonizadora del Noreste, S. A. Comercial, Inmobiliaria, Industrial, Agropecuaria y Financiera"; atento a que dicha sociedad no ha celebrado las asambleas que debieron considerar los ejercicios correspondientes a los años 1962 y 1963, en transgresión a su estatuto y a las disposiciones legales vigentes; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051|62,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Revócase la autorización para funcionar como sociedad anónima otorgada por Resolución P. J. Nº 3.310 de fecha 29 de diciembre de 1961, a la sociedad "Colonizadora del Noreste, S. A. Comercial, Inmobiliaria, Industrial, Agropecuaria y Financiera", constituida en esta Capital el 13 de septiembre de 1961. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento al Art. 429 del Código de Comercio.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 981 — Bs. As., 26|6|64

VISTO el Expediente N.14.413|1.63, relacionado con el funcionamiento de la sociedad "Tektos Inmobiliaria y Constructora, Sociedad Anónima"; atento a que dicha sociedad no ha celebrado las asambleas que debieron considerar los

ejercicios correspondientes a los años 1962 y 1963, en transgresión a su estatuto y a las disposiciones legales vigentes; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, y en uso de la facultad acordada por el Decreto-Ley Nº 13.051|62,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — **Revócase** la autorización para funcionar como sociedad anónima otorgada por Resolución P. J. número 2.488 de fecha 8 de noviembre de 1961 a la sociedad "Tektos Inmobiliaria y Constructora Sociedad Anónima", constituida en esta Capital el 7 de septiembre de 1961. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento al Art. 429 del Código de Comercio.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 985 — Bs. As., 26|6|64

VISTO el Expediente N-13.921|1|61, relacionado con el funcionamiento de la sociedad "Granja Cabo Corrientes, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Agropecuaria, Forestal, Avícola, Comercial e Industrial"; atento a que sus accionistas en asamblea celebrada el 23 de septiembre de 1963, resolvieron la disolución y liquidación anticipada de la misma; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051|62,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Revócase la autorización para funcionar como sociedad anónima, otorgada por Resolución P. J. número 1.557 de fecha 22 de agosto de 1961, a la sociedad "Granja Cabo Corrientes, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Agropecuaria, Forestal, Avícola, Comercial e Industrial", constituida en esta Capital el 5 de junio de 1961. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento al artículo 429 del Código de Comercio.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 992 — Bs. As., 26|6|64

VISTO el Expediente N-12.300|1|64, en el que se solicita el reintegro de la personería jurídica a la sociedad "Definición, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria"; atento a que la misma ha regularizado la situación que diera origen al retiro de su personería jurídica; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051|.62,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — **Mantiénese en todo su vigor el Decreto Nº 5.464 de fecha 13 de junio de 1962, por el que se acordó personería jurídica a la sociedad "Definición, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria",** quedando sin efecto, en consecuencia, la Resolución P. J. Nº 356 de fecha 18 de marzo de 1964.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

Ministerio de Educación y Justicia
COOPERATIVAS
Modificación de estatutos

RESOL. P.J. Nº 949 - Bs. As., 26|6|64

VISTO el Expediente C-1.214|1|64, en el que la "Asociación Cosmopolita de Socorros Mutuos "Buenos Aires", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes; de conformidad con lo dictaminado por la Dirección General de Mutualidades del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto Ley Nº 13.051|62,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — **Apruébase en la forma** de fojas doscientos ochenta vuelta (280 vta.) a doscientos ochenta y uno vuelta (281 vta.) la reforma introducida en el estatuto de la "Asociación Cosmopolita de Socorros Mutuos "Buenos Aires", por la asamblea celebrada el 22 de enero de 1964.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P.J. Nº 966 - Bs. As., 26|6|64

VISTO el Expediente C.4.207|1|64, en el que se solicita concesión de personería jurídica para la Asociación de Padres Pasionistas; atento a que los fines que se propone la recurrente se hallan comprendidos en las disposiciones del artículo 33, inciso 5º del Código Civil y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, y en uso de la facultad otorgada por el Decreto Ley Nº 13.051|62,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Concédese personería jurídica a la Asociación de Padres Pasionistas, constituida en esta Capital el 17 de marzo de 1964 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a seis vuelta (6 vta.) con las modificaciones de fojas veinticinco (25) a veintiséis (26).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P.J. Nº 967 - Bs. As., 26|6|64

VISTO el Expediente C-3.851|1|64, en el que la asociación Cámara Industrial Fabricantes de Automotores, Repuestos, Accesorios y Afines, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes; atento lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto Ley Nº 13.051|62,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase en la forma de fojas sesenta y uno (61), la reforma introducida en el estatuto de la asociación Cámara Industrial Fabricantes de Automotores, Repuestos, Accesorios y Afines, por la asamblea celebrada el 30 de marzo de 1964.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P.J. Nº 968 - Bs. As., 26|6|64

VISTO el Expediente C-4.234|1|63, en el que se solicita concesión de personería jurídica para la asociación Unión del Partido de Lalín en Buenos Aires; atento a que los fines que se propone la recurrente se hallan comprendidos en las disposiciones del artículo 33, inciso 5º, del Código Civil; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto Ley Nº 13.051|62,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Art. 1º — **Concédese personería jurídica a la asociación Unión del Partido de Lalín en Buenos Aires, constituida en esta Capital el 30 de enero de 1921 y apruébase su estatuto de fojas** cuatro (4) a trece (13) con las modificaciones de fojas treinta y uno (31) a treinta y dos vuelta (32 vta.) y cuarenta y tres (43).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 970. — Bs. As., 26|6|64.

VISTO el Expediente C-4.193|1|63, en el que se solicita concesión de personería jurídica para la asociación "Confederación de Jubilados y Pensionistas Ferroviarios"; atento a que los fines que se propone la recurrente se hallan comprendidos en las disposiciones del artículo 33º, inciso 5º, del Código Civil y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, y en uso de la facultad acordada por el Decreto-Ley Nº 13.051|62,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Concédese personería jurídica a la asociación "Confederación de Jubilados y Pensionistas Ferroviarios", constituida en Haedo, Provincia de Buenos Aires, el 23 de abril de 1944, y apruébase su estatuto de fojas doscientos cincuenta y dos (252) a doscientos sesenta y uno (261), con las modificaciones de fojas doscientos sesenta y cuatro (264) a doscientos sesenta y siete (267).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 973. — Bs. As., 26|6|64.

VISTO el Expediente C-4.162|1|63, en el que se solicita concesión de personería jurídica para la asociación "Instituto Educacional Fátima"; atento a que los fines que se propone la recurrente se hallan comprendidos en las disposiciones del artículo 33º, inciso 5º, del Código Civil y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad acordada por el Decreto-Ley Nº 13.051|62,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Concédese personería jurídica a la asociación "Instituto Educacional Fátima", constituida en esta Capital el 23 de marzo de 1963 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a nueve vuelta (9 vta.), con las modificaciones de fojas veinticuatro (24) a veintiséis (26).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 988. — Bs. As., 26|6|64.

VISTO el Expediente C-492|1|63, en el que la Asociación Belga de Socorros Mutuos solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes; de conformidad con lo dictaminado por la Dirección General de Mutualidades del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051|962,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase en la forma de fojas trescientos diecinueve (319) a trescientos veinticuatro (324) la reforma introducida en el estatuto de la Asociación Belga de Socorros Mutuos, por la asamblea celebrada el 13 de octubre de 1962.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 991. — Bs. As., 26|6|64.

VISTO el Expediente C-4.132|1|63, en el que se solicita concesión de personería jurídica para la asociación "Unión Vecinal del Barrio Comandante Piedrabuena"; atento a que los fines que se propone la recurrente se hallan comprendidos en las disposiciones del artículo 33º, inciso 5º, del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad acordada por el Decreto-Ley Nº 13.051|62,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Concédese personería jurídica a la asociación "Unión Vecinal del Barrio Comandante Piedrabuena", constituida en esta Capital el 3 de junio de 1960 y apruébase su estatuto de fojas cuarenta y ocho (48) a cincuenta y cinco vuelta (55 vta.), con las modificaciones de fojas cincuenta y ocho y vuelta (58 y vta.) y sesenta y dos (62).

Art. 2º — **Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.**

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 993. — Bs. As., 26|6|64.

VISTO el Expediente C.915|1|64, en el que la Asociación "Liga de Joyerías, Relojerías y Afines (Industria y Comercio)", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes; atento lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051|62,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase en la forma de fojas ciento setenta y seis y vuelta (176 y vta.), con la modificación indicada de oficio a fojas ciento setenta y ocho (178), la reforma introducida en el estatuto de la asociación "Liga de Joyerías, Relojerías y Afines (Industria y Comercio)", por la asamblea celebrada el 28 de abril de 1964.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

Ministerio de Educación y Justicia
COOPERATIVAS
Se autoriza funcionamiento.

RESOL. P. J. Nº 954. — Bs. As., 26|6|64

VISTO el Expediente Coop. 70|964, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Caja de Crédito Sudeste, Coop. Ltda.; de conformidad con lo dictaminado por la Dirección Nacional de Cooperativas de la Secretaría de Estado de Comercio y la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051|62,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad cooperativa, previo cumplimiento del artículo 5º de la Ley Nº 11.388, a la sociedad Caja de Crédito Sudeste, Coop. Ltda., constituida en esta Capital el 30 de octubre de 1961 y apruébase su estatuto de fojas tres vuelta (3 vta.) a dieciséis (16) con las modificaciones de fojas veintiuno (21) a veintitrés vuelta (23 vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Comercio, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 956. — Bs. As., 26|6|64

VISTO el Expediente Coop. 66|64, relacionado con el funcionamiento de la sociedad "Cooperativa de Producción, Construcciones Buenos Aires" Limitada; **atento que la misma se encuentra en situación de no poder cumplir el fin social para el que fuera creada;** de conformidad con lo dictaminado por la Dirección Nacional de Cooperativas de la Secretaría de Estado de Comercio y la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.01|62,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Revócase la autorización para funcionar como sociedad cooperativa otorgada por Decreto número 2.711 del 23 de marzo de 1962 a la sociedad "Cooperativa de Producción, Construcciones Buenos Aires" Limitada, constituida en esta Capital el 20 de diciembre de 1961.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Comercio, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 958. — Bs. As., 26|6|64

VISTO el Expediente Coop. 32|964, **en el que la sociedad "Productores de Frutas Argentinas", Cooperativa de Seguros Limitada, solicita aprobación de** la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes; de conformidad con lo dictaminado por la Dirección Nacional de Cooperativas de la Secretaría de Estado de Comercio, la Superintendencia de Seguros de la Nación y la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051|962,

El Ministro de Educación y Justicia
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 5º de la Ley número 11.388 y 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas trescientos cincuenta y siete vuelta (357 vta.) a trescientos sesenta y cinco (365) con las modificaciones de fojas trescientos setenta y dos (372) a trescientos setenta y tres (373), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Productores de Frutas Argentinas", Cooperativa de Seguros Limitada, por la asamblea celebrada el 30 de setiembre de 1963.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio de Economía a sus efectos.

Alconada Aramburú

RESOL. P. J. Nº 969. — Bs. As., 26|6|64

VISTO el Expediente N. 59|64, en el que la Sociedad Cooperativa de Crédito, Consumos y Asistencia Mutua del Personal de "Ducilo", Limitada, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes; atento lo dictaminado por la Dirección Nacional de Cooperativas de la Secretaría de Estado de Comercio y la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley número 13.051|1962,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 5º de la Ley número 11.388, en la forma de fojas dos y vuelta (2 y vta.) del folio cuarenta y seis (46), la reforma introducida en el estatuto de la Sociedad Cooperativa de Crédito, Consumos y Asistencia Mutua del Personal de "Ducilo", Limitada, por la asamblea celebrada el 12 de marzo de 1964.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Comercio, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 986. — Bs. As., 26|6|64

VISTO el Expediente Coop. 64|64, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Bernardo de Monteagudo, Cooperativa De Crédito, Vivienda y Consumo Limitada; de conformidad con lo dictaminado por la Dirección Nacional de Cooperativas de la Secretaría de Estado de Comercio y la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051|62,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad cooperativa, previo cumplimiento del artículo 5º de la Ley Nº 11.388, a la sociedad Bernardo de Monteagudo, Cooperativa de Crédito, Vivienda y Consumo Limitada, constituida en esta Capital con la denominación de Bernardo de Monteagudo, Cooperativa de Crédito Limitada, el 15 de julio de 1963 y apruébase su estatuto de fojas tres vuelta (3 vta.) a dieciséis (16) con las modificaciones de fojas veintidós vuelta (22 vta.) a veintitrés vuelta (23 vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Comercio, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 987. — Bs. As., 26|6|64

VISTO el Expediente Coop. 72|64, relacionado con el funcionamiento de la sociedad Cooperativa de Vivienda y Planeamiento Limitada "Habitat"; atento a que por Resolución Nº 666 de fecha 6 de marzo de 1964, la Superintendencia de Ahorro y Préstamo denegó a la citada cooperativa la autorización para operar como institución de ahorro y préstamo para la vivienda; de conformidad con lo dictaminado por la Dirección Nacional de Cooperativas de la Secretaría de Estado de Comercio y la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051|62,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Revócase la autorización para funcionar como sociedad cooperativa otorgada por Decreto número 442 de fecha 14 de enero de 1959, a la sociedad Cooperativa de Vivienda y Planeamiento Limitada "Habitat", constituida en esta Capital el 29 de junio de 1958.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Comercio para la cancelación de la inscripción de esta sociedad en el Registro de Cooperativas y a sus demás efectos.

Alconada Aramburú.

Secretaría de Energía y Combustibles

OBRAS PUBLICAS

Determínanse los inmuebles que están afectados a la construcción del dique de embalse de Río Hondo.

RESOLUCION Nº 76 Buenos Aires, 1º de julio de 1964.

VISTO el presente expediente en cuyas actuaciones Agua y Energía Eléctrica, Empresa del Estado, solicita que, en cumplimiento de los recaudos exigidos en el artículo 5º del Decreto-Ley Nº 15.086/57 referente a las obras de embalse de Río Hondo, en la Provincia de Santiago del Estero, sea determinado que sendas fracciones de los inmuebles cuyos presuntos propietarios se indican en la planilla adjunta, o de quienes en definitiva lo resulten efectivamente, ubicados en el Departamento Río Hondo, 1a. y 2a. Sección, de la Provincia de Santiago del Estero, están afectados a la construcción del dique de embalse de Río Hondo; y

CONSIDERANDO:

Que los inmuebles de referencia son indispensables por su ubicación para la construcción del dique de embalse de Río Hondo;

Que el Decreto-Ley Nº 15.086 autoriza a Agua y Energía Eléctrica a adquirir los inmuebles afectados a la ejecución del mencionado dique de Río Hondo, compraventa que no ha sido posible concretar por no haber podido acreditar en forma fehaciente sus títulos ninguno de los presuntos propietarios;

Que el susodicho Decreto-Ley declara de utilidad pública y, por ende, sujetos a expropiación, los inmuebles necesarios para las obras de que se trata, que determine esta Secretaría de Estado a pedido de Agua y Energía Eléctrica.

Por todo ello,

El Secretario de Energía y Combustibles, Resuelve:

1º — Determínase que los inmuebles ubicados en la Provincia de Santiago del Estero, Departamento Río Hondo, 1a. y 2a. Sección, cuyos propietarios, forma, superficie y linderos están indicados en los planos números GC 6.132 a 6.169 (extremos incluidos) que forman parte de la presente Resolución, están afectados a la construcción del dique de Río Hondo, siendo por lo tanto necesarios para las obras de que se trata y se encuentran comprendidos en la declaración de utilidad pública y sujetos a expropiación, conforme con lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 15.086/57.

2º — Regístrese, comuníquese a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a Agua y Energía Eléctrica a sus efectos.

Pozzio.

Planilla General Nº 2

PROPIEDADES AFECTADAS POR "DIQUE EMBALSE RIO HONDO"

DEPARTAMENTO RIO HONDO

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

NOMINA ACTAS DE MEJORAS
(Margen Izquierda)

Nº	Propietario u ocupante	Importe m$n.
1	Lazarte, Salvador de Jesús	4.000,00
2	Albornoz, Juan Dolores	10.000,00
3	Suárez, Celestino del Jesús	17.000,00
4	Sosa, Hermenegildo	4.000,00
5	Albornoz, Manuel José	5.500,00
6	Soria, Juana Pastora	26.000,00
7	Suárez, Víctor del Jesús	6.000,00
8	Leguizamón, Manuel Enrique	3.500,00
9	Décima, Sarvelio del Carmen	4.500,00
10	Suárez, Serafín del Pilar	14.000,00
11	Albornoz, Fernando	7.000,00
12	Suárez, Jesús	12.000,00
13	Sosa, Ranulfo del Jesús	19.000,00
14	Suarez, Juana	6.000,00
15	Décima, Juan Andrés	10.000,00
16	Albornoz, Manuel	5.000,00
17	Albornoz, Lucinda	9.500,00
18	Suárez, Pablo	11.500,00
19	Sosa, Ramón Rosa	115.000,00
20	Figueroa, José María	50.000,00
21	Sosa, Segundo Abraham	5.000,00
22	Lazarte, Juan Felipe	10.000,00
23	Lazarte, Juan	6.500,00
24	Suárez, Lucio Lindor	11.000,00
25	Lazarte, Julio Jordán	8.500,00
26	Suárez, José Francisco	35.000,00
27	Aguirre, Nicéfora	14.000,00
28	Décima, Sixto Suc.	60.000,00
29	Soria, Julián de Jesús	22.000,00
30	Albornoz, Angel Servillano	9.000,00
31	Suárez, Carmen María	45.000,00
32	Suárez, Hermenildo	46.500,00
33	Albornoz, Segundo Servillano	50.000,00
34	Suárez, Elvira Rosa Aguirre Vda. de	14.500,00
35	Aguirre, Clorinda Rosa Bulacio Vda. de	25.000,00
36	Aguirre, Manuel María	26.500,00
37	Suárez, Eloy de Jesús	13.000,00
38	Aguirre, Emiliano	10.000,00
39	Suárez, Indauro del Señor	15.000,00
40	Décima, Héctor Reynaldo	4.500,00
41	Décima, Narciso del Jesús	3.500,00
42	Leguizamón, Isidoro del Carmen	6.000,00
43	Albornoz, Julia	11.500,00
44	Albornoz, Juan Gregorio	22.800,00
45	Albornoz, Aladino del Carmen	6.000,00
46	Soria, Audelina del Carmen	11.500,00
47	Albornoz, Aristóbulo	18.000,00
48	Lazarte, Ramón Rosa	21.700,00
49	Suárez, Francisco	12.500,00
50	Décima, José Rosario	13.500,00
51	Albornoz, Leopoldo de Jesús	8.800,00
52	Suárez, Juan Isidro	14.700,00
53	Aguirre, Lauro de Jesús	8.500,00
54	Aguirre, Florencio Antonio	27.500,00
55	Suárez, Tiburcio	54.800,00
56	Suárez, Herminio del Jesús	18.000,00
57	Suárez, Fidencio	13.000,00
58	Albornoz, Segundo Melitón	6.000,00
59	Suárez, Juan	8.900,00
60	Aguirre, Oliva Albornoz Vda. de	17.500,00
61	Albornoz, Daniel	7.900,00
62	Aguirre, José Matías	5.000,00
63	Suárez, José Amado	10.200,00
64	Suárez, José Moisés Suc.	9.500,00
65	Suárez, José Moisés Suc.	14.500,00
66	Suárez, Manuel Lindor	6.300,00
67	Suárez, Rosa Ramona	15.200,00
68	Suárez, Federico	19.300,00
69	Suárez, Ignacia Salvatierra Vda. de	5.000,00
70	Suárez, Toribio del Jesús	10.800,00
71	Aguirre, Lujana del Jesús	10.800,00
72	Décima, Anastasia	18.300,00
73	Córdoba, Bartolomé	5.500,00
74	Soria, Juan Isidro	10.500,00
75	Suárez, José Segundo	7.800,00
76	Suárez, Isauro	6.500,00
77	Suárez, Segundo Martín	6.000,00
78	Suárez, Isaias del Carmen	7.100,00
79	Suárez, Martín del Jesús	17.300,00
80	Suárez, Telmo	5.200,00
81	Aguirre, Juan Agustín	25.000,00
82	Suárez, Silvestre del Jesús	6.000,00
83	Rosales, Belisario	18.300,00
84	Décima, Rafael	4.000,00
85	Décima, Eduardo	9.600,00
86	Décima, Nazario Octaviano	22.700,00
87	Soria, Clodomiro Pascual	9.700,00
88	Pedraza, Amancio	8.500,00
89	Décima, Florentina del Jesús	13.000,00
90	Suárez, Manuel Santos	6.500,00
91	Décima, Fernando del Jesús	6.000,00
92	Suárez, Armando Leopoldo	5.200,00
93	Suárez, José Agustín	5.700,00
94	Caderón, Gerónimo Antonio	10.700,00
95	Leguizamón, Manuel Apolonio	12.100,00
96	Leguizamón, Juan Francisco	83.500,00
97	Décima, Teodosio	8.500,00
98	Pedraza, Víctor	15.000,00
99	Suárez, Dominga del Carmen	10.500,00
100	Díaz, María Hormesinda	11.500,00
101	Leguizamón, Laudino del Pilar	10.500,00
102	Suárez, Presentación	15.700,00
103	Rosales, Esteban de Jesús	7.500,00
104	Leguizamón, Felipe Isidoro	13.500,00
105	Ruíz, Dina Efraín	7.000,00
106	Aguirre, Juan Alberto	15.500,00
107	Albornoz, Epifanio	26.700,00
108	Albornoz, Felipe Bartolomé	15.300,00
109	Rosales, Lidoro Clodomiro	13.100,00
110	Albornoz, Daniel	15.100,00
111	Albornoz, Armando Sotelo	7.000,00
112	Rosales, Ramón Gumercindo	5.200,00
113	Aguirre, Bonifacio del Jesús	8.300,00
114	Suárez, Juan de Dios	3.500,00
115	Suárez, Luis	6.000,00
116	Albornoz, José Regino	5.800,00
117	Sosa, Manuel del Señor	3.500,00
118	Albornoz, Juan Bautista	5.900,00
119	Sosa, Andrés	4.000,00
120	Ruíz, Pedro Telmo	13.500,00
121	Albornoz, Licitación del Jesús	15.500,00
122	Suárez, Angel Leonor	12.700,00
123	Salvatierra, Abegai del Pilar	13.100,00
124	Suárez, Manuela de la Cruz	8.500,00
125	Morales, Exequiel del Jesús	9.300,00
126	Décima, Fermín Esteban	4.500,00
127	Vallejo, Marcelo del Jesús	11.500,00
128	Suárez, Eulogio	13.700,00
129	Albornoz, Segundo Delfor	11.900,00
130	Pedraza, Juan Pedro	6.700,00
131	Albornoz, Tolentina del Carmen	5.900,00
132	Albornoz, Demetrio Segundo	6.700,00
133	Albornoz, Eusebio de Jesús	14.700,00
134	Suárez, Tránsito del Carmen	13.900,00
135	Décima, José	4.900,00
136	Pedraza, José Damaceno	8.300,00
137	Morales, Isidoro	11.100,00
138	Rosales, María Candelaria	7.600,00
139	Rosales, Segundo Ambrosio	7.600,00
140	Décima, Froilán	8.000,00
141	Pedraza, Segundo Genuario	8.200,00
142	Suárez, Lorenzo Justiniano	13.800,00
143	Suárez, Transelino de Jesús	5.100,00
144	Roldán, Mamerto de Jesús	12.700,00
145	Rosales, María Claudia	12.000,00
146	Suárez, Avelino del Tránsito	4.000,00
147	Lazarte, Eloy	9.050,00
148	Albornoz, Marcelino Leonor	4.700,00
149	Suárez, Juana Gualberta	5.900,00
150	Suárez, José Eustaquio	5.200,00
151	Suárez, Bernardina Magín	8.200,00
152	Suárez, Julio del Carmen	9.900,00
153	Suárez, Cosme Damián	13.900,00
154	Suárez, Isidro de Jesús	13.200,00
155	Suárez, Teodolindo de Jesús	14.900,00
156	Albornoz, Ramón Rosa	5.200,00
157	Suárez, Aurelio de Jesús	6.200,00
158	Suárez, Carlos Vicente	6.300,00
159	Suárez, Gabriel	19.300,00
160	Suárez, Felipe Rosas	3.500,00
161	Rosales, Antonio María	3.700,00
162	Díaz, Roque del Jesús	10.900,00
163	Lazarte, José Manuel	5.700,00
164	Rosales, Santos	12.700,00
165	Daría, Alberto Nicomedes	5.000,00
166	Albornoz, Juan Cruz	4.000,00
167	Suárez, Juan Bautista	9.200,00
168	Rosales, Antonio	5.460,00
169	Lavaisen, José Matías	3.600,00
170	Suárez, Faustino del Jesús	13.600,00
171	Suárez, María Josefa	16.300,00
172	Suárez, Aníbal	17.900,00
173	Suárez, Pedro de Jesús	15.900,00
174	Lazarte, Juan Pío	6.900,00
175	Valdez, Rosario	4.000,00
176	Valdez, Juan Onofre	5.300,00
177	Borquez, Dosalín	7.300,00
178	Cuevas, Juan Martín	7.600,00
179	Cuevas, Francisco Zenaido	4.500,00

Nº	Propietario u ocupante	Importe m$n.
180	Bayón, Candelaria de Jesús	5.000,00
181	Ruiz, Nicolás Tolentino	4.500,00
182	Díaz, José Lauro Ruiz	7.500,00
183	Pérez, Juan Francisco	4.000,00
184	Pérez, Julio César	4.300,00
185	Ruiz, Rosa Domingo	4.700,00
186	Rosales, Clodomiro	5.000,00
187	Décima, Celestina	7.400,00
188	Suárez, Isasio	11.700,00
189	Vallejo, Juan Agustín	4.700,00
190	Décima, Juan Crisóstomo	4.600,00
191	Décima, Santiago Felipe	6.300,00
192	Orellana, Manuel de Reyes	6.700,00
193	Vallejo, Segundo Cruz	5.800,00
194	Vallejo, Agustina	9.400,00
195	Díaz, Zenón Humberto	6.000,00
196	Rosales, José Desiderio	5.200,00
197	Leguizamón, Juan Simón	4.700,00
198	González, Facundo del Jesús	6.400,00
199	Décima, Felipe Santiago	8.300,00
200	Suárez, Hipólito del Jesús	4.000,00
201	Rosales, Clodomiro del Jesús	5.000,00
202	Suárez, Manuel Hilario	4.000,00
203	Suárez, Laurentino del Jesús	4.000,00
204	Albornoz, Juan Augusto	4.000,00
205	Suárez, Bernardina de Jesús	3.500,00
206	Aguirre, Luis Vicente	4.500,00
207	Sánchez, Saúl Filimón	4.500,00
208	Orellana, Zacarías Eleodoro	5.100,00
209	Sosa, Ernesto del Jesús	6.200,00
210	Rosales, José Armando	8.900,00
211	Concoigac, De la Cruz María de los Angeles y Acobetro,, María del Carmen Barceló de	30.000,00
	Margen Derecha	
212	Albornoz, Romeo Segundo	19.000,00
213	Calderón, Francisca de Jesús Suárez de	46.000,00
214	Montserrat, Nono	19.000,00
215	Correa, Clementino	25.000,00
216	Albornoz, Adolfo	13.000,00
217	Paz, Reinerio Horacio	9.000,00
218	Lazarte, Lucía Albornoz Vda. de	5.000,00
219	Jiménez, Octavio	33.000,00
220	Córdoba, Pedro Enrique	5.000,00
221	Córdoba, Pedro	9.000,00
222	Chapa, Manuel Teodoro	5.000,00
223	Orieta, Angel Serafín	12.000,00
224	Orieta, Osvaldo Olivio	9.000,00
225	Toledo, José Elías	16.000,00
226	Décima, Pastor del Carmen	9.300,00
227	Vega, Luciano	17.500,00
228	Campos, Miguel Gerónimo	70.000,00
229	Suárez, Rosa Quintina	25.000,00
230	Díaz, Norberta	6.000,00
231	Salvatierra, Victor Ballón	38.000,00
232	Salvatierra, Severa Jesús Rivero de	54.000,00
233	Soria, Zoila Zotelo Vda. de	16.000,00
234	Soria, Casimira	4.500,00
235	Soria, Francisca de Jesús	4.500,00
236	Décima, José Atanacio	9.000,00
237	Díaz, Juliana	9.500,00
238	Galván, Manuel Héctor	4.000,00
239	Décima, Serafín del Pilar	4.000,00
240	Soria, Hortensia Soria Vda. de	10.000,00
241	Pérez, Andrés del Jesús	12.500,00
242	Toledo, Santos Reyes	6.000,00
243	Lazarte, Pedro	5.000,00
244	Pérez, Lauro Agapito	6.000,00
245	Correa, Rosario Martín	12.500,00
246	Lezcano, Timoteo	60.000,00
247	Ríos, Luis Bernabé	5.300,00
248	Lezcano, Reyes Pastor	12.500,00
249	Lezcano, Roberto	5.000,00
250	Lezcano, Pastor Reyes	11.500,00
251	Lezcano, Dardo del Carmen	9.000,00
252	Lezcano, Pedro	15.000,00
253	Lezcano, Aniceto de Jesús	9.800,00
254	Díaz, Angela del Rosario	12.300,00
255	Vallejo, José Manuel	10.200,00
256	Correa, Elvira Brígida	7.300,00
257	Lezcano, Roque Jacinto	11.300,00
258	Vallejo, Enriqueta del Jesús	12.300,00
259	Vallejo, Adán Zacarías	10.000,00
260	Jiménez, José Leandro Suc.	8.500,00
261	Figueroa, Ignacia	30.000,00
262	Gerez, Felipe	12.000,00
263	Sarverri, Manuel Suc.	14.000,00
264	Vallejo, Segundo Atanacio	9.800,00
265	Sánchez, Marcelo Ramón	5.500,00
266	Sánchez, Sarvelia del Pilar	10.500,00
267	Albornoz, Francisca Toledo de	15.500,00
268	Albornoz, Juan Pedro	9.000,00
269	Figueroa, Angel	11.000,00
270	Jiménez, Norberta Jiménez Vda. de	40.000,00
271	Salvatierra, Segunda Jiménez Vda. de	17.000,00
272	Galván, Benjamín	7.000,00
273	Rivero, Pedro	5.000,00
274	Suárez, Mario Adalberto	18.500,00
275	Galván, Segundo	8.000,00
276	Rivero, Macedonia	6.500,00
277	Pérez, Josefa del Carmen	10.500,00
278	Toledo, Víctor Manuel	6.600,00
279	Figueroa, Pedro Antonio	18.500,00
280	Figueroa, Carmen Saida Vda. de	4.000,00
281	Albornoz, Basilio	21.000,00
282	Albornoz, Gabino	19.000,00
283	Llano, Hortencia	27.000,00
284	Sánchez, José María	16.800,00
285	Salvatierra, Pedro Regalado	21.000,00
286	Sosa, Antonia Basilia	6.000,00
287	Sosa, Ramón del Rosario	7.500,00
288	Avila, Segundo	10.500,00
289	Montenegro, Alberto	6.000,00
290	Gerez, Roberto Javier	39.000,00
291	Vallejo, Pedro	40.500,00
292	Palomino, Eudoro	3.000,00
293	Palomino, Senoviarca	2.000,00
294	Palomino, Secundino	3.100,00
295	Torres, Germán del Jesús	12.000,00
296	Sánchez, Bernardo Lázaro	3.500,00
297	Aguirre, Benita Socorro Giménez de	7.200,00
298	Montenegro, José Domingo	39.500,00
299	Chávez, Enerio	3.700,00
300	Montenegro, Clemente	9.100,00
301	Chávez, Pablo	3.200,00
302	Décima, Petrona	5.200,00
303	Galván, Hilarión	18.200,00
304	Lemos, Eladio Simón	4.500,00
305	Orellana, Juan Fernando	3.950,00
306	Suárez, Exaltación	7.500,00
307	Suárez, Asensión	11.500,00
308	Galván, Pastor	15.200,00
309	Palomino, Secundino, Senoviarca y Eudoro	17.000,00
310	Calderón, Juan Ramón	12.000,00
311	Calderón, Lorenzo Justiniano	10.500,00
312	Lezcano, Samuel Zenón	4.700,00
313	Torres, Julio Ramón	6.200,00
314	Torres, Fortunato Suárez de	4.300,00
315	Alvarez, Manuel del Rosario	6.300,00
316	Juárez, Liberato del Jesús	4.700,00
317	Galván, Abundio	4.600,00
318	Suárez, Antero María	7.700,00
319	Calderón, Joaquín Francisco	6.300,00
320	Suárez, María Díaz de	14.200,00
321	Rivero, Luisa Suárez de	8.700,00
322	Ferreyra, Mercedes del Luján Salvatierra de	7.600,00
323	Ibarra, Claudia Rodríguez	6.900,00
324	Chávez, Segundo Salvador	18.500,00
325	Chávez, Manuel Segundo	2.700,00
326	Rivero, Roque Domingo	6.900,00
327	Gerez, Justa Pastora Juárez de	7.500,00
328	Sánchez, Cecilia Argañaraz de	8.500,00
329	Jiménez, Andrés Alderete	80.000,00
330	Luna, Luis	85.000,00
331	Molina, Gregorio Miguel	76.000,00
332	Galván, Luciano	16.000,00
333	Nieva, Ramón Rosa	23.000,00
334	Salverry, María Isabel Jiménez de	35.000,00
335	Díaz, Florencio	29.000,00
336	Soria, Flavio Armando	46.000,00
337	Soria, Calixta del Jesús	32.000,00
338	Casasola, Dolores de Jesús	115.000,00
339	Figueroa, Andrónico Dionicio	23.000,00
340	Galván, Felipe	25.600,00
341	Monserrat, Marina Argentina	13.000,00
342	Giménez, Lorenzo S.	50.000,00
343	Giménez, Fabriciano Suc.	54.500,00
	TOTAL	4.702.750,00

Importa la presente planilla la suma de: Cuatro millones setecientos dos mil setecientos cincuenta pesos ($ 4.702.750,00 m/n.) moneda nacional).

– Jefatura Estudios Zona Norte, Tucumán, Diciembre de 1963. — Juan M. Villa, Jefe.

DEPARTAMENTO RIO HONDO — 1a. y 2a. SECCION

Nombre	Monto m$n.	Observaciones
Suárez, José Lino o Ramón E.	68.325,86	Terreno y mejoras
Torres, Germán de Jesús	14.523,06	" "
Vidal, Carmelo y Berdaguer Pablo	25.553,50	" "
Vallejo, Juana Jiménez de Suc.	60.628,43	" "
Salvatierra, Mercedes Ocampo de	42.941,84	" "
Gerez, Diego S. y Ctes.	55.923,56	" "
Coronel, Waldino Hnos. de	22.949,78	" "
Gerez, Blanca Coronel de	19.841,23	" "
Pinar, María Esther Dorini de	15.326,19	" "
Gerez, Trinidad Medina Vda. de	20.737,51	" "
Desconocido	9.579,13	" "
Gerez, Manuel Suc.	13.624,14	" "
Gerez, Gervasio Suc.	30.644,86	" "
Díaz, Fructuoso Suc.	8.956,79	" "
Salvatierra, Pedro y Ctes.	45.917,33	" "
Sánchez, Gerez Policarpo	37.923,43	" "
Figueroa, Tiburcio y Félix	44.358,97	" "
Albornoz, Romeo Adolfo	17.312,89	" "
Gerez, Mario Gervasio y otros	46.759,04	" "
Monserrat, Gregorio	27.143,60	" "
Correa, Abelardo o Díaz Nicolás	35.843,31	" "
Campos, Miguel Gerónimo	24.018,14	" "
Jiménez, Leocadia, Cleofé y otros	31.485,39	" "
Correa, Clementino	54.273,48	" "
Gerez, Dardo Adalberto	10.754,02	" "
Sosa, Segundo Elpidio	91.027,13	" "
Gerez, Dardo Adalberto	29.929,07	" "
Lescano, Timoteo	19.282,07	" "
Díaz, Pedro Pablo Suc.	29.021,44	" "
Gerez, Trinidad Medina Vda. de	144.393,51	" "
Gerez, Trinidad Medina Vda. de	27.804,24	" "
Figueroa, Ignacio	79.940,46	" "
Figueroa, Ignacio	121.279,48	" "
Albornoz, Serviliano	60.949,59	" "
Aguirre, María del Pilar y otros	67.410,85	" "
Ocampo, Petrona Gómez de	128.994,61	" "
Gerez, Mario Gervasio	123.729,72	" "
Beytrison, José Gregorio Suc.	84.285,58	"
TOTAL	1.793.893,73	

RESOLUCION Nº 77 Buenos Aires, 1º de julio de 1964.

VISTO el presente expediente en cuyas actuaciones Agua y Energía Eléctrica, Empresa del Estado, solicita que, en cumplimiento de los recaudos exigidos en el artículo 5º del Decreto-Ley Nº 15.086/57 referente a las obras de embalse de Río Hondo, en la Provincia de Santiago del Estero, sea determinado por sendas fracciones de los inmuebles cuyos presuntos propietarios se indican en la planilla adjunta, o de quienes en definitiva, lo resulten efectivamente, ubicados en el Departamento Río Hondo de la mencionada Provincia, están afectados a la construcción del dique de embalse de Río Hondo; y

CONSIDERANDO:

Que es indispensable la adquisición de los inmuebles de referencia, dado que quedarán sumergidos por el lago a crearse;

Que el Decreto-Ley Nº 15.086 autoriza a Agua y Energía Eléctrica a adquirir los inmuebles afectados a la ejecución del mencionado dique de Río Hondo, compraventa que no ha sido posible concretar por no haber podido acreditar en forma fehaciente sus títulos ninguno de los presuntos propietarios;

Que el susodicho Decreto-Ley declara de utilidad pública y, por ende, sujetos a expropiación, los inmuebles necesarios para las obras de que se trata, que determina esta Secretaría de Estado a pedido de Agua y Energía Eléctrica;

Por todo ello,

El Secretario de Energía y Combustibles, Resuelve:

1º — Determínase que los inmuebles ubicados en la Provincia de Santiago del Estero, Departamento de Río Hondo, cuyos presuntos propietarios, forma, superficie y linderos están indicados en los planes GC Nº 6.264 y 6.266 a 6.280 (extremos incluidos) que forman parte de la presente Resolución, están afectados a la construcción del dique de Río Hondo, siendo por lo tanto necesarios para las obras de que se trata y se encuentran comprendidos en la declaración

de utilidad pública y sujetos a expropiación, conforme con lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 15.086/57.

2º — Regístrese, comuníquese a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a Agua y Energía Eléctrica, a sus efectos.

Pozzio.

VILLA DE RIO HONDO
(Sgo. del Estero)

Nombre	Monto m$n.	Observaciones
Capilla Ntra. Sra. del Pilar	314.329,25	Terrenos y mejoras
Juana Vallejo de Mellaci	195.889,22	,, ,,
María Albornoz de Correa	242.816,55	,, ,,
Biblioteca Mariano Moreno	192.572,94	,, ,,
Dardo Adalberto Gerez	186.615,52	,, ,,
Trinidad Medina Vda. de Gerez	258.009,93	,, ,,
Pilar Gerez de Sarverry	169.847,01	,, ,,
Tiburcio Figueroa (Suc.)	143.714,52	,, ,,
Dardo Adalberto Gerez	168.860,10	,, ,,
Micaela Albornoz de Díaz	149.009,92	,, ,,
Esperanza Dulac	256.643,17	,, ,,
Justo Gerez	153.413,25	,, ,,
Manuel Gerez	128.773,76	,, ,,
Juan Servalio Salvatierra	65.385,53	,, ,,
Fructuoso Díaz (Suc.)	195.519,14	,, ,,
Cementerio Municipal	68.851,36	,, ,,
Tomasa Díaz	19.500,00	Mejoras
Juan Clemente Galván	36.000,00	,,
TOTAL	2.945.751,17	

CONCURSOS ANTERIORES

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Hospital de Clínicas

Llámase nuevamente a concurso abierto de oposición, títulos y antecedentes, desde el 1º de julio hasta el 31 del mismo, inclusive, para proveer un cargo vacante de Jefe de Enfermería (Clase B grupo III) del Hospital de Clínicas.

Se deja constancia que los inscriptos en el anterior llamado a concurso, automáticamente siguen postulando para el citado cargo.

Las inscripciones se reciben en el Departamento de Personal, Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, primer piso), de lunes a sábado, de 8 a 12 horas. — Buenos Aires, 1º de julio de 1964. — El Administrador Interino.

e.1|7 Nº 6.656 v.14|7|64

AVISOS OFICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita por el término de 10 días, a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en esta Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, calle Junín Nº 1.060, Capital Federal.

ARNAUDO, Juan Carlos; ANTOLINI, Inocencio; ARMANINI, Juan José; BURGARDT, Jose; BUSTAMANTE, Jose Fidel; BARDO, Mario Julio; BARCO, Patricio Argentino; CIANO, Esteban; CARCAMO, Luis Celio; CUDEIRO, José; CHIAPPA, Pablo; CARDOZO, Juan Carlos; CANSINA, Segundo; CORDOBA, José Domingo; CABICCHI, Eusebio; DIAZ, Rodolfo Jorge; DE JESUS, Cisneros Genuario; DIAZ, Jesús Jordán; DIAZ, Elena España González de; D'ALESSANDRO, Maturino; DIAZ, Sebastina; DABOVE, Atilio Omar; DEGENNARO, Sebastián; FUNES, Eugenio Oscar; FERREYRA, Julio Alberto; GARZUN, Leonardo; LOPEZ, Rodolfo; MONTERONI, Ramón; MESSINA, Salvador; MARTINEZ, Domingo Neldo; MACCHIAPOLLI, Juan Antonio; MARZETTI, Ernesto Félix; MARTINEZ, Bernardo Miguel; MEYER, Valentín; ORDUÑA, Pablo; PELUSSO, Domingo Manuel; PAGES, Carlos Luis Atilio; PARISI, Lorenzo Rafael; PORTELA, Juan Alberto; PLEIF, Manuel; QUIPILDOR, Hipólito; RAICOVICH, Rafael; REY, Emilio; SOTELO, Miguel; TORRILLA, Oscar Ernesto; TORRENT, Odelmar; TARABURELLI, Alfredo; VIROCHE, Ambrosio; VOGLIOTTI, Dionisio; VIDELA, Emilio Gabino.

e.2|7 Nº 6.366 v.14|7|64

LICITACIONES NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría General
DIRECCION DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO
DE CONTRATACIONES
Y SUMINISTROS
Balcarce 50, 2º piso, T.E. 33-9152
Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 108

Llámase a licitación pública para el día 24 de julio de 1964, a las 16 horas, a efectos de contratar la provisión de diarios y revistas durante el período comprendido entre el 1º de agosto y 31 de octubre de 1964.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados, en las oficinas del Departamento de Contrataciones y Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.14|7 Nº 6.668 v.16|7|64

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ECONOMIA
División Adquisiciones

Llámase a Licitación Pública Nº 135, Expediente Nº 4.782|64, Forestar el Centro Atómico Ezeiza. Apertura: 24 de julio de 1964. Hora: 10,15 (diez y quince).

Los pliegos correspondientes pueden ser retirados en la División Adquisiciones - Av. del Libertador 8250, piso 2º, Capital Federal - T. E. 70-7711 (Int. 66), de lunes a viernes de 7,30 a 14,30 horas, sin cargo. La apertura de la misma se realizará en el local indicado.

El Gerente de Economía.

e.14|7 Nº 6.669 v.16|7|64

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adquisición de 15 máquinas lustradoras, tipo industrial chica. Apertura: 22 de julio de 1964, a las 15 hs. en la Gcia. Dptal. de Administración. Pliegos en la Div. Compras, Bmé. Mitre 326, piso 3º, Local 310.

e.14|7 Nº 6.670 v.16|7|64

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de los siguientes trabajos:

Sucursal: Of. Mercado de Hacienda (Cap. Fed.); Trabajos a realizar: Ampliac. local; Apertura: 5|8|64; V|pliego: $ 600.

Sucursal: Ag. Asunción (Paraguay); Trabajos a realizar: Prov. artef. de iluminac.; Apertura: 5|8|64; V|piego: $ 800.

Sucursal: Tartagal (Salta); Trabajos a realizar: Prov. y coloc. inst. fijas; Apertura: 6|8|64; V|pliego: $ 600.

Sucursal: Ag. Liniers (Cap. Fed.); Trabajos a realizar: Prov. artef. de iluminación; Apertura: 6|8|64; V|pliego: $ 800.

Sucursal: La Banda (Sgo. del Estero); Trabajos a realizar: Prov. y coloc. de inst. fijas; Apertura: 7|8|64; V|pliego: $ 600.

Sucursal: Bº Independencia (Mar del Plata); Trabajos a realizar: Prov. artef. de iluminac.; Apertura: 7|8|64; V|pliego: $ 600.

Sucursal: Ag. Boedo (Cap. Fed.); Trabajos a realizar: Rep. inst. eléctrica; Apertura: 10|8|64; V|pliego: $ 400.

Sucursal: Bº Independencia (Mar del Plata); Trabajos a realizar: Prov. cajas de seguridad; Apertura: 10|8|64; V|pliego: $ 600.

Sucursal: Gral. Madariaga (Bs. As.); Trabajos a realizar: Prov. herrajes; Apertura: 11|8|64; V|pliego: $ 300.

Sucursal Pila (Bs. As.); Trabajos a realizar: Rep. general y pintura; Apertura: 11|8|64; V|pliego: $ 300.

Sucursal: Gral. Viamonte (Bs. As.); Trabajos a realizar: Reparación techos; Apertura: 12|8|64; V|pliego: $ 300.

Sucursal: Tigre (Bs. As.); Trabajos a realizar: Rep. inst. eléctrica; Apertura: 12|8|64; V|pliego: $ 300.

Sucursal: Ag. Boedo (Cap. Fed.); Trabajos a realizar: Prov. artef. de iluminación; Apertura: 13|8|64; V|pliego: pesos 300.

Sucursal: Tigre (Bs. As.); Trabajos a realizar: Prov. artef. de iluminación; Apertura: 13|8|64; V|pliego: $ 300.

Sucursal: Rafaela (Santa Fe); Trabajos a realizar: Rep. generales y pintura; Apertura: 14|8|64; V|pliego: $ 400.

Sucursal: Villa Ramallo (Bs. As.); Trabajos a realizar: Rep. parcial y pintura; Apertura: 14|8|64; V|pliego: $ 300.

Sucursal: Carhué (Bs. As.); Trabajos a realizar: Rep. generales y pintura; Apertura: 14|8|64; V|pliego: $ 400.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gcia. Dptal. de Administración, a las 15 hs. Retirar la documentación en las sucursales titulares y en la Div. Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, piso 2º, Oficina 231, Capital Federal.

e.14|7 Nº 6.671 v.14|7|64

INSTITUTOS DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 28.762|64

Llámase a Licitación Pública Nº 39, el día 28 de julio de 1964, a las trece y treinta horas, para la contratación de un seguro contra incendio de contenido de edificios.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital.

Buenos Aires, julio 14 de 1964. — El Gerente de Administración.

e.14|7 Nº 6.672 v.16|7|64

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 28.930|64

Llámase a Licitación Pública Nº 38, el día 28 de julio de 1964, a las doce y treinta horas, para la provisión de apósitos para cirugía

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital.

Buenos Aires, 14 de julio de 1964. — El Gerente de Administración.

e.14|7-Nº 6.673-v.16|7|64

Secretaría de Energía y Combustibles

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 5.348: Adq. cintas de polyester para máquina impresora I. B. M. Apert.: 30|7|64, a las 9 hs.

Pliego Nº 5.351: Transporte cargas generales al Sur de la República. Apert.: 25|7|64, a las 9 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 hs.

e.14|7-Nº 6.674-v.17|7|64
e.20|7-Nº 6.674-v.20|7|64

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 5.349: Adq. manguera para incendio y manga de lino con uniones. Apert.: 31|7|64, a las 10 hs.

Pliego Nº 5.350: Adq. rectificadores a selenio y cable de cobre. Apert.: 4|8|64, a las 9 hs.

Retirar pliegos en Alsina 117, de 7.30 a 14 hs.

e.14|7-Nº 6.675-v.17|7|64
e.20|7-Nº 6.675-v.24|7|64
e.27|7-Nº 6.675-v.27|7|64

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
REEQUIPAMIENTO DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES

Fíjase el día (4) cuatro de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro a las 9 horas, para que tenga lugar en el salón de licitaciones de la Facultad de Odontología, sito en Charcas 2142, piso bajo, Capital, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 2 (para la provisión de aparatos e instrumental científico).

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo, informes, pliego de bases y condiciones particulares, en la División Compras y Suministros, Charcas 2142, piso bajo, de 9 a 12 horas. — T. E. 83-8298.

Prosecretaría Administrativa, 1º de julio de 1964.

e.14|7-Nº 6.676-v.17|7|64
e.20|7-Nº 6.676-v.24|7|64
e.27|7-Nº 6.676-v.27|7|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
Expediente Nº 162—F—64
Licitación Pública Nº 3 - 1er. llamado

Llámase a licitación pública, para la impresión del Volumen IV (Nros. 7 y 8, correspondientes a los años 1962 - 1963) de la Revista de Historia Americana y Argentina. Las características gráficas del volumen son las siguientes: 1) Edición de 500 ejemplares; 2) 300 páginas aproximadamente; 3) Tamaño: 18 x 27 centímetros; 4) Interior: papel alisado, 40 Kgs. 82 x 118; 5) Tapa: cartulina; 6) Encuadernación: cosida a hilo; 7) Caja tipográfica: medida 24 ciceros; alto 42 ciceros cuerpo 10|12, 10|10, 6|8. Derecha cursiva y versalita; 8) Clisés: 2 (dos) respectivamente 16 cm. alto y 10 cm. alto; 9) Separatas: 25 para 8 artículos a promedio aproximado de 24 páginas por cada uno.

Para informes dirigirse al Instituto de Historia, Rivadavia 544, Mendoza. La apertura de las propuestas y pliego de condiciones se efectuará el día 23 de julio de 1964, a las 12, en Contaduría de la Facultad de Filosofía y Letras, calle Las Heras 430, Mendoza.

e.14|7-Nº 6.677-v.16|7|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Expediente Nº 385 F|64
Licitación Pública
Adquisición repuestos para máquinas de Fábrica de Aceite

Llámase a licitación pública, para el día 3 de agosto de 1964, a las 11 horas, para la adquisición de repuestos para máquinas de Fábrica de Aceite (esportines de alambre y reparación de máquinas para fabricación de aceite), con destino a la Facultad de Ciencias Agrarias.

Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en la oficina de Suministros de la citada Facultad, sita en calle Alte. Brown 500, Casilla de Correo Nº 7, Chacras de Coria, Mendoza, en el horario de 8.30 a 12.30.

e.14|7-Nº 6.678-v.16|7|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACION
Expte. Nº 500.101248-1.

Por el término de diez (10 días llámase a licitación pública Nº 19, para la adquisición de un inmueble destinado al funcionamiento de dos (2) Departamento de esta Facultad. La ubicación del bien deberá estar dentro del radio Urbano de esta Ciudad y entre las calles 1 a 12 y de 42 a 56. Los pliegos de bases y condiciones se pueden retirar en la Administración de esta Dependencia de lunes a viernes en el horario de 9 hs. a 11,30 hs., costo del pliego $ 500. La apertura de las propuestas, se realizará en acto público el día 28 de julio del cte., a las 9 horas en la Administración de la Facultad — Alfredo A. Breide, Administrador.

e.14|7-Nº 6.679 v.17|7|64
e.20|7-Nº 6.679 v.24|7|64
e.27|7-Nº 6.679 v.27|7|64

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires
Licitaciones Públicas

22|7|64 - Nº 78|64, a las 10,40 por Motores Eléctricos.

22|7|64 - Nº 79|64, a las 11, por Caucho Ahumado.

24|7|64 - Nº 80|64, a las 10,30 por Bolsas de Papel.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizarán las aperturas de las citadas licitaciones. — El Director General.

e.14|7-Nº 6.680 v.16|7|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras número 445|64.

Fecha de apertura: 24 de julio de 1964, a las 9,30 hs. Por Repuesto para motor diesel.

Consultas y Retiro de Pliegos en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

Valor del Pliego: m$n. 20.

e.14|7-Nº 6.681 v.16|7|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras número 447|64.

Fecha de Apertura: 24 de julio de 1964, a las 10 hs. Por Repuesto grupo electrógeno.

Consultas y Retiro de Pliegos en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

Valor del Pliego: m$n. 20.

e.14|7-Nº 6.682 v.16|7|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras número 446|64.

Fecha de Apertura: 24 de julio de 1964, a las 10.30 hs. Por Rodamiento axial a rodillos.

Consultas y Retiro de Pliegos en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

Valor del Pliego: m$n. 20.

e.14|7-Nº 6.683 v.16|7|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO
CAMPANA - LGM

Llámase a Licitación Pública número 1.034|64, para el día 5 de agosto de 1964, a las 12 horas, por la contratación de: Transporte de Materias Primas (Destilados de petróleo) Famito! (nafta) y otros productos elaborados por esta Fábrica Militar de Tolueno Sintético, desde La Plata y San Nicolás a esta Fábrica y desde la misma hasta Buenos Aires y San Nicolás.

Valor del Pliego: m$n. 50.

Garantía de la Propuesta: 1 o|o del total de la oferta si supera los pesos moneda nacional 100.000.

Informes y Pliegos: Fábrica Militar de Tolueno Sintético Campaña - LGM, Pcia. de Buenos Aires. — Dirección General de Fabricaciones Militares - División Compras - Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

e.14|7-Nº 6.684 v.17|7|64
e.20|7-Nº 6.684 v.24|7|64
e.27|7-Nº 6.684 v.29|7|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SAN FRANCISCO"
Urquiza 55 - T. E. 1525-1526
San Francisco (Cba.)

Llámase a licitación pública Nº 41|64, para el día 24 de julio de 1964, a las 10 horas, por la adquisición de Pinturas Varias.

Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco (Cba.). — El Director.

e.14|7-Nº 6.685 v.16|7|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Caseros 527 — Salta
Licitación Pública Nº 88|64

Llámase a Licitación Pública Nº 88|64, a realizarse el día 22 de julio de 1964, a horas 11,30, por la reparación del coche Kaiser Manhattan, modelo 1955, de la Dirección del Establecimiento Azufrero Salta. — Por el pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Salta. — Valor del pliego: $ 10.

e.14|7 Nº 6.686 v.16|7|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ALTOS HORNOS ZAPLA
Licitación Pública Nº 104|64

Por 68 cubiertas nuevas para automotores, de 1.100 x 20, 14 y 12 telas. Lugar de apertura: En Altos Hornos Zapla, Estación General M. N. Savio, el día 7 de agosto de 1964, a horas 9 (Sección Compras). — Consultas y pliegos de condiciones: En Altos Hornos Zapla, Estación General Manuel N. Savio, Palpalá, Provincia de Jujuy o en la Dirección General de Fabricaciones Militares, División Compras, Cabildo 65, Buenos Aires.

e.14|7 Nº 6.687 v.16|7|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ALTOS HORNOS ZAPLA
Licitaciones Públicas

Nº 101|64. Apertura: 27|7|64. Hora 8.- Por repuestos para camiones "Mack" modelo B.81-SX (coronas, palier, bendix para motor de arranque, etc.).

Nº 102|64. Apertura: 27|7|64. Hora 9.- Por repuestos para ómnibus "Scania-Vabis" modelo B.7563 (ejes sector dirección, cojinetes, arandelas, pistones, etc.).

Nº 105|64. Apertura: 28|7|64. Hora 8.- Por 130 toneladas fluorita.

Nº 106|64. Apertura: 28|7|64. Hora 9.- Por 3.000 kilos hierro redondo de 4 y 8 mm. de diámetro.

Nº 107|7|64. Apertura: 28|7|64. Hora 10.- Por hocicos para conjunto de tobera de diámetro interior 140 y 160 mm.

Nº 108|64. Apertura: 29|7|64. Hora 8.- Por 1.000 metros cable de acero negro de 6 x 37 más 1 alma textil, torsión regular a la derecha e izquierda.

Nº 109|64. Apertura: 29|7|64. Hora 9.- Por lámparas eléctricas, tubos fluorescentes, arrancadores, de diferentes voltajes.

Lugar de apertura: En Altos Hornos Zapla, Gral. M. N. Savio, los días y hora indicados (Sección Compras).

Consultas y Pliegos de Condiciones: En Altos Hornos Zapla, Estación General Manuel N. Savio, Palpalá, Provincia de Jujuy o en la Dirección General de Fabricaciones Militares, División Compras, Cabildo 65, Buenos Aires.

e.14|7 Nº 6.688 v.16|7|64

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Expediente Nº 1.389|64

Llámase a Licitación Pública Nº 75|64, para el día 22 del mes de julio de 1964, a las 15,— horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Dirección de Sanidad de Migraciones, Transportes y Ley 11.843. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Las necesidades se refieren a: Cartulina tapa.

Buenos Aires, 14 de julio de 1964.— El Director.

e.14|7 Nº 6.689 v.16|7|64

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE HOMBRES

Licitación Pública 3, Nº 9|64, Expediente 1.382|64. Apertura el 21|7|1964, a las 12, en Vieytes 375, Capital.

Adquisición de cartón, cartulina, papel, tela y fichas para reloj eléctrico. Pliegos e informes en Vieytes 375, de 7 a 14 y en Vieytes 489, de 12,30 a 19,30.

e.14|7 Nº 6.690 v.16|7|64

HOSPITAL DE GASTROENTEROLOGIA
Dr. Bonorino Udaondo.
Expediente Nº 18.977|64

Llámase a Licitación Pública Nº 6|64 para el día 24 de julio de 1964 a las 10,30 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital de Gastroenterología "Dr. Bonorino Udaondo" y durante el ejercicio 1963|64.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital de Gastroenterología "Dr. Bonorino Udaondo", calle Caseros 2061, Capital Federal debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Hospital.

Las necesidades se refieren a: Productos químicos y farmacéuticos. — El Director.

e.14|7-Nº 6.691-v.16|7|64

CENTRO NACIONAL DE LUCHA ANTITUBERCULOSA DE RECREO (S. FE)

Llámase a Licitación Pública Nº 14|64 para el día 20 de julio de 1964 a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Nacional de Lucha Antituberculosa de Recreo (S. Fe) y durante el año 1964.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Centro, Oficina de Contrataciones, Ruta 11, debiendo dirigirse para pliego e informes a la citada Sección y|o Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón Nº 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a vidrios, pinturas, repuestos de automotores, portland, arena, etc.

e.14|7-Nº 6.692-v.16|7|64

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Departamento Inspección General de Planteles y Materiales

Llámase a Licitación Pública número 3.839 hasta el día 21 de julio de 1964 a las 15 horas, para la adquisición de: interruptores autom.; voltímetros; amperímetros; fasímetro; aisladores y contactor automático.

Consulta y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones. Avda. 9 de julio 1925, piso 8º, Capital Federal de 12,30 a 17 horas.

Pliego: $ 50.— m|n.

e.14|7-Nº 6.693-v.16|7|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Departamento Distrito Capital

Llámase a Licitación Pública número 63-MC hasta el día 24 de julio de 1964, 16 horas, provisión de chapas acanaladas, acero dulce cincado.

Consultas y propuestas Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 21.

Valor del pliego: m$n. 20.—

e.14|7-Nº 6.694-v.16|7|64

Secretaría del Transporte

EMPRESA FERROCARRILES DEL ESTADO ARGENTINO
Suministros

Adquisición de: capas impermeables, pantalones, camperas, gorras, gabanes, camisas, corbatas, botines, botas de goma, cinturones pistoleras, bandoleras, chapas para gorra, chapas de identificación, cadenas y pitos de seguridad.

Licitación Pública Nº 6|64

Llámase a presentación de propuestas para la provisión del material citado en el epígrafe, habiéndose fijado el día 28 de agosto próximo a las 14 horas, para la apetrura de los sobres presentados, en la Oficina Licitaciones, Avda. Maipú Nº 1302, piso 5º Nº 512, Capital Federal, donde podrá ser consultado y|o adquirido el pliego de condiciones en la suma de m$n. 200.— el ejemplar, los días hábiles de 13 a 18 hs.

e.14|7-Nº 6.695-v.17|7|64
e.20|7-Nº 6.695-v.24|7|64
e.27|7-Nº 6.695-v.27|7|64

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE

Licitación Pública 70|64 - Apertura 29|7|64, 11 hs.: adquisición de 57.700 resortes de goma. — Nº 71|64 - Apertura 30|7|64, 12 hs.: adquisición de herbicidas. — Nº 72|64 - Apertura 7|8|64, 10 hs.: adquisición 5.000 toneladas de creosota. — Consulta y retiro de pliegos En Rosario, Depto. Almacenes, Av. Alberdi y Las Heras, portón 2, Ofic. 40. F. — Horacio. lunes a viernes hábiles de 8 a 12 hs. — En Rosario, y Buenos Aires de 14 a 17 hs.

e.14|7-Nº 6.696-v.17|7|64
e.20|7-Nº 6.696-v.24|7|64
e.27|7-Nº 6.696-v.27|7|64

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ECONOMIA
División Adquisiciones
Expediente Nº 4674|64

Llámase a Licitación Pública Nº 121, para la provisión de materiales y ejecución de la obra "Edificio Instrumentación - IIa. Etapa Ex Electrónica", a efectuarse en el Centro Atómico "Ezeiza", sito en la localidad de Ezeiza, partido de Esteban Echeverría, Prov. de Bs. As., de acuerdo a pliegos de condiciones.

Presupuesto: diez y siete millones de pesos moneda nacional (17.000.000). — Apertura: 28 de agosto de 1964, hora: 10 (diez), en la División Adquisiciones, Av. del Libertador 8250, piso 2º, Capital Federal, T. E. 70-7711 (Int. 66). Costo pliegos: m$n. 2.000, retirar en División indicada, horario: de lunes a viernes de 7.30 a 14.30 horas. Precio planos: m$n. 856, retirar en la "Foto Argentina", Rivadavia 751, Capital Federal. — El Gerente de Economía.

e.13|7-Nº 6.657-v.17|7|64
e.20|7-Nº 6.657-v.24|7|64
e.27|7-Nº 6.657-v.31|7|64

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ECONOMIA
División Adquisiciones

Llámase a licitación pública para la provisión de los elementos que se detallan a continuación, para el día y hora especificados en cada oportunidad.

Expediente Nº 4667|64

Licitación Pública Nº 128: material de construcción. Apertura: 23 de julio de 1964, hora: 9 (nueve).

Expediente Nº 4670|64

Licitación Pública Nº 129: material sanitario. Apertura: 23 de julio de 1964, hora: 9.30 (nueve y treinta).

Expediente Nº 4714|64

Licitación Pública Nº 130: fototubos Dumont, tubos Geiger-Muller. Apertura: 23 de julio de 1964, hora: 10 (diez).

Expediente Nº 4728|64

Licitación Pública Nº 131: artículos de ferretería. Apertura: 23 de julio de 1964, hora: 10.30 (diez y treinta).

Expediente Nº 4753|64

Licitación Pública Nº 132: carbonato de sodio industrial (soda solvay). Apertura: 23 de julio de 1964, hora: 11 (once).

Los pliegos correspondientes pueden ser retirados en la División Adquisiciones, Av. del Libertador 8250, piso 2º, Capital Federal, T. E. 70-7711 (Int. 66), de lunes a viernes de 7.30 a 14.30 horas, sin cargo. La apertura de las mismas se efectuará en el local indicado. — El Gerente de Economía.

e.13|7-Nº 6.658-v.15|7|64

LS 82 TV CANAL 7

Anúlase la Licitación Pública Nº 4|64, para la contratación de seguros de incendio y riesgos varios adicionales, cuya apertura fuera fijada para el 13 del corriente a las 15 horas.

$ 950.— e.13|7-Nº 37.123-v.15|7|64

MINISTERIO DEL INTERIOR

CONSEJO DE RECONSTRUCCION DE SAN JUAN
Licitación Pública Nº 3|64
(EXPEDIENTE Nº 21.746|64)

Llámase a licitación pública para contratar los "Trabajos para completar las instalaciones industriales para faenamiento" para la obra: Matadero y Frigorífico Regional San Juan, que construye esta Entidad.

Fecha de apertura de propuestas: día 11 de agosto de 1964, a las 11,30 horas.

Garantía: 1 o|o del Presupuesto Oficial que asciende a $ 5.337.035 m|nacional, depositado en efectivo, o en Títulos o en Bonos Nacionales, en el Banco de la Nación Argentina, como así también Fianza Bancaria, a la orden de este Organismo.

Lugar de Apertura: Oficina de Licitaciones, Compras y Contratos, del Consejo, sita en Edificio "9 de Julio", 1º piso, Avda. José I. de la Roza, esq. Jujuy, San Juan, donde además pueden adquirirse los Pliegos de Condiciones, personalmente o por correo, siendo el valor del mismo de $ 2.000, m|nacional, y obtenerse mayores informes.

San Juan, 2 de julio de 1964.

e.10|7 Nº 6.569 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.569 v.16|7|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública Nº 17, para el día 20 de julio de 1964, a las 16 horas, para contratar la provisión de tres zorras elevadoras hidráulicas, hasta 2.000 kgs., c|u, y veinte tarimas para zorra elevadora, con destino a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas.

El acto tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711, Planta Baja, Capital, en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo.

El Director General de Administración.

e.10|7 Nº 6.570 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.570 v.14|7|64

DIRECION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública Nº 18, para el día 20 de julio de 1964, a las 16.30 horas, para contratar la provisión y colocación de ocho climatizadores de aire, destinados a este Ministerio.

El acto tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711, Planta baja, Capital, en la fecha y hora señaladas donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo.

El Director General de Administración.

e.10|7 Nº 6.571 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.571 v.14|7|64

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 143

Fíjase el día 17 de julio de 1964, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Avda. Belgrano 1549, 4º Piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 143 "para la adquisición de materiales para la confección de pasaportes (hojas de papel hilo con marca, hojas oro, cartón blanco, etc.) con destino a la División Reparaciones (sección Talleres), de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.10|7 Nº 6.368 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.368 v.14|7|64

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 142

Fíjase el día 23 de julio de 1964, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 142 "para la adquisición de 65 (sesenta y cinco) automóviles de industria nacional, último modelo, cero kilómetro, 6 (seis) cilindros, sedán 4 (cuatro) puertas, capacidad 5 (cinco) o 6 (seis) pasajeros, potencia superior a los 90 (noventa) H.P., con destino a dependencias de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informe y pliego de bases y condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.1|7-Nº 6.363-v.3|7|64
e.6|7-Nº 6.363-v.10|7|64
e.13|7-Nº 6.363-v.15|7|64

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 116

Llámase a Licitación Pública Nº 116, para la adquisición de moblaje para oficina y sala de espera, tapicería, caja de hierro, arañas y estufas eléctricas, artículos de escritorio, aparato de aire acondicionado, archivo de acero, etc., a cubrir las necesidades del Departamento de Promoción Comercial Turística y Cultural y Dirección General de Administración.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrán lugar el día 20 de julio de 1964, a las 17 horas, en la Dirección General de Administración, calle Venezuela Nº 155, con la presencia de los interesados que concurran. Las condiciones técnicas y especificaciones de los mismos están a disposición de las firmas interesadas en la División Licitaciones, calle Venezuela Nº 155, 3º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de julio de 1964. — El Director General de Administración.

e.13|7-Nº 6.610-v.15|7|64

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 59|64
Expediente Nº 35.321|64

Llámase a licitación pública para el día 3 del mes de agosto de 1964, a las 11 horas, para la adquisición de 13 toneladas de dieldrín grado técnico.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración Sec. Licitaciones, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.13|7-Nº 6.659-v.17|7|64
e.20|7-Nº 6.659-v.24|7|64

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
Licitación Pública Nº 17|64
Expediente Nº 130.068|64

Llámase a licitación pública para el día 23 de julio de 1964, a las 11 horas, para la adquisición de elementos y repuestos duplicador "Gestetner".

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en División Licitaciones y Compras del Instituto Nacional de Vitivinicultura, San Martín 436, 2º piso, oficina 201, Mendoza.

e.13|7-Nº 6.612-v.15|7|64

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
INSTITUTO DE SUELOS Y AGROTECNIA
Licitación Pública Nº 3
Expediente Nº 110.517|64

Llámase a licitación pública para la provisión de muebles de madera y metálicos para oficinas.

Apertura: día 3 de agosto de 1964, a las 10 horas. Informes y pliegos de condiciones en el Instituto de Suelos y Agrotecnia - Administración, Cerviño 3101, 2º piso, Capital.

e.13|7-Nº 6.611-v.17|7|64
e.20|7-Nº 6.611-v.24|7|64

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
Estación Experimental Agropecuaria de Pergamino
LICITACION PUBLICA Nº 12|64

Llámase a Licitación Pública para el día 25 de Julio de 1964, a las 9 horas, para la Construcción de un Tinglado de Hierro y Aluminio, en esta Estación Experimental.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Estación Experimental de Pergamino (Pcia. de Buenos Aires), donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones y planos respectivos.

e.3|7 Nº 6.452 v.3|7|64
e.6|7 Nº 6.452 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.452 v.17|7|64

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA DE PERGAMINO
LICITACION PUBLICA Nº 11|64

Llámase a licitación pública para el día 23 de julio de 1964, a las 14.30 horas, por la reparación de 492 metros cuadrados aproximadamente de techos en tres (3) casas habitación en esta Estación Experimental.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Estación Experimental de Pergamino (Pcia. de Buenos Aires), donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones correspondientes a la misma.

e.2|7 Nº 6.425 v.3|7|64
e.6|7 Nº 6.425 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.425 v.16|7|64

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA DE PERGAMINO
Licitación Pública Nº 10

Llámase a licitación pública para el día 21 de julio de 1964, a las 14.30 horas, por la reparación de 435 m2. aproximadamente, de techos de una casa-habitación existente en esta Estación Experimental.

La apertura de las propuestas, tendrá lugar en la Estación Experimental de Pergamino (Pcia. de Buenos Aires), donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones respectivos.

Estación Experimental Pergamino.

e.30|6 Nº 6.338 v.3|7|64
e.6|6 Nº 6.338 v.10|7|64
e.13|6 Nº 6.338 v.14|7|64

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA BALCARCE
Licitación Pública Nº 97|64

Llámase a Licitación Pública Nº 97|64, para el día 21 de julio de 1964, a las 10 horas, para la adquisición de fertilizantes con destino a la Estación Experimental Agropecuaria de Balcarce (Km. 74 - Ruta Nac. 226 - Balcarce, Prov. Bs. Aires).

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la dependencia mencionada, donde tendrá lugar el acto de apertura en el día y hora señalados. — La Dirección.

e.1º|7-Nº 6.371-v.3|7|64
e.6|7-Nº 6.371-v.10|7|64
e.13|7-Nº 6.371-v.15|7|64

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES
Alquiler Casa-Habitación y Anexo en Tierra del Fuego

Llámase a Lic. Pública Nº 1024, Actuación Nº 3142|1964. — Apertura Propuestas: El 23|7|64, a las 17 horas en Santa Fe Nº 690, 2º piso, Capital y en la Intendencia del Parque Nac. Tierra del Fuego, localidad Ushuaia, Gobernación del mismo nombre. — Garantía Presentación: 1 o|o sobre el total ofertado. — Pliegos sin cargo e informes: En ambas direcciones.

Jefe Div. Suministros.

e.10|7 Nº 6.572 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.572 v.14|7|64

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES
Exp. 2.669|64

Llámase a Lic. Pública 1023. — "Prov. tela gabardina, según muestra a consultar". — Apertura: el 24|7|64, a 17 horas en Santa Fe 690, 2º piso, Cap. (Div. Suministros). — Garantía Presentación: 1 o|o sobre total ofertado. — Pliegos s|cargo e informes: En la misma dirección. Jefe Div. Suministros.

e.10|7 Nº 6.573 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.573 v.14|7|64

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 211-P|64, para la contratación de los trabajos de construcción de una cisterna en el Elevador Oficial de Campaña de la localidad de Pascanas (Provincia de Córdoba).

Precio del pliego y planos $ 250 m|n., pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad sito en Paseo Colón 359|79, 3º piso, Capital Federal o en el Elevador Oficial de Campaña de la localidad de Pascanas, Provincia de Córdoba.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 31 de julio próximo, a las 17 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 250.000 m|n.), depósito de garantía uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. — No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires, 10 de julio de 1964. — Jorge Reston, Gerente de Administración y Contabilidad.

e.10|7 Nº 6.574 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.574 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.574 v.23|7|64

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 212-P|64, para la contratación de los trabajos de cambio de cubierta asfáltica sobre el techo de silos del elevador y sobre el techo del local oficina en el Elevador Oficial de Monte Maíz, Provincia de Córdoba, según plano Nº 0-3230.

Precio del pliego y plano $ 200, m|n, pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 359|79, 3º piso, Capital Federal o en el Elevador Oficial de Campaña de la localidad de Monte Maíz, Provincia de Córdoba.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 22 de julio del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto Oficial: Doscientos Noventa y Un Mil Pesos Moneda Nacional ($ 291.0000, m|n.), depósito de garantía uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. — No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires, 30 de junio de 1964. — Jorge Reston, Gerente de Administración y Contabilidad.

e.30|6 Nº 6.337 v.3|7|64
e.6|6 Nº 6.337 v.10|7|64
e.13|6 Nº 6.337 v.14|7|64

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 220-P|64, para la contratación de los trabajos de renovación de la totalidad de las chapas acanaladas de Hº Gº de los techos de las dos galerías de embarque (Plano 0|3212) y reclavado de todas las chapas de los costados de las citadas galerías que componen las instalaciones de la Unidad VII de la Delegación Buenos Aires, ubicada en la Sección Segunda del Dock Sud, Provincia de Buenos Aires.

Precio del pliego y plano $ 100 m|n., pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad, sita en Paseo Colón 359|79, 3º piso, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 28 de julio del año en curso, a las 17 horas en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: Trescientos mil pesos moneda nacional ($ 300.000.— m|n.), depósito de garantía uno por ciento (1%) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires, 6 de julio de 1964. — Jorge Reston, Gerente de Administración y Contabilidad.

e.6|7-Nº 6.486-v.10|7|64
e.13|7-Nº 6.486-v.17|7|64
e.20|7-Nº 6.486-v.20|7|64

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a licitación pública Nº 215-P|64, para la contratación de los trabajos de construcción y montaje de los equipos de pulverizadores para la desinfección del cereal en distintas instalaciones de esta Junta Nacional, conforme planos, especificaciones y demás características técnicas que podrá consultarse en los pliegos respectivos.

Precio de pliegos y planos $ 500.— m.n., pudiéndose adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad, sita en Paseo Colón 359|79 3º piso, Capital Federal o en dependencias del interior de acuerdo al detalle que más abajo se consigna: Delegación Bahía Blanca: Sarmiento 32, Pcia. de Buenos Aires; Delegación Necochea: Av. San Martín 2907, Pcia. de Buenos Aires; Delegación Santa Fe: Elevador Terminal —Unidad 1— Pto. S. Fe; Delegación Rosario: Córdoba 1437, Pcia. de Santa Fe; Delegación V. Constitución: San Martín 35, Pcia. de Santa Fe; Puerto C. del Uruguay: Vte. H. Montero 62, Pcia. de Entre Ríos.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 27 de julio del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: Veintidós millones trescientos ochenta mil pesos moneda nacional ($ 22.380.000.— m|n.), depósito de garantía uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. — No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires, 26 de junio de 1964. —

e.26|6 Nº 6.260 v.26|6|64
e.29|6 Nº 6.260 v.3|7|64
e.6|7 Nº 6.260 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.260 v.17|7|64

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 316.591|64

Llámase a licitación pública para la prov. sobres — DGSE.

La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de julio de 1964 a las 13.30 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital, T. E. 37 - 9051, Int. 50.

e.3|7-Nº 6.456-v.3|7|64
e.6|7-Nº 6.456-v.10|7|64
e.13|7-Nº 6.456-v.17|7|64

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
Expediente Nº 304.932

Llámase a Licitación Pública Nº 11|64, con el objeto de adquirir: verduras, con destino al Servicio de Alimentación del Instituto Médico Quirúrgico, dependiente de esta Dirección General de Obra Social.

La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de julio de 1964, a las 18 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas: San Martín 871, Cap.

e.13|7-Nº 6.613-v.15|7|64

DIRECCION GENERAL OBRA SOCIAL
Expediente Nº 304.930

Llámase a Licitación Pública Nº 12|64 con el objeto de adquirir: carnes con destino al Servicio de Alimentación del Instituto Médico Quirúrgico dependiente de esta Dirección General de Obra Social.

La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de julio de 1964, a las 18.30 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas: San Martín 871, Cap.

César F. Tassi, Director General de Obra Social.

e.13|7 Nº 6.614 v.15|7|64

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Licitación Pública Nº 39|964 — Apertura: 27|7|64 — 16. Enajenación de automotores y rezagos varios. — Pliego condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, de 12 a 17.30.

e.13|7 Nº 6.615 v.15|7|64

Secretaría de Energía y Combustibles

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5.347: Adq. tractor con motor tipo Diesel. — Apert. 28|7|64, a las 11 horas. — Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7,30 a 14 horas.

e.13|7 Nº 6.617 v.17|7|64

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 5.346: Adq. facturas de gas. — Apert. 27|7|64 a las 9 horas. — Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7,30 a 14 horas.

e.13|7 Nº 6.616 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.616 v.24|7|64

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 5.344: Venta de medidores de gas tipo Root. — Apert. 22|7|64 a las 12,30 horas. — Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7,30 a 14 horas.

e.13|7 Nº 6.618 v.17|7|64

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 5.342: Canalización llamada de aguas y construcción alcantarillas en Pta. Gral. Belgrano (Prov. Bs As.).

Apert. 22|7|64 a las 10 hs.

Pliego Nº 5.343: Prov. y colocación roperos y estanterías modulares de carpintería de madera. Apert. 22|7|64 a las 11,30 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7,30 a 13,30 hs.

e.7|7 Nº 6.533 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.533 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.533 v.21|7|64

GAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA

Pliego Nº 5.341: Adq. inmueble o terreno ubicado en zona comercial Morón (Prov. Bs As.). — Superf. aprox.: No inferior a 550 m2.

Apert. 23|7|64 a las 10 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7,30 a 14 hs.

e.7|7 Nº 6.534 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.534 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.534 v.21|7|64

GAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA

Pliego Nº 5.345: Contratación mano de obra para la colocación aprox 100.000 mts. de cañería de hº fº e instalación de 20.000 mts. para derivaciones domiciliarias y 40.000 mts. de cañería de acero negro con protección catódica en Cap. Fed.

Apert. 31|7|64 a las 9 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7,30 a 13,30 hs.

e.7|7 Nº 6.535 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.535 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.535 v.21|7|64

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales, en las fechas y horas que se detallan a continuación:

23 de julio de 1964: L. Pública Nº 38|64: a las 12.00 horas. — Transformadores trifásicos de 600 Kva.

L. Pública Nº 39|64: a las 12.30 horas. Alambre y cable de cobre.

28 de julio de 1964, L. Pública Nº 40|64: a las 12.30 horas. — Rollos de filtro, retenes para prensa estopa y anillos de goma para turbinas.

Retiro de pliegos en las oficinas de Suministros, Lavalle 1527, 2º piso, Cap. Fed. todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Lavalle 1554, P. Baja, Cap. Fed.

Carlos Pereiro, Departamento Suministros.

e.10|7 Nº 6.575 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.575 v.14|7|64

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 22|64, Comestibles para Buques.

Apertura: 22 de julio de 1964, a las 14 horas.

Informes y pliegos de 14 a 17 horas en Av. R. S. Peña 1190, Capital Federal.

e.7|7 Nº 6.536 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.536 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.536 v.21|7|64

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DESTILERIA DOCK SUD
Calle Sargento Ponce s|Nº Dock Sud Avellaneda

Llámase a Licitación Pública DDS Nº 161, Apertura día 6 de Agosto de 1964, (14 horas), para la provisión a Destilería Dock Sud de: 1.000 toneladas Arcilla activada. Retirar bases y pliegos de condiciones en la Oficina Suministros, dentro del horario de 7 a 11 y de 12 a 14.30 horas.

e.13|7-Nº 6.616-v.17|7|64

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 23|64, Transporte de Carbón Residual desde YPF, Destilería La Plata hasta Muelle SEGBA. — Apertura: 27 de julio de 1964 a las 14 horas. — Informes y pliegos de 14 a 17 horas, en Avenida R. S. Peña Nº 1190, Capital Federal.

e.13|7 Nº 6.660 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.660 v.24|7|64

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Plaza Huincul (Neuquén) - F.C.G.R.
LICITACION PUBLICA Nº 55|627

Contratación mano de obra y provisión de algunos materiales para la construcción oleoducto troncal de baterías a Planta Industrial en el Yacimiento El Medanito, y troncal de baterías Yacimiento Medianera a Planta Industrial El Medanito y de Señal Picada a Catriel Oeste, monto estimativo pesos 12.000.000,—. m|n.

Fecha de apertura: 31 de julio de 1964 a las 12.00 horas, en la Administración YPF Plaza Huincul (Prov. de Neuquén), F.C.N.G.R.

Pliegos: Podrán ser solicitados en la Administración Y.P.F. de Plaza Huincul, siendo su valor de $ 500.00 m|n.

e.10|7 Nº 6.576 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.576 v.16|7|64

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 517|64. — Camiones-tractores.

Fecha de apertura para el día 31 de Julio de 1964 a las 11,30 horas.

Licitación Pública Nº 518|64. — Provisión y montaje y puesta en servicio de dos calderas para vapor, modelo humotubular, en Puerto Rosales.

Fecha de apertura para el día 31 de Julio de 1964 a las 12 horas.

Precio del pliego: m$n. 500.

Pliegos y datos: Viamonte 783 (4º piso), Capital Federal.

e.7|7 Nº 6.532 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.532 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.532 v.21|7|64

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 485|64. — Barras de sondeo. — Fecha de apertura para el día 27 de julio de 1964, a las 10,30 horas.

Licitación Pública Nº 488|64. — Transporte excedentes de productos en camiones-tanques desde Yacimientos Plaza Huincul hasta Planta San Carlos de Bariloche. — Fecha de apertura para el día 29 de julio de 1964, simultáneamente con las Divisionales Mendoza y Bahía Blanca, coincidentemente a las 10.30 horas. — Pliegos y Datos: Viamonte 783 (4º piso), Capital Federal y en las Divisionales Mendoza (sita en Avd. Gral. San Martín 465, Ciudad de Mendoza); Bahía Blanca (sita en Estomba 127, Ciudad Bahía Blanca).

e.30|6 Nº 6.342 v.3|7|64
e.6|7 Nº 6.342 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.342 v.14|7|64

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Subsecretaría de Educación
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO COMPRAS
Licitación Pública Nº 86

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de 10 (diez) días hábiles a partir del día 13|7|64, para resolver la adquisición de elementos para deportes, con destino a Establecimientos dependientes de la Direc. Gral. de Educación Física, Deportes y Recreación.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2585|87, 1er. piso, Capital, todos los días hábiles de 13 a 17 hs.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 31|7|64, a las 15.15 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, junio 30 de 1964. — Alfredo E. Dragone, Subdirector General.

e.13|7-Nº 6.620 v.17|7|64
e.20|7-Nº 6.620 v.21|7|64

Subsecretaría de Educación
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Compras
LICITACION PUBLICA Nº 82

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de de diez (10) días hábiles a partir del día 1º|7|64, para resolver la adquisición de máquinas de contabilidad y máquinas copiadoras, con destino a establecimientos educacionales.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2585|87, 1er. piso, Capital, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 24|7|64, a las 15 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, junio 26 de 1964. — Alfredo E. Dragone, Subdirector General.

e.1º|7 Nº 6.376 v.3|7|64
e.6|7 Nº 6.376 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.376 v.15|7|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO COMPRAS
Licitación Pública Nº 89

Llámase a licitación pública por segunda vez, por el término de tres (3) días hábiles a partir del día 13|7|64, para resolver la adquisición de un proyector cinematográfico, con destino a Escuela Nacional de Comercio Nº 16, de la Capital.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2585|87, 1er. piso, Capital, todos los días hábiles de 13 a 17 hs.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 24|7|64, a las 16 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, julio 7 de 1964. — Alfredo E. Dragone, Subdirector General.

e.13|7-Nº 6.661 v.15|7|64

Consejo Nacional de Educación
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública número 1, para la adquisición de un terreno de 2.500 m2., con un fondo mayor de 45 m. o una esquina de 50 m. x 50 m. o un terreno de 900 m2. o 1.000 m2., con un frente mínimo de 25 m. en la zona comprendida entre las cales Crámer, Federico Lacroze, Zabala y Freyre, para construir el local de la Escuela Nº 29, del Consejo Escolar 9º.

La apertura de las ofertas se realizará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, Paraguay 1657, 8º piso, Capital Federal, el día 21 de julio, a las 15 horas.

Félix Sobrino, director general.

e. 26|6 — Nº 6.267 — v. 26|6|64
e. 29|6 — Nº 6.267 — v. 3|7|64
e. 6|7 — Nº 6.267 — v. 10|7|64
e. 13|7 — Nº 6.267 — v. 17|7|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 9|64.
Asunto Nº 677|64.

Llámase a Licitación Pública por primera vez por el término de tres días hábiles a partir del 13|7|64, para resolver con destino a Tesorería General del C. N. de Educación la contratación del seguro para cubrir dinero en tránsito y en caja fuerte.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle R. Peña 935, Capital, todos los días hábiles de 13,30 a 18,30 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 20 de julio de 1964, a las 16 horas en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 6 de julio de 1964.

e.13|7-Nº 6.621 v.15|7|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente: 7790,63 — Resolución Nº 525|C|64

Llámase a Licitación Pública Nº 575, sistema "Ajuste Alzado" para el día 20 de julio de 1964, a las 16 horas, para los trabajos de: Construcción de un aula, en la Escuela Nacional de Educación Técnica (PM), Calle Acevedo 235, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires. — Presupuesto oficial m$n. 293.270.— Valor del pliego m$n. 100.—. Consultar y retirar pliegos, en Sección Compras, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal, y en la Escuela Nacional de Educación Técnica (PM) Calle Acevedo 265 Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires. — Remisión, entrega y apertura de las propuestas: División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso. Capital Federal.

e.30|6. Nº 6.344. v.3|7|64
6|7. Nº 6.344. v.10|7|64
e.13|7. Nº 6.344. v.14|7|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
ESCUELA NACIONAL DE EDUCACION TECNICA (I)
España y Rondeau, Victoria-E. Ríos
Ab. 5756/64
Expediente: 1818/63 c/1818/63
Resolución Nº 520/C/64

Llámase a licitación pública, sistema "Ajuste Alzado", para el día 28 de julio de 1964, a las 16 horas, para trabajos de: Demolición y construcción de una pared nueva. Arreglo de veredas, en la Escuela Nacional de Educación Técnica (I) calle España y Rondeau, Victoria, Prov. de Entre Ríos.

Presupuesto oficial: m$n. 583.264. Valor del pliego: m$n. 140. Consulta y venta de pliegos, en Sección Compras, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal, y en la Escuela Nacional de Educación Técnica (I) calle España y Rondeau, Victoria, Prov. de Entre Ríos.

Remisión, entrega y apertura de las propuestas: División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.

e.29|6 Nº 6.310 v.3|7|64
e.6|7 Nº 6.310 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.310 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.310 v.20|7|64

COMISION LEY 11.333, ART. 6º.
LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Nº 431 (2º llamado), para el día 31 de julio de 1964, a las 15 horas, para la provisión e instalación de equipos acondicionadores de aire, con destino al Instituto de Maternidad "Pedro A. Pardo" de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Buenos Aires. — Presupuesto Oficial: $ 1.300.000 m|n. — Pliego: $ 50,— m|n.

Los pliegos podrán ser consultados o retirados del Departamento de Contaduría de la Comisión Ley 11.333, Art. 6º, Avda. Córdoba 2351, Entrepiso, Capital, de 13 a 18.30 horas.

Buenos Aires, 10 de julio de 1964. — El Secretario.

e.10|7 Nº 6.577 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.577 v.14|7|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTO PENALES
COLONIA PENAL DE SANTA ROSA (U. 4)
Expte. A. 216|64 (U. 4)
C. 1.315|64 (IP)

Llámase a Licitación Pública Nº 16, 1er. llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 20 de julio de 1964, a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de Animales Vacunos en pie, para atender el racionamiento de Empleados e Internos de la Unidad y Cárcel de Santa Rosa (U. 13), durante los meses de setiembre y octubre de 1964.

El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de Santa Rosa, La Pampa, Sección Compras, en presencia de los interesados que concurran.

Por más datos, retiro de Pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección todos los días laborables, de lunes a viernes 12 a 18 horas y División Contrataciones Institutos Penales, Paso Nº 550, Capital Federal. — El Jefe de Adminis. tración.

e.13|7-Nº 6.622 v.15|7,64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
COLONIA PENAL DE GENERAL ROCA, PROVINCIA DE RIO NEGRO
Expte. S.161|64 (U5)

Llámase a licitación pública Nº 12, para el día 17 de julio de 1964, a las 12 horas para la adquisición de diversos materiales de construcción para herrería, carpintería y aserradero del Establecimiento.

Por informes y pliegos dirigirse a esta Colonia Penal.

e.10|7-Nº 6.578 v.10|7|64
e.13|7-Nº 6.578 v.14|7|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expte. D.849|64 IP)

Llámase a Licitación Pública Nº 84, cuya apertura tendrá lugar el día 24|7|64, a las 14 hs., en la División Contrataciones (IP), Paso 550, Cap. Fed., para la provisión de frutas, hortalizas y papas a las Unidades dependientes de esta Dirección Nacional, con asiento en la Capital Federal, durante los meses de agosto, septiembre y octubre de 1964.

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables, de lunes a viernes, de 13 a 19 hs.

El Director de Administración.

e.3|7 Nº 6.460 v. 3|7|64
e.6|7 Nº 6.460 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.460 v.17|7|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Expediente Nº 401.909
Licitación Pública Nº 155

Llámase a Licitación Pública anticipada para la locación de un inmueble o parte del mismo, con destino a diversos organismos dependiente de esta Facultad, de acuerdo con el siguiente detalle: Ubicación dentro del Radio de la Capital Federal, preferentemente en las zonas de Constitución, Palermo, Colegiales, Belgrano y Núñez, ubicadas próximas a calles y|o avenidas donde circulen numerosos transportes urbanos.

Superficie total cubierta será de 1.800| 2.000 m2. aproximadamente.

Fecha de apertura, el día 3 de agosto a las 16 horas.

Pliego de Condiciones y demás datos: Departamento de Compras, Perú 272, Capital. — El Decano.

e.13|7-Nº 6.623 v.17|7,64
e.20|7-Nº 6.623 v.24|7|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Llámase a Licitaciones Públicas números 144 y 145, Expedientes números 400.598 y 400.664, apertura 5 de agosto de 1964, a las 14,30 horas, para el Plan de Reequipamiento, según Decreto Nº 5.367|62.

Pliego de condiciones, bases, etc.: Oficina de Reequipamiento, Perú 272, piso 1º, de lunes a viernes, de 13 a 20. — El Decano.

e.3|7 Nº 6.461 v. 3|7|64
e.6|7 Nº 6.461 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.461 v.17|7,64

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
OBRA SOCIAL
DIRECCION DE COMEDORES Y VIVIENDAS
Licitación Pública

Llámase a Licitación Pública para la provisión de Artículos de Almacén (Comestibles) y Pan, durante los meses de agosto, setiembre y octubre de 1964.

Apertura de los sobres: día 16|7|1964 Pan y 17|7|1964 Artículos de Almacén (Comestibles) a las 11,30 horas en Boulevard Pellegrini 2947, Santa Fe, donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones. — Hipólito Serrano Espelta, Secretario.

e.13|7-Nº 6.624 v.15|7|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS ROSARIO

Llámase a Licitación Pública para la realización y provisión de los elementos que a continuación se detallan con des-

tino al Hospital Nacional del Centenario, debiendo solicitar los interesados en los legajos y listas respectivas en la contaduría, División Compras, de esta Facultad, calle Santa Fe 3100, Rosario.

Licit. Nº 55. Expte. Nº 7.791-A-1964: Reparación de la Azotea de Sala VIII del Hospital Centenario. Monto aprox. de la obra: $ 300.000. Precio del legajo: $ 300.

Fecha: 18|8|64, a las 10 hs.

Licit. Nº 56. Expte. Nº 5.952-H-64: Provisión de material de sanidad, de albañilería, de carpintería, de electricidad, de pinturería, de cerrajería. Depto. de Conservación del Hospital Centenario.

Fecha: 23,7|64 a las 10 hs.

Apertura de Propuestas: En las fechas y horas indicadas para cada licitación.

e.13|7-Nº 6.625 v.15|7|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
Facultad de Ciencias Médicas
ROSARIO
Expte. Nº 6982-A-1964
LICITACION PUBLICA Nº 54

Apertura de Licitación: 14 de Agosto de 1964 a las 10 hs.

Llámase a licitación pública para las obras de refacción del aula Anfiteatro de Anatomía Patológica de esta Facultad de Ciencias Médicas (Construcción de butacas y demás trabajos de carpintería de madera) y cuyo legajo puede ser adquirido en la Contaduría, División Compras de esta Facultad calle Santa Fe 3100, Rosario.

Monto aproximado de la Obra: pesos 650.000.

Precio del Legajo: $ 650 m|n.

e.25|6 Nº 6.236 v.26|6|64
e.29|6 Nº 6.236 v.3|7|64
e.6|7 Nº 6.236 v.10|7|64
.13|7 Nº 6.236 v.16|7|64

Universidad Nacional de Cuyo
FACULTAD DE CIENCIAS
San Luis

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 20 de julio de 1964, a las 10 horas, para la Impresión de 1.000 ejemplares del Cuaderno Nº 5 de la Escuela de Pedagogía y Psicología dependiente de la Facultad de Ciencias.

La apertura de propuestas tendrá lugar en Contaduría de la Facultad, sita en Pedernera y Chacabuco, 1er. piso, San Luis, debiendo solicitarse en la citada dependencia, pliego de condiciones y demás informes.

e.7|7 Nº 6.545 v.13|7|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL TUCUMAN
FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
LICITACION PUBLICA Nº 2|964.

Llama a licitación pública para el día 21 de julio de 1964, a horas 12, para la provisión de Material Bibliográfico, Revistas Técnicas con destino a la misma. — Para pliegos y demás antecedentes ocurrir a la Contaduría de la Facultad, Ayacucho 482, S. M. de Tucumán, o a la Representación Universitaria, Uruguay 864, 2do. piso, Oficina 205, Buenos Aires. — Fdo.: Dr. Carlos F. Cuenya, Decano. — Fdo.: Proc. Dardo M. Soria, secretario.

e.13|7 Nº 6.662 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.662 v.24|7|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
COMEDOR UNIVERSITARIO

Licitación pública Nº 4|64: Venta de rezagos varios (de cocina y menaje, repuestos batidora universal, extractor de aire, máquina de escribir, frituradora, de hacer cafe, parrilla a gas, cocina industrial, caja fuerte, etc.). — Apertura 23|7|64. — 11 horas.

Licitación pública Nº 5|64: Compra de uniformes para personal de limpieza y cocina. — Apertura 23|7|64. — 12 horas.

Retiro de pliegos, consultas, exhibición, presentación y apertura de ofertas: en Oficina de Compras, 50 esq. 1, La Plata, (T. E. 31029 y 33467), diariamente, de 8 a 13 horas. — Fdo.: Alejandro Resúa (h.), Jefe de Compras.

e.13|7 Nº 6.626 v.15|7|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
PRESIDENCIA Y CONSEJO SUPERIOR

Llámase a licitación pública Nº 3, para la provisión de Instrumental científico y maquinarias, con arreglo al Plan de Reequipamiento Universitario, según Decreto Nº 5.367, de 1962, para las Facultades de: Química y Farmacia, calle 47, esq. 115; Ciencias Naturales y Museo, Paseo del Bosque; Ciencias Veterinarias, calle 60, esq. 118. — Los pliegos de Bases y condiciones particulares y generales, se podrán retirar sin cargo en la Contaduría de las respectivas facultades, de lunes a viernes de 8 a 12 hs., lugar donde tendrá efecto la apertura de propuestas que se realizarán de acuerdo al siguiente detalle: Facultad de Ciencias Fisic., julio 29, 8 hs. — Fac. de Química y Farmacia, julio 29, 11 hs. — Fac. de Ciencias Nat. y Museo, julio 30, 8 horas. — Fac. de Ciencias Veterinarias, julio 30, 11 horas. — Contador Néstor Omar Cortazzo, Director General de Administración.

e.6|7. — Nº 6.496 v.10|7|64
e.13|7. — Nº 6.496 v.17|7|64
e.20|7. — Nº 6.496 v.20|7|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS "PROF. DR. PEDRO VELLA"
Expte. Nº 16.109 H.
Licitación Pública Nº 5

Llámase a Licitación Pública para el día 22 de julio de 1964, a las 11 horas, para proveer al Hospital Nacional de Clínicas de Córdoba, de Alcohol Puro y Alcohol Desnaturalizado (Coloreado).

Los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Complementarias pueden solicitarse en la Administración del Hospital, calle Santa Rosa 1564, Córdoba, de lunes a viernes, de 7 a 13 horas. Córdoba, 2 de julio de 1964.

e.10|7-Nº 6.579 v.10|7|64
e.13|7-Nº 6.579 v.16|7|64

Universidad Nacional de Córdoba
HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS "PROF. DR. PEDRO VELLA"
Expte. Nº 16052 H.
LICITACION PUBLICA Nº 6

Llámase a licitación pública para el día 30 de Julio de 1964, a las 11 horas, para proveer al Hospital Nacional de Clínicas de Córdoba, Especialidades Medicinales, Drogas, Algodón, Gasa, Vendas, etc.

Los pliegos de Bases y Condiciones Generales y Complementarias pueden solicitarse en la Administración del Hospital, calle Santa Rosa Nº 1564, Córdoba, de lunes a viernes, de 7 a 13 horas. — Córdoba, 3 de Julio de 1964.

e.10|7 Nº 6.580 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.580 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.580 v.23|7|64

Universidad Nacional de Córdoba
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
INSTITUTO DE BIOLOGIA CELULAR
LICITACION PUBLICA Nº 30

Llámase a Licitación Pública Nº 30, para el día 10 de agosto de 1964, a las 15,30 horas, por un total de $ 750.000, para la adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos ($ 500.000) e Instrumental Científico ($ 250.000).

Los pliegos de condiciones y especificaciones deberán solicitarse y presentarse a Casilla de Correo 362, Córdoba, o personalmente en el local de este Instituto, Ciudad Universitaria, Córdoba.

e.10|7 Nº 6.581 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.581 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.581 v.23|7|63

Universidad Nacional de Córdoba
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

Llámase a licitación pública Nº 8 (ocho), para el día 11 (once) de agosto de 1964, a las 10 (diez) horas, para "Construcción de la segunda etapa del edificio propio de esta Facultad en la Ciudad Universitaria". — Presupuesto Oficial $ 59.630.920 m|n. — Los pliegos de Condiciones, Especificaciones y Planos, podrán consultarse en Habilitación de esta Facultad, Avenida Vélez Sarsfield 299, Córdoba, todos los días hábiles de 8 a 13 horas. — Precio del Pliego: $ 4.000 m|n. — Lugar de apertura de la Licitación: Secretaría de la Facultad.

e.1º|7 Nº 6.413 v.3|7|64
e.6|7 Nº 6.413 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.413 v.15|7|64

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

Llámase a licitación pública Nº 7|64, para el día 16 del corriente mes, a las 10 horas, para la instalación de sistemas de contabilidad mecánica con máquinas National, modelo 3000.

Para consultas, División Adquisiciones, Cerrito 572, oficina 802, piso 8º.

e.13|7 Nº 6.623 v.15|7|64

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS
(División Contrataciones)
Avda. Lib. Gral. San Martín 2264
T. E.: 83-6102
LICITACION PUBLICA Nº 28|64

Unidad marcadora de espacio TR 1322 - Solartron. — Unidad de altura TR 1323 - Solartron. — Unidad de montaje TX. 1321 - Solartron.

Apertura: 24 de Julio de 1964 a las 12 horas.

Para retirar Pliegos de Condiciones y demás detalles, dirigirse a la División Contrataciones mencionada, de 8 a 12 horas.

El Jefe del Departamento Administrativo.

e.10|7 Nº 6.593 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.593 v.14|7|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal

Licitación pública Nº 381, para el día 20 de junio de 1964.

Comodoro Rivadavia (Chubut)

Nº 381, hora: 10,40: Provisión de materiales telefónicos para el reparo de la red telefónica, con destino al Barrio Militar "General Mosconi", dependiente del Comando de la 9 División de Infantería Motorizada. Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta. Precio del legajo: $ 30.— m|n.

Horario de venta: De 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, julio de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.13|7 Nº 6.634 v.15|7|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
INSPECCION REGIONAL PATAGONIA
COMODORO RIVADAVIA
Chubut

Licitación Pública Nº 3|64, para el día 21 de julio de 1964, a las 12 horas, en la Inspección Regional Patagonia de la Dirección General de Ingenieros —Km. 3, Comodoro Rivadavia—, Provincia del Chubut.

Por la provisión de: 3 quemadores para gas natural semi automático, aprobado por Gas del Estado, con un rendimiento efectivo de 100.000 calorías|hora, para ser instalado en calentador de agua tipo D. G. I.

Por la provisión de: 2 quemadores para gas natural, semi automático, aprobado por Gas del Estado, con un rendimiento efectivo de 45.000 calorías|hora, para ser instalado en calentador de agua tipo D. G. I.

Horario para retirar legajos, de 8 a 13, lunes a viernes, o solicitarlos por carta a la Inspección Regional Patagonia.

La apertura y lectura de las propuestas se llevará a cabo en el lugar, día y hora mencionado, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir sus propuestas en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Comodoro Rivadavia, 1º de julio de 1964. — Inspector Regional Patagonia.

e.13|7 Nº 6.663 v.15|7|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 380 PARA EL DIA 17 DE JULIO DE 1964
(CIUDAD DE BUENOS AIRES)

Nº 380. — Hora: 11: Reparación de los coches Ascensores de los sectores "A" y "B", instalados en la Residencia Para Personal Militar Superior en la Avda. Cabildo 426. — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta. — Precio del Legajo: $ 30 m|n.

Horario de Venta: De 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Julio de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.10|7 Nº 6.583 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.583 v.14|7|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 389 PARA EL DIA 31 DE JULIO DE 1964
ANTARTIDA ARGENTINA

Nº 389. — Hora: 10,30: Adquisición de máquinas y herramientas con destino a la Base "General Belgrano", a entregarse con embalaje marítimo sobre Puerto Bs. As. — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta. — Precio del Legajo: $ 50 m|n.

Horario de Venta: De 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Julio de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.10|7 Nº 6.584 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.584 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.584 v.23|7|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 377 PARA EL DIA 17 DE JULIO DE 1964
CURUZU-CUATIA
PROVINCIA DE CORRIENTES

Nº 377. — Hora: 10,50: Provisión de una cocina a gas envasado puesta sobre vagón Buenos Aires, con flete a pagar con destino al Hospital Militar "Curuzú-Cuatiá". — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta. — Precio del Legajo: $ 30 m|n.

Horario de Venta: De 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Julio de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.10|7 Nº 6.585 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.585 v.14|7|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 375 PARA EL DIA 17 DE JULIO DE 1964
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 375. — Hora: 10,40: Adquisición de repuestos varios para ascensores en las Residencias Personal Superior, Arce 340, p. b. 3. — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta. — Precio del Legajo: $ 30 m|n.

Horario de Venta: De 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Julio de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.10|7 Nº 6.586 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.586 v.14|7|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 370, para el día 28 de julio de 1964
CAMPO DE MAYO
(Provincia de Buenos Aires)

Nº 370; 10.30 horas: Adquisición de materiales sanitarios, con destino al Centro de Instrucción Logístico "General Lemos". — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo $ 30 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, junio de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.6|7-Nº 6.499-v.10|7|64
e.13|7-Nº 6.499-v.17|7|64
e.20|7-Nº 6.499-v.20|7|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 355
Para el día 23 de julio de 1964.
CIUDAD DE BAHIA BLANCA
(Provincia de Buenos Aires)

Nº 355, hora 10.30: Adquisición de un inmueble, para casa habitación con destino a un comando. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta.

Precio del legajo: $ 200,00 m|n.

Horario de Venta de 8 a 11 horas

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de

Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes o al Comando del Cuerpo de Ejército V, calle Sarmiento Nº 40, en Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires, debiendo remitir sus propuestas en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, a la expresada Dirección General, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, junio de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.1º|7 Nº 6.393 v.3|7|64
e.6|7 Nº 6.393 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.393 v.15|7|64

DIRECC. GENERAL DE INGENIEROS
Inspección Regional Cuyo

Se comunica a las personas interesadas que el día 27 de julio de 1964, a las 10 horas, en el local de la Dirección General de Ingenieros — Inspección Regional "Cuyo" (Sección Licitaciones), sito en calle Prol. Juan B. Justo s|n., Mendoza, se efectuará la Licitación Pública Nº 134|64, por:

Prestación de mano de obra y herramientas, para los trabajos de albañilería y afines, estructuras de hormigón armado, estructura resistente y cubierta de techo conforme a lo especificado en el presupuesto oficial, especificaciones técnicas y planos, a realizarse en la Compañía de Esquiadores de Alta Mña. Tte. I. Ibáñez (Puente del Inca), Mendoza.

Presupuesto oficial: $ 180.170 m|n.
Plazo de entrega: 80 días corridos.
Validez de oferta: 45 días corridos.
Forma de pago: Quincenal a medición de lo hecho.

e 10|7 Nº 6.587-v.10|7|64
e.13|7-Nº 6.587-v.14|7|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal.
LICITACION PUBLICA Nº 357
Para el día 23 de julio de 1964.
CIUDAD DE JESUS MARIA
(Provincia de Córdoba)

Nº 357, hora: 10.40: Adquisición de un inmueble para casa habitación con destino a la Escuela de Suboficiales de Gendarmería Nacional. — Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total de la oferta.

Precio del legajo: sin cargo.
Horario de Venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en la Escuela de Suboficiales de Gendarmería Nacional en Jesús María (P. de Córdoba), debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto en la expresada Dirección General. — Buenos Aires, junio de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.1º|7 Nº 6.392 v.3|7|64
e.6|7 Nº 6.392 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.392 v.15|7|64

INSPECCION REGIONAL LITORAL NORTE
Casilla de Correo 49
Curuzú Cuatiá (Corrientes)
LICITACION PUBLICA Nº 1|64
Para el día 27 de julio de 1964
COMANDO 3, DESTACAMENTO DE MONTE - RESISTENCIA (Chaco)

Nº 1|64 - Hora: 10. — Provisión de maderas distintos tipos y medidas, chapas de aluminio y materiales varios de construcción, con destino a la Guarnición Militar. Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. Precio del legajo $ 40 (Cuarenta pesos moneda nacional).

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Inspección Regional Litoral Norte, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Curuzú Cuatiá (Corrientes), junio de 1964. — Jefe División Administrativa.

e.13|7 Nº 6.641 v.15|7|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
Licitación Pública de Ventas Nº 6.021|64

Llámase a licitación pública para la venta de cinco "lotes" de aproximadamente 110 toneladas cada uno de aceros especiales.

Apertura propuestas: D. G. F. M., Cabildo 65, Buenos Aires, Dirección de Producción, 1er. piso, el día 7 de agosto de 1964.

Consultas y pliegos: D. G. F. M., Cabildo 65, Buenos Aires, Gerencia General de Ventas, Sección Material Disponible (planta baja).

Exhibición: Dique 1º, Sección 4º (Depósito de la D. G. F. M.).

e.13|7 Nº 6.635 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.635 v.24|7|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"
Avda. Ovidio Lagos 5250 — T. E. 89116 ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 23|64 con apertura para el día 27 de julio de 1964, a las 12 horas, por la provisión de los siguientes elementos:

Ropa de trabajo para el personal de la Fábrica Militar.

Por los pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, Servicio Abastecimiento, Sección Compras o Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e.3|7Nº 6.469-v.3|7|64
e.6|7-Nº 6.469-v.10|7|64
e.13|7Nº 6.469-v.17|7|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E. C. A."
Carlos Florito 950, Avellaneda, 208-1969

Llámase a licitación pública Nº 83|64, para el día 23 de julio de 1964, a las 12 horas, por la provisión de Piletas de acero inoxidable y Ventilador centrífugo tipo Marelli VR 38|540 o similar.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 50.—) valor de la respectiva documentación.

e.13|7 Nº 6.631 v.15|7|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E. C. A."
Carlos Florito 950, Avellaneda, 208-1969

Llámase a licitación pública Nº 82|64, para el día 23 de julio de 1964, a las 11.30 horas, por la provisión de Trefilas de metal duro, según plano.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de Cincuenta Pesos Moneda Nacional (m$n. 50.—) valor de la respectiva documentación.

e.13|7 - Nº 6.628 - v.15|7|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E. C. A."
Carlos Florito 950, Avellaneda, 208-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 81|64 para el día 23 de julio de 1964, a las 11,00 horas por el service de dos motores "Kloeckner-Humbolt Deutz", modelo VGM|436 de 230 HP y dos motores idem, idem, V6M|545 de 500 HP (dicho service se hará mensualmente, bimensualmente, trimestralmente, semestralmente y anual).

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de Cien Pesos Moneda Nacional (m$n. 100.—) valor de la respectiva documentación.

e.13|7 - Nº 6.629 - v.15|7|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E. C. A."
Carlos Florito 950, Avellaneda, 208-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 84|64 para el día 4 de agosto de 1964, a las 11,20 horas, por la provisión de 600 toneladas de Zinc en lingotes, s|norma Iram 576 tipos II y V.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de Cien Pesos Moneda Nacional (m$n. 100.—) valor de la respectiva documentación.

e.13|7 - Nº 6.630 - 17|7|64
e.20|7 - Nº 6.630 - v.24|7|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E. C. A."
Carlos Florito 950, Avellaneda, 208-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 80|64 para el día 4 de agosto de 1964, a las 11 horas, por la provisión de Lienzo Crudo Mediano, Hilados de Algodón Crudo y Lucido, Varios Títulos y Colores.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de Cien Pesos Moneda Nacional (m$n. 100.—) valor de la respectiva documentación.

e.13|7 - Nº 6.632 - v.17|7|64
e.20|7 - Nº 6.632 - v.24|7|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS E. C. A.
Carlos Florito 950 - Avellaneda, 208-1969

Llámase a Licitación Pública número 79|64, para el día 24 de julio de 1964, a las 11 horas, por la provisión de compuesto de policloruro de vinilo de varios colores.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de cien pesos moneda nacional (m$n. 100.—) valor de las respectivas documentación.

e.30|6-Nº 6.352-v.3|7|64
6|7-Nº 6.352-v.10|7|64
e.13|7-Nº 6.352-v.14|7|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR "FRAY LUIS BELTRAN"
Fray Luis Beltrán — Prov. Santa Fe T. E. 39-1507 y 39-3744 - Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 38-64, para el día 31 de julio de 1964, a las 12.30 horas, para la provisión de: Caño de hierro galvanizado, sin costura, hierros PNU Nº 16 y 30 y PNL de 64 x 64 x 9,5 mm.

Por pliegos de condiciones y especificaciones: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán", de lunes a viernes, de 7 a 13 horas, o bien, en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Div. Compras, Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires.

e.8|7-Nº 6.561-v.10|7|64
e.13|7-Nº 6.561-v.17|7|64
e.20|7-Nº 6.561-v.22|7|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Caseros 527, Salta
LICITACION PUBLICA Nº 88|64

Llámase a licitación pública Nº 88|64, a realizarse el día 27 de julio de 1964, a horas 12, por la adquisición de elementos de material refractario y empaquetadura de amianto, con destino al Yacimiento Los Andes.

Por el pliego de bases y condiciones, dirigirse al citado Establecimiento, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego m$n. 10.

e.13|7 Nº 6.627 v.15|7|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "VM"
Villa María (Córdoba)
Licitación Pública de Compra Nº 31|64

Fecha de apertura: 20 de julio de 1964, a las 11 horas. — Por la provisión de: 2 engranajes para rodillos de laminadora, de acero de 60 kgs./mm2.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos, Villa María (Cba.) o en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65, Capital Federal.

e.13|7 Nº 6.638 v.15|7|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SAN FRANCISCO"
Urquiza 55, T. E. 1525 - 1526,
San Francisco (Cba.)

Llámase a licitación pública Nº 40|64, para el día 23 de julio de 1964, a las 10 horas, por la adquisición de caños y accesorios galvanizados.

Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco (Cba.). — El Director.

e.13|7 Nº 6.636 v.15|7|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SAN FRANCISCO"
Urquiza 55, T. E. 1525 - 1526
San Francisco (Cba.)

Llámase a licitación pública Nº 39|64, para el día 22 de julio de 1964, a las 10 horas, por la adquisición de hierros: Perfiles, ángulos, planchuelas, redondos - zinc puro, etc.

Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco (Cba.). — El Director.

e.13|7 Nº 6.637 v.15|7|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SAN FRANCISCO"
Urquiza 55, T. E. 1525 - 1526
San Francisco (Cba.)

Llámase a Licitación Pública Nº 38|64, para el día 21 de julio de 1964, a las 16 horas, por la adquisición de Bulones de hierro.

Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco (Cba.). — El Director.

e.10|7 Nº 6.591-v.10.7|64
e.13|7-Nº 6.591-v.14|7|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SAN FRANCISCO"
Urquiza 55, T. E. 1525 - 1526
San Francisco (Cba.)

Llámase a Licitación Pública Nº 37|64, para el día 20 de julio de 1964, a las 16 horas, por la adquisición de: Madera de cedro.

Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco (Cba.). — El Director.

e.10|7-Nº 6.592-v.10 7|64
e.13|7-Nº 6.592-v.14|7|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO
Campana - LGM
LICITACION PUBLICA Nº 1033|64

Llámase a licitación pública Nº 1033|64, para el día 23 de Julio de 1964 a las 12 horas, por la provisión de: Interruptor Trifásico; Cable Armado Subterráneo; Amperímetro y Afines.

Valor del Pliego: m$n. 20.

Garantía de la propuesta: 1 o|o de total de la oferta si supera m$n. 100.000

Informes y Pliegos: Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Campana - LGM En Buenos Aires: Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65, División Compras.

e.10 7 Nº 6.594 v.10|7|6
e.13 7 Nº 6.594 v.14|7,6

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Servicio Abastecimiento
SECCION COMPRAS
Licitación Pública Nº 1623

Apertura: 22 de julio de 1964, a la 12.25 horas.

Llámase a Licitación Pública por la provisión de: 12.000 Kgs. Plomo en lingotes para fundir.

Informe y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero - Sección Compras - Río Tercero - Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares Departamento Abastecimiento - Av. Cabildo 65, Buenos Aires, de 7.30 a 16.30 horas.

e.13|7 Nº 6.639 v.15|7|6

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Servicio Abastecimiento
SECCION COMPRAS
Licitación Pública Nº 1622

Apertura: 22 de Julio de 1964 a las 12.15 horas.

Llámase a Licitación Pública por la provisión de: 250 c|u. Plaquitas de metal duro.

Informe y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero - Sección Compras - Río Tercero - Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Abastecimiento - Av. Cabildo 65, Buenos Aires, de 7.30 a 16.30 horas.

e.13|7 Nº 6.640 v.15|7|64

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras

Licitación Pública Nº 1621. Apertura 22 de julio de 1964, a las 12 horas. — Llámase a licitación pública por la provisión de: 8 cubiertas y 8 cámaras de diferentes medidas.

Informes y pliegos de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero, Sección Compras, Río Tercero Prov. de Córdoba, de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Av. Cabildo 65, Buenos Aires, de 7.30 a 16.30 horas.

e.10|7-Nº 6.588-v.10|7|64
e.13|7-Nº 6.588-v.15|7|64

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras

Licitación Pública Nº 1603 - X. — Apertura 17 de julio de 1964, a las 11 horas. — Llámase a licitación pública

por la provisión de: Mano de obra para la reparación de canaletas y techos del taller de herramientas y tornos de la D.P.M.

Informes y pliegos de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero, Sección Compras, Río Tercero, Prov. de Córdoba, de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Av. Cabildo 65, Buenos Aires, de 7.30 a 16.30 horas.

e.10|7-Nº 6.589-v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.589-v.15|7|64

Dirección General de Fabricaciones Militares

FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Venta de Residuo de Azufre de Fosa
LICITACION PUBLICA (VENTAS)
Nº 1.061|64

Venta de 300.000 kilos de residuo de azufre fundido de las siguientes características: Contenido en azufre: 65.75 o|o. En trozos tamaño medio 30 x 45 cm. y 4 cm. de espesor. Quema normalmente en el aire. Residuo constituído por: Cenizas 20.30 o|o, materias bituminosas 1.5 o|o y Agua (H_2O) 0.5 o|o.

Ubicación del Material: Fábrica Militar Río Tercero — Río Tercero — (Pcia. de Córdoba), donde pueden ser inspeccionados durante los días hábiles (lunes a viernes), entre las 7 y las 12 horas.

Apertura de la licitación: 17 de julio de 1964, a las 12 horas.

Pliegos de Condiciones: Fábrica Militar Río Tercero — Río Tercero — (Pcia. de Córdoba) — Sección Ventas — E. 56 Interno: 20.

e. 1º|7 — Nº 6.416 — v. 3|7|64
e. 6|7 — Nº 6.416 — v. 10|7|64
e. 13|7 — Nº 6.416 — v. 17|7|64

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras

Licitación Pública Nº 1624. — Apertura: 17 de julio de 1964, a las 12 horas.

Llámase a licitación pública por la provisión de: 47 renglones de trozos de madera de lapacho de distintas medidas.

Informes y pliegos de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero, Sección Compras, Río Tercero, Prov. de Córdoba, de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Av. Cabildo 65, Buenos Aires, de 7.30 a 16.30 horas.

e.10|7-Nº 6.590-v.10|7|64
e.13|7-Nº 6.590-v.15|7|64

Secretaría de Marina

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Nº 147
Letra: X.D.A.4.
ACTA DE APERTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 50, para el día 31|7|64, a las diez (10) horas, para contratar la provisión de material electrónico, equipos receptores y equipos transmisores.

Apertura en la Dirección de Administración, Paseo Colón 533, 7º piso, de 8,30 a 12,30 horas.

El Prefecto Nacional Marítimo.

e.10|7 Nº 6.595 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.595 v.14|7|64

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Nº 145
Letra: X.D.A.4.
Expte. D-12198 c.v|64

Llámase a Licitación Pública Nº 45, para el día 24 de julio de 1964, a las 10 horas, para contratar la provisión de platinos, juntas, empaquetaduras, lámparas a bayoneta, soldadura, material eléctrico, etc.

Apertura en la Dirección de Administración. Paseo Colón 533, 7º piso, de 8,30 a 12,30 horas.

El Prefecto Nacional Marítimo.

e.10|7 Nº 6.596 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.596 v.14|7|64

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Nº 144
Letra X.D.A.4.
Expte. D-4407 c.v|64

Llámase a Licitación Pública Nº 49, para el día 29 de julio de 1964, a las 11 horas, para contratar la provisión de repuestos legítimos Johnson, originales de fábrica, para motor de 28 H.P.

Apertura en la Dirección de Administración, Paseo Colón 533, 7º piso, de 8,30 a 12,30 horas.

El Prefecto Nacional Marítimo.

e.10|7 Nº 6.597 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.597 v.14|7|64

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Nº 147
Letra: X.D.A.4.
Expte. D-34198 c.v|6..

Llámase a Licitación Pública Nº 36, para el día 21 de julio de 1964, a las 10 hs., para contratar la provisión de botas de goma.

Apertura en la Dirección de Administración, pliego de bases y condiciones en la División Compras, Paseo Colón 533, 7º piso, de 8,30 a 12,30 horas.

El Prefecto Nacional Marítimo.

e.10|7 Nº 6.598 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.598 v.14|7|64

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública día 3 de agosto de 1964 a 11 hs., ejecución obra "Ampliación en el Pabellón Suboficiales" Liceo Nacional Militar, Río Santiago. Provisión y Montaje Estructura Metálica.

Presupuesto Oficial $ 553.000 m|n.
Garantía de licitación $ 5.530 m|n.
Precio del legajo $ 500 m|n.
Consulta de pliegos: Liceo Naval Militar Río Santiago.

Consulta de pliegos, venta legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Avenida Eduardo Madero 351, Capital Federal.

e. 8|7 Nº 6.563 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.563 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.563 v.24|7|64
e.27|7 Nº 6.563 v.29|7|64

BASE AERONAVAL TRELEW

Llámase a licitación pública día 27 de julio de 1964 a 11 horas: ejecución obra "Toma de Agua, Acueducto y Redes Internas e Instalaciones Complementarias" Base Aeronaval Trelew, Provincia de Chubut. Presup. oficial $ 20.978.385 m|nacional. — Garantía licitación pesos 209.783,85 m|n. Precio del legajo pesos 2.500 m|n. Consulta de pliegos: Base Aeronaval Trelew. Consulta, pliegos, venta legajos y presentación de propuestas: D. I. F. N., Av. Madero 351, Capital.

e.30|6-Nº 6.361-v.3|7|64
e.6|7-Nº 6.361-v.10|7|64
e.13|7-Nº 6.361-v.17|7|64
e.20|7-Nº 6.361-v.21|7|64

Secretaría de Aeronáutica

VENTA DE BUQUES DE GUERRA RADIADOS DEL SERVICIO
Dirección Gral. Administración Naval

Llámase a licitación pública para la venta de: ex Transporte ARA "Le Maire"; ex Transporte ARA "Les Eclaireurs"; ex Buque Tanque ARA "Punta Ninfas" y "Punta Loyola", ex B.D.T. ARA "San Sebastián", ex B.D.T. ARA "San Diego"; ex B.D.T. ARA "San Pablo" etc., que se encuentran en la Base Naval de Río Santiago.

Los pliegos de condiciones que contienen las características de los buques, podrán retirarse de 8 a 12 horas, en el Dpto. de Licitaciones y Compras de la Dirección Gral. Administración Naval, Paseo Colón 1457, Capital Federal. — Apertura propuestas: día 21 de agosto de 1964, a 11 horas, en la Comisión Administrativa de la Dirección General mencionada precedentemente.

e.23|6-Nº 6.181-v.26|6|64
e.29|6-Nº 6.181-v.3|7|64
e.6|7-Nº 6.181-v.10|7|64
e.13|7-Nº 6.181-v.14|7|64

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

HOSPITAL RIVADAVIA

Llámase a Licitación Pública Nº 26|64-H.R. (Expte. Nº 23.186|64) para el día 22 de julio de 1964, a las 11, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital Rivadavia.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Rivadavia, calle Sánchez de Bustamante 2531, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Hospital o a la Dirección General de Administración (Dirección de Adquisiciones - Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Adquisición de rollos de papel para electrocardiogramas y rollos películas p|abreugrafía.

Buenos Aires, 13 de julio de 1964. — El Director del Hospital Rivadavia.

e.13|7 Nº 6.643 v.15|7|64

SANATORIO "SOMMER"
Expediente Nº 11.340|64

Llámase a Licitación Pública Nº 9|64, para el día 23 de Julio de 1964 a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio "Sommer", y con cargo al Ejercicio 1963|64.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio, en General Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires, Cuartel, 4º, Ruta Provincial 24, Kilómetro 23, FCNDFS., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Establecimiento y podrán también retirarse en la Dirección General de Administración (Sección Contrataciones Centralizadas) Paseo Colón 329, Capital Federal.

Las necesidades se refieren: Reparación y Repuestos de y para un motor Otto Deutz U. M. 140 de 75 HP. 300 r.p.m. — Motor V. M. 3-45 (Motor Nº 1) y (Motor Nº 2).

General Rodríguez, 13 de Julio de 1964. — El Director del Sanatorio "Sommer".

e.13|7 Nº 6.644 v.15|7|64

CENTRO DE ENDOCRINOLOGIA
Expediente Nº 10.648|64

Llámase a Licitación Pública Nº 74|64 para el día 21 del mes de julio de 1964, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro de Endocrinología y durante el año 1964.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas - Paseo Colón 329 - 8º piso - Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Drogas para laboratorio.

Buenos Aires, 13 de julio de 1964. — El Director Gral. de Administración.

e.13|7 Nº 6.642 v.15|7|64

CENTRO SANITARIO EN FORMOSA
FORMOSA (Capital)

Llámase a Licitación Pública número 3|964 para el día 22 de Julio de 1964, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Sanitario en Formosa, Formosa (Capital), durante el año 1964.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal en Formosa, Secretaría Administrativa, calle Saavedra 378|80, Formosa (Capital), debiendo dirigirse para pliegos e informes a la ante dicha dependencia o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Departamento de Contrataciones), Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: Medicamentos en General (Analgésicos, Analépticos, Cardiotónicos, Antialérgicos, Antibióticos, etc.) y Alimentos para Niños (Babeurres, Leches enteras y modificadas en polvo).

Formosa, 13 de Julio de 1964. — El Delegado Sanitario Federal en Formosa.

e.13|7 Nº 6.646 v.15|7|64

HOSPITAL CENTRAL Dr. RAMON MADARIAGA

Llámase a licitación pública Nº 3|64 para el día 23 de julio de 1964 a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Central Dr. Ramón Madariaga, en Posadas (Misiones), durante el año 1964.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal (Departamento Administrativo), sito en la calle San Martín 118, Posadas (Misiones), debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación.

Las necesidades se refieren a la adquisición de alimentos (Comestibles y Verduras). — Posadas, Misiones, 13 de julio de 1964. — El Delegado Sanitario Federal.

e.13|7 Nº 6.647 v.15|7|64

POLICLINICO DE SAN MARTIN
Expediente Nº 10.903|64

Llámase a Licitación Pública Nº 7|63-64, para el día 20 julio 1964, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Policlínico de San Martín y durante el ejercicio 1963|64.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Policlínico, Ruta 8 y Diego Pombo, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes a su propia Oficina de Compras y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial, Secc. Contrataciones Descentralizadas, Paseo Colón 329, piso 8º Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: adq. de Implementos Transfusionales de tipo Descartable.

San Martín 29 junio 1964. — Dirección General de Administración.

e.10|7 Nº 6.599 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.599 v.14|7|64

DIRECCION DE EXAMENES DE LA POBLACION
Expediente Nº 19.224|64

Llámase a Licitación Pública Nº 73|64, para el día 20 del mes de julio de 1964, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Dirección de Examenes de la Población y durante el año 1964.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: películas radiográficas y fijador.

Buenos Aires, 10 de julio de 1964. — El Director Gral. de Administración.

e.10|7 Nº 6.600 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.600 v.14|7|64

INSTITUTO DE MATERNIDAD ALBERTO PERALTA RAMOS
Avda. Las Heras 2670, Capital.

Llámase a Licitación Pública Nº 8|64 para el día 17 de julio de 1964, a las 11.00 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: con destino a la Sección Depósito de Farmacia del establecimiento, Instituto de Maternidad "Alberto Peralta Ramos"; Avda. Las Heras 2670, Capital durante el ejercicio fiscal 1963|64.

La apertura de las propuestas tendrán lugar en la Dirección del Instituto de Maternidad "Alberto Peralta Ramos", Avda. Las Heras 2670, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Sección Contaduría del citado Instituto o en su defecto Paseo Colón 329, 8º piso (Departamento de Contrataciones).

Las necesidades se refieren a: Instrumental científico jeringas y agujas hipodérmicas.

Instituto de Maternidad "Alberto Peralta Ramos", julio 2 de 1964.

e.10|7 Nº 6.602 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.602 v.14|7|64

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA
Expediente Nº 00303|64

Llámase a Licitación Pública Nº 13|64, para el día 6 de agosto de 1964, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras del Instituto, Avda. Vélez Sársfield 563, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes, a la mencionada División. — Las necesidades se refieren a: Drogas. — El Director del Instituto Nacional de Microbiología.

e.1º|7. — Nº 6.398 v.3|7|64
e.6|7. — Nº 6.398 v.10|7|64
e.13|7. — Nº 6.398 v.17|7|64
e.20|7. — Nº 6.398 v.24|7|64
e.27|7. — Nº 6.398 v.28|7|64

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE HOMBRES
Expediente 2255|64

Licitación pública 3, número 8|64.
Apertura el 20|7|1964, a las 12 hs. en Vieytes 375, Capital.
Adquisición de azúcar.
Pliegos e informes en Vieytes 375, 7 a 14 hs. y en Vieytes 489, de 12,30 a 19,30 hs.

e.13|7 Nº 6.645 v.15|7|64

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE HOMBRES
Expediente Nº 1397|64

Licitación pública 3, número 11|64.
Apertura el 31|7|1964, a las 11, en Vieytes 375, Capital.
Adquisición de cotí, tela para toallas, lana, paja de trigo, botines, zuecos, ambo de griseta, camisetas, botones y clavos semillas.
Pliegos e informes en Vieytes 375, de 7 a 14 y en Vieytes 489, de 12.30 a 19.30.

e.10|7 Nº 6.601 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.601 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.601 v.23|7|64

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Colonia Cabred - (Open Door)
Expediente Nº 1910|64

Llámase a Licitación Pública 5 Nº 9|64, para el día 27 de julio de 1964, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia "Cabred", durante el Ejercicio Fiscal 1963|64.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado Establecimiento, sito en Open Door, F. C. N. G. S. M., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia o al Instituto Nacional de Salud Mental (Departamento de Adquisiciones y Ventas), Vieytes 489, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Ropa y Uniformes y Equipos (arpillera, cefir rayado, franela blanca, lienzo, agujas, bombasí de algodón, botones negros, brin sanforizado, careta para soldadura eléctrica, clavos, hilo, lona blanca, paño de lana, tela tropical, tiza, etc.).

Open Door, 2 de julio de 1964. — El Director de la Colonia "Cabred".

e.2|7 Nº 6.438 v.3|7|64
e.6|7 Nº 6.438 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.438 v.16|7|64

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 11|64, hasta el día 10|VIII|64, a las 16 ho-

res, para la provisión de un servicio de arrendamiento de un equipo de procesamiento de datos, incluído instalación, instrucción de operadores, programación, diseño y puesta en marcha.

Pliego de Condiciones Generales y Cláusulas Particulares serán entregados en la División Compras, Córdoba 637, p. 5º de 13 a 18 horas. — Presidente.

e.10|7 Nº 6.603 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.603 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.603 v.23|7|64

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Departamento Distrito Capital

Llámase a Licitación Pública Nº 65 MC. hasta el día 23 de Julio de 1964, 16 horas, Provisión de Caldera Seccional de Hierro Fundido.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21.

Valor del pliego: m$n. 10,00.

e.13|7 Nº 6.649 v.17|7|64

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública Nº 3.828 hasta el día 20 de Julio de 1964, a las 15 horas, para la adquisición de Camisas de Poplin de Algodón o Similar (c|u. 386).

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal, de 12,30 a 17 horas.

Pliego: $ 50,00 m|n.

e.13|7 Nº 6.648 v.15|7|64

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Depto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública Nº 3.833 hasta el día 31 de julio de 1964 a las 15 horas, para la adquisición de: Pilotes de Hormigón Armado Zunchados. (c|u. 146).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal, de 12,30 a 17 horas.

Pliego: $ 200 m|n.

e.10|7 Nº 6.604 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.604 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.604 v.23|7|64

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Depto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública Nº 3827 hasta el día 17 de Julio de 1964 a las 15 horas, para la adquisición de: Ferrosilicio s|Norma Iram 549 NIO - Tipo III - Octubre 1956 (kgs. 3.000).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal, de 12,30 a 17 horas.

Pliego: $ 50 m|n.

e.10|7 Nº 6.605 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.605 v.14|7|64

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Departamento Río Uruguay

Llámase a licitación pública Nº 246 -DRU-.64 (compra) hasta el día 18 de Agosto de 1964 a las 10 horas, para la provisión de 40 m3. de madera lapacho, de primera calidad, aserrada en distintas medidas, largo mínimo 6,50 mts.

La Recepción y apertura de las propuestas como así también el retiro de pliegos y consultas se efectuará en la Oficina de Licitaciones y Compras -Jordana y Cochabamba- C. del Uruguay (E. R.).

Depósito de garantía de ofertas: 1 o|o de su importe.

Valor del Pliego: $ 70 m|n.

e.8|7 Nº 6.567 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.567 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.567 v.24|7|64
e.27|7|64 Nº 6.567 v.29|7|64

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO PARANA MEDIO

Llámase a licitación pública Nº 2925, hasta el día 27 de julio de 1964, a las 11 horas, para la provisión de 300 Ton. Leña ñandubay Campana tipo FF. CC.

Retiro de pliegos, consultas y propuestas: Departamento Paraná Medio, Puerto Nuevo, Paraná, Entre Ríos.

Precio del pliego: $ 100 m|n.

e.6|7 Nº 6.511 v.10|7|64
e.20|7 Nº 6.511 v.20|7|64
e.13|7 Nº 6.511 v.17|7|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA

Motores eléctricos trifásicos asincrónicos. Expediente: 22203/1964. 3-8-1964, a las 15. Apertura y pliegos: Charcas 1840.

e.13|7 Nº 6.650 v.15|7|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA

Provisión y montaje de un equipo de carga automática de bauxita en la planta de molienda de Fábricas San Isidro. Expediente: 22639|1963. — 27|7|1964, a las 15. — Pliegos: Charcas 1840 (Capital) y distrito San Isidro (Buenos Aires). — Apertura: Charcas 1840 (Capital). — Depósito de garantía: $ 11.500.— m|n

e.25|6 Nº 6.254 v.26|6|64
e.29|6 Nº 6.254 v.3|7|64
e.6|7 Nº 6.254 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.254 v.16|7|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R. 5, tr.: Pehuajó - Trenque Lauquen - Lte. La Pampa. Sec. km. 396,200 - km. 421,000 y km. 446,000 - km. 520,750 - $ 22.613.030.

Presentación propuestas: 7 de Agosto a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.10|7 Nº 6.606 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.606 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.606 v.24|7|64
e.27|7 Nº 6.606 v.30|7|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R. 191, tr.: Arrecifes - Salto. Sec. km. 66,8 - km. 94,6 - $ 6.779.450

Presentación propuestas: 5 de Agosto a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.10|7 Nº 6.607 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.607 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.607 v.24|7|64
e.27|7 Nº 6.607 v.30|7|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 4527, para la adquisición de equipos transreceptores de radio-conversación - $ 3.200.000.

Presentación propuestas: 31 de Julio a las 13,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.10|7 Nº 6.608 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.608 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.608 v.23|7|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 4526, para la adquisición de pinturas y esmaltes sintéticos - $ 6.740.000.

Presentación propuestas: 31 de Julio a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.10|7 Nº 6.609 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.609 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.609 v.23|7|64

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
Licitación Pública Nº 8
Expte. 7.093 OS|64

Llámase a licitación pública para contratar la adquisición de materiales de aplicación, para el servicio de droguería.

Las propuestas serán recibidas hasta el 22 de julio de 1964 a las 11 horas, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la División Administrativa. Posadas 1084, 2º piso, Capital.

Buenos Aires, 29 de junio de 1964.

$ 360.— e.13|7-Nº 37.072-v.15|7|64

Secretaría del Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Llámase a Licitación Pública número 166|64 (Segundo llamado) para la adquisición de (siete) 7 heladeras tipo comercial de (6) seis puertas.

Fecha de apertura: 21 de Julio de 1964, a las 15 horas. Lugar de apertura y retiro de pliegos: Avda. R. S. Peña 501, 1er. piso, Of. 122, Capital.

e.13|7 Nº 6.651 v.15|7|64

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Llámase a licitación pública para la adquisición y reparación de los siguientes elementos, de acuerdo a los días y hora de apertura que se indican: 22|7|1964. Reparación integral y pintura de 5 heladeras tipo familiar marca Siam, 10 horas. Maderas de distintos tipos, 11 horas. 23|7|1964: Pinturas, 10 horas. Repuestos y reparación automotores, 11 horas. 24|7|1964: Baterías automotores, 10 horas. Repuestos automotores: 11 horas.

Pliegos y lugar de apertura: Unidad Turística de Chapadmalal, Miramar, Provincia de Buenos Aires.

e.13|7 Nº 6.652 v.15|7|64

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 19/64, con apertura en Suministros-Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, de la Capital Federal, el día 31 de julio de 1964, a las 14 horas, para la adquisición de 1.555 sacos de abrigo (gabanes) y 65 sobretodos. Retiro de pliegos en la dirección nombrada, sin cargo, en el horario de 12 a 19 horas.

e.13|7 Nº 6.666 v.15|7|64

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 18/64, con apertura en Suministros-Compras, Rivadavia 578, 1er. piso, Ofic. 104, Cap. Fed., el día 3 de agosto de 1964, a las 14 horas, para la venta de 258.000 kilos, aproximadamente, de ex rieles de acero. Retiro de pliegos —sin cargo— en la dirección nombrada, de 12 a 19 horas.

e.13|7 Nº 6.667 v.15|7|64

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Privada Nº 83/64, con apertura en Suministros-Compras, Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, Capital Federal, el día 30 de julio de 1964, a las 14 horas, para la contratación de una cuadrilla especializada en trabajos de pavimentos en el Puerto Buenos Aires. Retiro de pliegos —sin cargo— en la dirección nombrada, de 12 a 19 horas.

Presupuesto oficial m$n. 1.857.028,80.

e.13|7 Nº 6.665 v.15|7|64

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 17|64, con apertura en Suministros, Compras, Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, Capital Federal, el día 23 de julio de 1964, a las 14 horas, para la contratación de dos cuadrillas especializadas en trabajos de vías férreas, destinada al Puerto de Buenos Aires. — Retiro de pliegos — sin cargo— en la dirección nombrada, de 12 a 19 horas. — Presupuesto oficial estimado m$n. 5.945.702,40.

e.1º|7. Nº 6.408. v.3|7|64
e.6|7. Nº 6.408. v.10|7|64
e.13|7. Nº 6.408. v.15|7|64

ADMINISTRACION GENERAL DEL TRANSPORTE FLUVIAL
E.F.F.D.E.A.
LICITACION PUBLICA Nº 17|64

Cabuyería, (varios). — Apertura: 30|7|64, a las 9 horas. Valor del pliego: m$n. 100.

Licitación Pública Nº 18|64: Llamado a licitación para la contratación de carga y descarga de mercaderías generales. Apertura: 30|7|64, a las 10 horas. — Valor del pliego: m$n. 100.

Lugar de apertura y retiro de los pliegos: En Corrientes 389, 5º piso, Capital, de 13 a 17 horas.

e.13|7 Nº 6.654 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.654 v24|7|64

"E. F. E. A."
FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
DEPARTAMENTO DE ALMACENES
Expte. M 64|72

Llama a licitación pública para la provisión de: Escobillas de carbón. — Apertura: 11|8|64, 9 horas. — Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bartolomé Mitre 2973 — Capital Federal. De lunes a viernes, de 8 a 13 horas.

e.13|7 Nº 6.653 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.653 v.24|7|64

"E. F. E. A."
FERROCARRIL GRAL. ROCA
LICITACIONES

Pvda. G. 2761|B: Caños de cobre sin costura, pliego m$n. 100, ap. 20|7|64, 9 hs. G. 2871|A: Pintura en pasta, pliego m$n. 100, ap. 20|7|64, 10 hs. G. 2956: Pintura preparada, pliego m$n. 50, ap. 20|7|64, 11 hs. G. 2957: Barniz y pintura secante, pliego s|cargo, ap. 20|7|64, 12 hs. G. 2958: Papel carbónico, pliego s|cargo, ap. 20|7|64, 13 hs. G. 2955: Papel de imprimir, pliego s|cargo, ap. 21|7|64, 9 hs. G. 2959: Acero en barras de Sección circular, pliego s|cargo, ap. 21|7|64, 10 hs. G. 2829|A: Guantes de cuero, pliego m$n. 50, ap. 21|7|64, 11 hs. G. 2960: Conductores eléctricos, pliegos s|cargo ap. 21|7|64, 12 horas. G. 2961: Frazadas para coches dormitorios, pliego s|cargo, ap. 21|7|64, 13 hs. G. 2962: Empaquetadura de amianto y "Tuck", pliego s|cargo, ap. 22|7|64, 9 hs. G. 2963: Cabo de formio, pliego s|cargo, ap. 22|7|64, 10 hs. Pública G. 2964: Elemento de batería alcalina, pliego m$n. 300, ap. 24|7|64, 9 hs. Pvda. F. 6220: Cápsula y soporte para paragrayo, pliego m$n. 50, ap. 24|7|64, 10 hs. F. 6221: Válvula de aflojamiento de cilindro freno vacuo, pliego m$n. 50, ap. 27|7|64, 9 hs. F. 6222: ruedas de acero estampado para zorras, pliego m$n. 50, ap. 27|7|64, 10 hs.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario), todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas munidos de documentos de identidad.

e.13|7 Nº 6.664 v.17|7|64

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
AL.C.P. 18 64

Licitaciones Públicas: 7 de agosto de 1964, 14 horas. Herbicida a base de T.C.A.; 2,4 —D y 2,4,5—T — O.C. 61|64 Ax. 7.

7 de Agosto de 1964, 15 horas. Precintos automáticos de hojalata para vagones, O.C. 33|63 A.18. — 7 de Agosto de 1964. 16 horas, mesa para bajar bogies drop table) — O.C. 57|64 Ax. 3. — 10 de Agosto de 1964, 14 horas. Pantalones, sobretodos y sacos de abrigo — O.C. 58|64 Ax.26. 10 de agosto de 1964, 15 horas, Acero dulce común en barras cuadradas, planas y redondas O.C. 3|64 Ax.1. 10 de Agosto de 1964, 16 horas: Bulones de acero dulce — O.C. 2|64 Ax.10. — 11 de Agosto de 1964, 14 horas: Uniformes para invierno. O.C. 58|64 Ax. 27. Consulta y retiro de pliegos Of. de Licitaciones (Local Nº 35, P. Bja.) Avda. Maipú Nº 4 — Capital. — La Gerencia.

e.13|7 Nº 6.655 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.655 v.24|7|64

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN
LICITACIONES PUBLICAS

Nº 25|64: Remoción y reconstrucción completa de cubierta del edificio Cº 1724, reacondicionamiento de la estructura metálica, instalación eléctrica y pintado.

Presupuesto Oficial m$n. 11.500.000.
Valor del pliego $ 2.000.
Bases de Licitación $ 100.
Apertura 10 hs del 31|7|1964.

Nº 31|64: Provisión e instalación de equipo de onda portadora para líneas aéreas entre Bs. Aires y Mendoza.
Apertura 31|8|1964, 11 hs.
Valor del pliego $ 1.500.

Nº 27|64: Acero dulce 14|8|64, 10,30 hs.
Valor del pliego $ 500.

Nº 29|64: Anclas de vía. 6|8|64, 10,30 hs.
Valor del pliego $ 200.

Nº 30|64: Elementos para soldadura aluminotérmica. 5|8|64, 10,30 hs.
Valor del pliego $ 150.

La presentación y apertura de las propuestas se efectuará en Viamonte 533, 3er. piso, Of. 376

Para la Licitación Nº 25|64, el retiro de pliegos se efectuará en Av. Santa Fe 4636, Of. 233, 2do. piso, de 8 a 13 hs.

Para las Licitaciones 31|64, 27|64, 29|64 y 30|64 el retiro de pliegos se hará en Viamonte 533, 3er. piso, Oficina 376, Capital.

e.6|7 Nº 6.520 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.520 v.17.7.64
e.20|7 Nº 6.520 v.20|7|64

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE
E. F. E. A.

Licitación Pública Nro. 68|64. Apertura 15|7|64, 10 hs., adquisición de 3.200.000 juegos de recibos de haberes. Nro. 69|64. Apertura 22|7|64, 11 hs., adquisición de 2.600 t. de arrabio en lingotes. Consulta y Retiro de Pliegos: En Rosario, Av. Alberdi y Las Heras, Depto. Almacenes, portón 2, ofic. 5. — En Buenos Aires, Av. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, 3er. piso, ofic. 40; F. Horario: Lunes a Viernes hábiles de 8 a 12 horas.

e.3|7 - Nº 6.475 - v.3|7|64
e.6|7 - Nº 6.475 - v.10|7|64
e.13|7 - Nº 6.475 - v.17|7|64

PROVINCIAS

PROVINCIA DE NEUQUEN
MINISTERIO DE ECONOMIA
Subsecretaría de Obras Públicas
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
LICITACION PUBLICA Nº 4|64 DAE

Llámase a licitación pública para la construcción de ocho alojamientos, dos comedores y un pabellón de baños de crenoterapia preparada en las Termas de Copahue que los interesados podrán cotizar en su totalidad o parcialmente. — Presupuesto Oficial m$n. 61.000.000. — Consultas y retiro de la documentación en la Dirección General de Obras Públicas, Santiago del Estero Nº 426, Neuquén, Capital, y en la Casa del Neuquén en la Capital Federal, Cangallo 685. — Apertura de las propuestas, el día 4 de agosto de 1964, a las 16 horas en la Dirección precitada. — Valor del pliego (m$n. 1.000.—). Un mil pesos m|n. — Ing. Cesáreo R. Inda, Subsecretario de Obras Públicas.

e.26|6. Nº 6.297. v.26|6|64
e.29|6. Nº 6.297. v.3|7|64
e.6|7. Nº 6.297. v.10|7|64
e.13|7. Nº 6.297. v.17|7|64
e.20|7. Nº 6.297. v.20|7|64